



## REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°46 - 2022  
FECHA : JUEVES 22 DE DICEIMBRE DE 2022  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS  
LUGAR : BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO - CENTENARIO 171 - LANCO

### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:10
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:10
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:03
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	08:55
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	08:55

Siendo las 09: 15 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión Extraordinaria N° 46/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DESAM:
  - 1.1 ORD.367: \$6.341.455 PROGR. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
  - 1.2 ORD.368: 186.000 SALDO INICIAL DE CAJA
  - 1.3 ORD.369: \$7.910.021 MAYORES INGRESOS
- 2 RESOLUCION SOLICITUD Y PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD - MALALHUE: M\$400.-
- 3 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE: PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE MOJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2023 (PMG 2023); ORD.67 RECURSOS HUMANOS
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE "SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE CALEFACCION POR AIRE ACONDICIONADO" ORD.207/2022 DAEM
- 5 PRESENTACION DE PRIORIZACION PROYECTOS FRIL LEY 2023(FRIL NORMAL) (INFORME 105/2022 SECPLAN)
- 6 PRESENTACION DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2022

### II DESARROLLO DE TABLA

CONCEJAL MANQUI: necesito una noción que se pudiera considerar financiar si es posible que tiene que ver con el tema de la alza de los precios del peaje, como concejo y como usted en su calidad de alcalde, podríamos o tendríamos que pronunciarnos frente a esto porque de verdad el alza del peaje que se ha provocado y que está anunciado, a mí me parece sumamente grave toda vez que en el mes de octubre, para cuando se provocó





la alza de 30 pesos en el metro de Santiago se movió el país y nosotros no podemos quedarnos con las manos cruzadas frente a una situación que va a perjudicar a muchas familias que viajamos a Valdivia a San José, eso alcalde

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias por la sugerencia concejal, vamos a iniciar el desarrollo de la Tabla y quiero decirle que estamos de acuerdo en lo que plantea, me parece perfecto, por eso ya está en la tabla del Concejo, muchas gracias de todas formas.

## 1 RESOLUCION SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DESAM:

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: nos vamos al punto número uno que tiene que ver con la resolución sobre modificaciones presupuestarias para el área de DESAM del Departamento de Salud Municipal, tenemos tres oficios ahí que han llegado uno por seis millones trescientos cuarenta y uno, el otro ordinario por 186 millones y el otro por siete millones novecientos diez mil pesos, nos acompaña don Alex Vallejos y partimos con la modificación propuesta en el ordinario 367 por seis millones trescientos cuarenta y uno.

### 1.1 ORD.367: \$6.341.455 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS : En el Ord 367 se propone una modificación del presupuesto vigente para el año 2022 del Área de Salud Municipal de Lanco, por Mayores Ingresos por un monto de \$6.341.455, proveniente del Servicio de Salud en el marco del Programa Apoyo a la Atención Primaria Fortalecimiento Recursos Humanos 4° Complemento, para suplementar el ítem 215.21.03 Gastos en Personal Honorarios Covid-19 y además la suplementación de diversas necesidades para cumplir con las actividades y metas de Programa PRAPS, con una distribución que se muestra a continuación

DESCRIPCIÓN	MONTO \$
CONTRATACIÓN ENFERMERA EXCLUSIVA/O PROCESO DE VACUNACIÓN CESFAM MALALHUE	2.190.000
CONTRATACIÓN TENS EXCLUSIVA/O PARA EL PROCESO DE VACUNACIÓN CESFAM MALALHUE	1.377.600
CONTRATACIÓN TENS EXCLUSIVA/O PARA EL PROCESO DE VACUNACIÓN HOSPITAL LANCO	1.766.400
PAGO HORAS EXTRAS EXCLUSIVAS PARA EQUIPOS DE VACUNACIÓN: • ENFERMERA Y • TENS.	300.000
PAGO HORAS EXTRAS EXCLUSIVAS PARA EQUIPOS DE VACUNACIÓN: • ENFERMERA Y • TENS.	100.000
CONTRAT. SERVICIO EXTERNO DE MOVILIZACIÓN USO EXCLUSIVO PROCESO VACUNACIÓN	607.455

El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150503006002087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	6.341.455
	TOTAL MAYORES INGRESOS	6.341.455

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - CONTRATA	100.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	5.334.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	607.455
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	6.341.455





CONCEJAL SANTANA: muy buenos días Presidente, buenos días a los colegas concejales y a todos quienes están acá en la sala y a quienes también siguen la transmisión del Concejo municipal, con respecto al ordinario 367 presidente yo no tengo ningún inconveniente porque se nos adjunta el convenio complementario y el convenio complementario conversa con la modificación, con la contratación de enfermera, de tens, de honorarios para el pago de horas extras de la administrativo y también de la compra de insumos y contratación de servicio de movilizaciones, si es que no tengo mayores reparos ni inconvenientes presidente en aprobar esta modificación de salud

CONCEJAL MANQUI: Presidente, no tengo ningún reparo frente a esta modificación presupuestaria que viene por mayores ingresos ya y que además viene a fortalecer cierto los recursos para pagar con relación a lo que está en la nota explicativa del oficio N°367, así que no tengo reparo me alegra que esto llegue a fortalecer como dije los recursos para el CESFAM para darle cumplimiento también para los habitantes quienes atienden en el CESFAM de Malalhue.

CONCEJALA PATIÑO: Buenos días, bien breve alcalde, importante que lleguen estos recursos al CESAFM de Malalhue y terminando el año con buenos resultados en cuanto se refiere a los programas Covid

CONCEJAL TRONCOSO: saludar a los que están, tanto la gente que está viendo las casas como a todos los colegas concejales sí, sin mayores reparos a esta modificación tiene una muy buena nota explicativa, así que muy claro presidente.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí nada, cortito creo que está súper bien explicado la única duda que tenía cuando llegó recién el oficio era acerca de la rendición, pero supone los primeros quince días hábiles del mes siguiente que es enero porque el programa tiene fecha de ejecución desde julio hasta el 31 de diciembre, así que todo muy bien explicado y son recursos que llegan al área de Salud Municipal

CONCEJAL URIBE: Buenos días a todos también me sumo al apoyo de esto así que contento igual que puedan ingresar estos recursos y así desarrollar un buen trabajo en el CESFAM de Malalhue.

ROSA TAPIA -SECRETARIO MUNICIPAL : se somete a votación la modificación presupuestaria del ordinario N°367 del DESAM por mayores ingreso, en el marco del programa fortalecimiento de recursos humanos con lo cual se suplementan diversas partidas relacionadas con recursos humanos y arriendo vehículos para actividades relacionadas con el programas Covid.

Por unanimidad se aprueba entonces la modificación del ordinario trescientos sesenta y siete por seis millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos, generándose el siguiente acuerdo:





POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD 367 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA , POR UN MONTO DE 6.341.455, POR CONCEPTO DEL PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA FORTALECIMIENTO RRHH 4° COMPLEMENTO, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 215.21.03 GASTOS EN PERSONAL HONORARIOS COVID-19 Y DIVERSOS ITEM PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y METAS DE PROGRAMA PRAPS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150503006002087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	6.341.455
	TOTAL MAYORES INGRESOS	6.341.455

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - CONTRATA	100.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	5.334.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	607.455
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	6.341.455

## 1.2 ORD.368: 186.000 SALDO INICIAL DE CAJA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces pasamos al ordinario del punto dos del ordinario tres sesenta y ocho por ciento ochenta y seis mil pesos, saldo inicial de caja expone Álex Vallejos.

ALEX VALLEJOS-ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco, del presupuesto vigente para el año 2022, correspondiente a la corrección de la cuenta 115.15 Saldo Inicial de Caja , ya que producto de la observación contable de Contraloría de fecha 09/12/2022, se observa una diferencia en la determinación de esta partida por un monto de \$186.650 que debe ajustarse para quedar en diferencia \$0 entre el Presupuesto Actualizado y la determinación del Saldo, ya se produce un menor valor del Saldo Inicial de Caja año 2022 de acuerdo a lo presupuestado, por tanto se rebajan partidas de Gastos con menor avance presupuestario.

Se corrige y actualización por determinación Saldo inicial de Caja 2022

El detalle presupuestario de la modificación es la siguiente :

POR MENORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	186.650
	TOTAL MENORES INGRESOS	186.650

POR MENORES GASTOS

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.12.002	GASTOS MENORES	186.650
	TOTAL MENORES GASTOS	186.650

CONCEJAL MANQUI: sí alcalde, entiendo la explicación del DAF del DESAM, pero me hubiese gustado de que lo que él explica con relación a al informe tanto solicitado por la Contraloría y el informe que emitió el Control, nos hubiese gustado estar adjuntado a este justo presupuestario porque tiene que ver justamente con saldo inicial de caja





solamente eso, que sería bueno que se adjuntara porque de esa forma uno tiene clarita la visión porque no puede estar aquí escuchando un discurso sino que tiene que ser respaldado estrictamente, solamente eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: respecto a este tema entiendo que y lo que uno conocimientos que tiene es que es un ajuste presupuestario básicamente no es cierto que ajusta la diferencia en este caso para poder cerrar el presupuesto de este año por lo tanto, perdón se hace esa observación y se está en el fondo rectificando para poder quedar con los saldos sin ninguna dificultad para el próximo año.

CONCEJAL SANTANA: Presidente ahí complementar, también solicitar si hay visto bueno por parte de Control, también hubiese sido bueno tener ese insumo y bueno es una diferencia porque en realidad nosotros teníamos un saldo inicial de caja en salud del 2022, 42 dos millones de pesos sí voy a hacer esa consulta porque la verdad es que y esto lo dice también a una observación de Contraloría dictamen de Contraloría yo quería preguntar un oficio contraloría yo quería preguntar acerca de los plazos porque ustedes tienen que informar o reportar esto a contraloría si es que los plazos dan si no va a tener que de nuevo pasar por concejo quizás hacer alguna algún tipo de seguimiento para que nosotros quedemos igualmente tranquilos con esta modificación con este ajuste presupuestario eso nada más presidente.

CONCEJAL URIBE: Gracias alcalde, bueno lo importante que se está haciendo la corrección respectiva, pero también sería fundamental que se nos entregue el tema del respaldo justamente de lo que llegó de Contraloría, entonces reitero aquí lo más importante que ya se está haciendo esto -cierto- y no tengamos que problemas a futuro y también tenía la consulta que se hizo acá del tema del plazo entonces si estamos dentro de los plazos o no esa sería una de mis consultas.

CONCEJALA PATIÑO: esperando que él pueda hacer la rendición como dicen los demás concejales, a tiempo yo sé que del trabajo que se hace en este caso con don Alex es muy minucioso en hacer todo y corregir todos los errores que se presentan así qué bueno que esto se puede hacer a tiempo y es total

CONCEJAL TRONCOSO: concuerdo plenamente con mis colegas, tengo si una duda el respaldo o el cálculo de la Contraloría lo que está en la página de atrás o sea estaría ahí el cálculo de Control y el cálculo de Contraloría del 12 y eso es lo que los cálculos o mi duda nomás mi consulta.

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO DE FINANZAS DESAM : todo está realizado de acuerdo a las indicaciones de Contraloría

CONCEJAL SANTANA: Una segunda intervención presidente, ya comentamos terminando el año yo me he dado cuenta que no solamente con Salud sino que con los otros servicios traspasados de Educación han habido problemas, yo no sé ahí cómo funciona





presidente, la comunicación interna si las unidades están conversando porque la verdad es que claro existe una opinión de Control, pero no la tenemos nosotros acá plasmada, no la tenemos documentada, entonces yo le quería pedir respetuosamente señor presidente de que para el próximo año se mejoren las coordinaciones internas para que no tengamos estos problemas porque hemos tenido que posponer algunas modificaciones con respecto con relación a este mismo tema si es que sería importante mejorar ahí las coordinaciones entre las unidades porque uno logra observar o darse cuenta de que no están funcionando o no están sintonizando las direcciones.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Discrepo un poco de su opinión pero tampoco es la idea de polemizar, pero el que estén llegando las correcciones -no es cierto- a tiempo también obedece a que ahí justamente esa esa conversación de hecho esto también lo vieron con control me imagino con finanzas municipales y se determina -no es cierto- que hay que hacer estos ajustes por lo tanto estamos a tiempo se está haciendo dentro de los plazos y vamos hacer la observación a los jefes de finanzas -no es cierto- respectivos que en el fondo lo que pide el concejal es que haya una opinión de Control escrita en el fondo Control interno tiene que ver con es como una Contraloría interna del municipio y cada vez que hay alguna consulta se hace formalmente o la ven directamente los distintos jefes de finanzas eso se estaba haciendo Control a estado emitiendo informe ha estado haciendo observaciones y yo creo que eso también ayuda a que a que este digamos el tema financiero sea lo más lo más ajustado posible, cuando llegamos acá nosotros tuvimos que hacer una corrección me acuerdo también que se el año 2020 para el 2021, que tuvimos algunos de ellos dolores de cabeza justamente por lo mismo que no sé, pero ahora se está haciendo a tiempo y eso es importante.

CONCEJAL MANQUI: sí usted habla sumamente -cierto- de que aquí Control obviamente es el que tiene que de alguna forma emitir un informe si se ajuste o no se ajusta y nosotros como concejales el único ente jurídico que nos puede apoyar es Control, que nos deja claro, nos deja tranquilo, porque usted tiene que entender que el concejo es responsable de los temas financieros de controlar, de fiscalizar por lo tanto yo no voy a remitirme a lo que ha pasado anteriormente sino de lo que hemos asumido como concejo, solamente pedirle a Álex para que así, porque yo revisé yo dije seguramente cuando se llegue al concejo se va a traer la documentación adjunta del informe de la solicitud de Contraloría, sería bueno que en las próximas modificaciones que tengan que ver con estos tipos de detalle este adjuntado y eso limita a no estar cuestionando modificaciones que tienen que ver justamente con temas financieros que nos corresponde a nosotros como concejales fiscalizar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ya una vez escuchada todas las opiniones de cada uno de los concejales vamos a someter a votaciones este punto.





ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: No habiendo mas comentarios, se somete a votación al propuesta de modificación al presupuesto del área de salud municipal, conforme alo señalado en el Ord 368, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD 368 DE DESAM, POR MENORES INGRESOS Y MENORES GASTOS POR UN MONTO TOTAL DE \$186.650.- LO QUE PERMITE AJUSTAR Y ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO 2022 ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE AL SALDO INICIAL DE CAJA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO POR MENORES INGRESOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	186.650
	TOTAL MENORES INGRESOS	186.650

**POR MENORES GASTOS**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.12.002	GASTOS MENORES	186.650
	TOTAL MENORES GASTOS	186.650

**1.3 ORD.369: \$7.910.021 MAYORES INGRESOS**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias entonces nos vamos de inmediato al uno punto tres ordinario tres seis nueve.

ALEX VALLEJOS-ENCARGADO FINANZAS DESAM : Se propone modificación presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco, del presupuesto vigente para el año 2022, por Mayores Ingresos proveniente de recuperaciones de Licencias Médicas año 2022 y año 2021 de manera de suplementar ítems de diversas necesidades prioritarias en el servicio tanto Cesfam Malalhue, como se indica a continuación

Compra de medicamentos Fofar y medicamentos con quiebres de stock	M\$ 2.500
Adquisición de insumos médicos dentales	M\$ 1.000
Cargas de gas del mes de diciembre 2022 en Cesfam Malalhue	M\$ 3.000
Costo de equipo servidor para respaldo en Cesfam malalhue	M\$ 1.410

CONCEJAL MANQUI: por un lado reconocer el trabajo de gestión que ha hecho el departamento que lo representa don Alex, porque de verdad esto es importante recuperar esta licencia médica que vienen justamente hoy día a remendar cierto un déficit que estaba y obviamente lo que tiene que ver con productos farmacéutico es sumamente importante porque nuestros usuarios, nuestros vecinos si no hay remedio ir a ver médicos y comprar la receta en la farmacia no es no es compatible pues toda vez que la mayor cantidad de nuestros vecinos de nuestra localidad de Malalhue vienen de lejos, son de escasos recursos del mundo campesino y obviamente también de la ciudad y qué bueno que hayan llegado estos recursos porque me doy cuenta acá que en gas son tres millones de pesos, o sea que ese pasado si no hubiese llegado esta remesa de dónde hemos podido sacar plata para poder complementar este gasto, así que yo quiero reconocer en la gestión y bueno estoy de acuerdo con esta aprobación de este por mayores ingresos que tiene esta modificación presupuestaria alcalde así que me parece.





CONCEJAL URIBE: Gracias alcalde, la verdad que estoy bastante contento con que hoy día podamos -cierto- recibir esta recuperación reembolso por licencias médicas lo escuchaba atentamente hasta a esta fecha durante el año llevamos 127 millones de pesos, me parece bastante bien porque justamente nos va a servir para poder -cierto- utilizarlo en lo que aquí ya se viene solicitando productos farmacéuticos y gas y otras cosas más de no haber tenido estos recursos habríamos tenido que sacar de algún lado, de otra parte y por lo tanto esto es sumamente importante. Ahora alcalde sería bueno conocer don Alex porque usted no mencionaba que 127 millones llevamos hasta esta esta fecha y en relación a los años anteriores como para tener datos insumos no, cómo estamos con respecto ahora, y lo otro si usted dice que lo ideal es cumplir el 100% en el tema de la farmacia, yo encuentro que un 98% lo encuentro, pero excelente Alex lo ideal siempre en todas las cosas sería el 100%, pero 98% yo pienso que no hay que quitar mérito al trabajo y la gestión que se ha hecho en el departamento Salud Municipal de Malalhue.

CONCEJAL SANTANA: sí presidente, entendiendo la modificación solamente una consulta que tiene que ver con la recuperación y reembolso por concepto de licencias médicas, estos gastos están regulados don Alex o son de libre disposición porque la verdad es que lo hemos visto nosotros el tema del gas porque hay un tenemos una fuerte suplementación al tema del gas faltando que se yo un mes menos de un mes ya, dos semanas para que se vaya el año tomando en cuenta el alza de los combustibles, del gas, del costo de la vida y ustedes estaban hablando también de automatizar o mejorar el sistema de calefacción en el CESFAM para dosificar y hacerlo más eficiente, entonces yo quería preguntar eso con respecto al tema de la recuperación de licencia médicas si es a libre disposición don Alex.

CONCEJAL TRONCOSO: presidente no sin reparos, sin mayor reparo también Don Rosendo lo dijo aquí la gestión del funcionario ha sido muy buena y estas buenas gestiones van a poder terminar el año sin mayores problemas, así que nada más que decir de acuerdo con la modificación presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Igual ahí respondemos algunas consultas respecto de licencias médicas años anteriores -no es cierto- que este año ha sido significativo digamos la recuperación no tan solo en este departamento sino que también en los otros departamentos y eso es esa gestión del municipio

ALEX VALLEJOS-ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: sí bueno igual hay que hay una variable súper importante este año que se han extendido los permisos postnatales también de emergencia es más se extendieron hasta el mes de diciembre, entonces obviamente la recuperación o las licencias este tipo de licencia se han prolongado en el tiempo con aquellas funcionarias que están haciendo estaban haciendo uso de su periodo postnatal ya, entonces es significativo no es poco ya, entonces por eso también por un lado uno se pone contento de tener una mayor recuperación, pero también obedece que también





hay más licencia ya, pero fundamentalmente ha estado por este tipo de licencias que son importantes cuando nosotros hacemos reemplazo respecto de aquellos funcionarios habitualmente tenemos, por ejemplo funcionarios que son de un nivel de nuestra escala 12, 13 y habitualmente contratamos alguien que está en un nivel menor por así decirlo con experiencia a veces con menos experiencia o al menos acreditable, entonces se produce una diferencia y ahí un poco abogar a lo que dice el concejal Santana que esa libre exposición por así decirlo se generan esas diferencias y además que lo conversaba también con la jefa de la caja de compensación en Valdivia, ellos también están no sé por qué razón están haciendo algunos cálculos que nos están haciendo ingresar más dinero de hecho solo este último mes ingresaron casi un millón de pesos, por una sobreestimación que ellos hacen nosotros lo recibimos digamos obviamente y no es algo ajeno que ellos desconozcan respecto del año anterior obviamente es un monto más significativo que el año pasado llegamos a los 80, 90, pero está dado por esta por esa como variable ya es la extensión del periodo de postnatal de emergencia y ahí teníamos varias funcionarias en ese tipo y además que los administrativos del DESAM por ejemplo aquellos que han tenido licencias médicas tampoco nosotros no los reemplazamos habitualmente se reemplaza el personal clínico, imagínense en reemplazar, no sé un médico por 15 días ningún médico va a querer hacer un reemplazo por 15 días, entonces de algún otro modo de esos ingresos también generan disponibilidad para todas las necesidades que hay eso puedo comentarle

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: sí hay una última opinión que me parece que es relevante también con nosotros llegamos una de los problemas que teníamos era y hay que decirlo era la recuperación de licencias médicas o no Alex, y por otro lado era una situación que clave por falta de recurso humano y eso también hay que decirlo se colocó recursos humanos en esa digamos en ese departamento que no estaba y que también ha sido -no cierto- y allí hay que reconocer el trabajo que ha hecho nuestro administrador municipal Patricio Contreras, en el sentido de que ha visibilizado y ha tenido el ojo -no es cierto- de poder desatar los problemas que teníamos en cada uno de los financieros en cada uno de los departamentos y allí se colocó recursos humanos eso no estaba y es importante también junto con el informe que detalla Alex, decirlo porque eso también obedece a recursos -no es cierto- que se coloca desde el municipio eso, yo creo que es importante también señalarlo.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Sin mas comentarios se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto del área de salud municipal fundamentado en el Ord 369/2023 de DESAM, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD 369 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA CAJA DE COMPENSACION LA ARAUCANA, POR UN MONTO DE \$ 7.910.021 POR CONCEPTO RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS, CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 22.4, 22.05 Y 22.09 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**





**POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150801002002	RECUP. Y REEMB. LICENCIAS MÉDICAS - CCAF LA ARAUCANA	7.169.744
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	740.277
	<b>SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.910.021</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000.000
215.22.05.003	GAS	3.000.000
215.29.05.002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.410.021
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>7.910.021</b>

**2 RESOLUCION SOLICITUD Y PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD - MALALHUE: M\$400.-**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Punto número dos en resolución solicitud y propuesta de transferencia de recursos al concejo de desarrollo local de salud en este caso CODELO también nos expone don Alex Vallejos.

ALEX VALLEJOS- ENCARGADO FINANZAS DESAM: el CODELO ha presentado su nuevo proyecto "JORNADA DE EVALUACIÓN Y CIERRE- TRABAJO DE DIRIGENTES DE SALUD 2022" cuyo proyecto ha sido entregado a Uds. con antelación a esta reunión ; para lo cual requieren un aporte municipal de M\$400. Se trata de un encuentro de los integrantes de CodeLO que tiene como finalidad realizar una reflexión del trabajo comunitario en salud efectuado Durante el año 2022

CONCEJAL URIBE: si bien es cierto estoy de acuerdo en aprobar esto, pero justamente igual tengo mis dudas con él con respecto al periodo se alcanzan o no a llevar a efectuarlo estamos terminando el año y se están haciendo ya todos los cierres ciertos-pertinentes de los diferentes departamentos y por lo tanto es mi preocupación, pero reitero el apoyo está ahora lo otro acá dice fecha de inicio de ejecución de proyecto 20/12/2022 cierto- y está el 31/01/2023 ya, en la hojita que está acá si la segunda dice proyecto 20/12/2022 y está recién pasando hoy día 22/12/2022 ahí hay que tener cuidado, yo pienso igual porque estamos dos días después de la fecha que supuestamente se debería iniciar entonces esa es una de mis dudas y pero usted explicado cierto que está la posibilidad de que se pueda ampliar el plazo en caso que no se pueda llevar efecto de aquí a la fecha que está mencionada al terminar el año eso.

CONCEJALA PATIÑO: Sí muchas gracias, este un compromiso que se había hecho en el sector rural y estaba presente también el Concejal Santana por supuesto es un gran trabajo que hace el CODELO con sobre todo con los sectores Rurales con las postas Rurales y todo lo que en las rondas médicas que se hacen de parte del CESFAM y ellos tienen un gran apoyo del CODELO, una pregunta me acojo la pregunta que hace el concejal Uribe, pero también me sumo a otra más que hay una cotización de





movilización que va de Sergio Rochas, de Don Sergio Rocha Aguilera eso corresponde?, eso mi duda y solo eso.

CONCEJAL MANQUI: yo no tengo ninguna observación a que no se pueda considerar recursos para el CODELO y para los dirigentes que todas las semanas están comprometidos con sus sectores con las estaciones médicos rural que son nueve creo que es dignificante para los dirigentes porque ellos son los que preparan los espacios están permanentemente que estén en condiciones para atenderlos para que se atiendan los vecinos, pero me resalta la duda o sea, yo no estoy cuestionando, yo creo que se merece y es un compromiso que ya en muchas reuniones hemos podido ver y que debería darse esta instancia reflexión en salir de los compromisos diarios que tiene cada dirigente llevarlo a un lugar para pensar en los futuros que tiene que ver con el tema de salud, pero en la fecha de término pasa el otro año para el 2023 la otra debilidad que tiene este proyecto es que no se sabe qué fecha tienen contemplada para viajar, entonces los proyectos tienen que estar ajustados a una fecha que indiquen tal fecha se va a viajar ahora si hubieran dificultades que tengan que ver con tema de, yo estaría en condiciones de reconocer y que si van a viajar en enero que nosotros la primera reunión de enero pudiéramos aprobar estos recursos que están destinados, no sé si se puede o no, se puede, pero que lo que pasa que si no se hace el viaje este año porque no tenemos no sé cuándo van a efectuar el viaje entonces no tienen existen cotizaciones, pero no existe qué día se va a llevar efecto este viaje ese es mi debilidad que tengo frente a esta aprobación

CONCEJAL SANTANA: presidente bueno con respecto a la a la solicitud de transferencia de recursos para nuestro CODELO, nosotros lo habíamos visto esto tal como lo decía la concejala Patiño sin redundar en eso, pero también en agosto hicimos otra reunión con el CODELO y con el DESAM en la sede de la junta de vecinos donde también el CODELO estaba pidiendo de que el municipio pueda hacer una transferencia al CODELO durante el año 2023, dentro del presupuesto municipal, cosa que logramos fue bien ambiguo eso porque en realidad se logró y no se logró porque, ahí en esa conversa también en esa reunión DESAM siempre dijo que ellos tenían los recursos para poder por lo menos destrabar este año la entrega para alguna actividad que pueda efectuar y se comprometió la administración municipal en que el año 2023, dentro del año salga un presupuesto para hacer la transferencia a nuestro CODELO, yo no tengo ningún inconveniente presidente con aprobar este recurso son cuatrocientos mil pesos que están solicitando al municipio hay aportes propios cosa que no he visto en otro proyectos también que han pasado por acá la semana pasada o cuándo fue que aprobamos los recursos para lo que se hizo de la cena no hubo ningún inconveniente, yo no encuentro por qué debería haber inconveniente ahora más aún si se trata de una organización que sí merece recibir estos recursos presidente.





CONCEJALA RAMIREZ: Si, muy cortito varias de las preguntas tenía anotado como el tema del término de año en que ya se están haciendo las rendiciones contables, las rendiciones de los proyectos y no sé si acá tendrá que ajustar las fechas en verdad porque tampoco trae una fecha específica donde se va a hacer la actividad, yo no tengo mayores reparos con lo del CODELO más Malalhue está pidiendo porque también allí había un compromiso como bien lo decían los colegas así que nada más.

CONCEJAL TRONCOSO: El CODELO sin duda es un ente muy colaborativo y participativo en salud sobre todo en el CESFAM de Malalhue destacar no cierto a los dirigentes nos hemos reunido con ellos también y nos han mostrado muy buen plan de trabajo así que por lo tanto yo no tengo mayores reparos para apoyarlos en esta modificación.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: hay algunas consultas respecto de algunas materias Álex fundamentalmente en una que creo yo que se debe cambiar que es una cotización que aparece el nombre de Sergio Rocha Aguilera bajo ningún punto puede haber una vinculación respecto digamos de algún parentesco -no es cierto -por transparencia y menos donde hay una cotización que está involucra recursos por lo tanto esa esa cotización debe cambiarse y tiene que hacer la otra digamos otra empresa de transporte.

ALEX VALLEJOS: Sí la verdad que lo que pasa es que ellos son una institución privada ya entonces nosotros con qué ellos buscan con quién, nosotros hoy igual la señora Clara tenía la duda.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: yo hago la observación en el sentido que quede en acta -no es cierto- para que ellos no digamos finiquiten en esa cotización sino que lo hagan con una empresa de transporte distinta no la del del parentesco que yo tengo con esa empresa de transporte que tampoco es digamos en materia de ningún delito de la empresa de transporte, le pidieron una cotización y la hizo no tiene por qué saber estas cosas, pero sí nosotros debemos tener el cuidado y seguramente va a servir para otra digamos cotizaciones que tengan que ver con cualquiera de los concejales o las autoridades de la comuna ya, a mí me ha tocado en varias oportunidades hacer la salvedad porque también con mi hermano Joel -no es cierto- ya nosotros no podemos tener ningún vínculo desde el municipio con su empresa, por lo tanto y al principio pasó con educación también que cotizaron con la empresa de mi hermano en transporte también se tuvo que dejar nulo ese contrato y porque al final quien firma digamos para que se pague o se traspase los recursos hoy yo, entonces para otra oportunidad -no es cierto- cualquiera para esto corre para cualquiera de las autoridades que están en la mesa porque tenemos familiares acá en la comuna que puedan tener distintos servicios -no es cierto- y la idea es que no llegue, pero esto se salva solo dejando en el acta -no es cierto- para que la en el fondo el gasto lo hagan con una empresa que no tenga vínculo directamente en este caso con el alcalde nosotros





ALEX VALLEJOS: bueno la señora Clara intentó por más de una persona la verdad y la única cotización que le llegó fue esa, pero en lo personal yo me voy a preocupar de que se busque un transporte distinto incluso nosotros mismos le dimos otros datos de unos proveedores que habíamos trabajado el año pasado, pero no le respondieron entonces esa fue la razón, pero yo me voy a asegurar de que si esto era aprobado de que obviamente se modifique se cambie y se haga como corresponde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Quería que quede digamos en acta porque es importante digamos desde el punto de vista de la transparencia hacia la comunidad.

CONCEJAL URIBE: con respecto a lo que usted mismo está diciendo o sea hoy día entonces podríamos aprobarlo con la observación que no autorizamos a que sea con esta cotización. o sea claro cambiar el servicio

ALEX VALLEJOS: Respecto del plazo bueno ellos inicialmente la verdad que esto es todo un proceso imagínense que nosotros para pasar entiendo yo que se aprobó el primero de diciembre la incorporación al presupuesto de este proyecto y nosotros una semana antes ya habíamos o sea eso quiere decir que en noviembre nosotros ingresamos la modificación y ellos ingresaron el 9 de diciembre, yo igual siento que estamos bien ajustados los plazos, pero si de hecho inicialmente Don Eduardo Uribe preguntaba de la ejecución y establecía el inicio del día 20, entonces ya va a haber una modificación respecto de la ejecución entonces nosotros lo que queremos apenas esté esta votación contactarnos con ellos para hacer rápidamente todo el proceso y si hubiera alguna dificultad solicitud de ellos nosotros el convenio que tenemos que firmar si se solicita prorrogar bueno ahí tendríamos que hacer nosotros evaluar esa prórroga ya y de lo contrario no se puede hacer el gasto

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Aquí no hay ninguna digamos condicionante sino que solo el plazo que ellos tienen que en el fondo cumplir el concejo está la voluntad de generar la aprobación No es cierto pero si ya no digamos no se puede hacer el gasto ya o que alguna dificultad interna Ya es un tema que -digamos- obedece básicamente a los tiempos no a la aprobación del Concejo, el concejo está en la voluntad veo -ya- de aprobar por distintos concejales, lo importante es que se agilice como dice usted rápidamente -digamos- el materializar o ejecutar el proyecto

CONCEJAL URIBE: usted no puede votar, porque hay una cotización que le afecta directamente

ROSA TAPIA SECRETARIO MUNICIPAL : no habiendo más comentarios, se somete a votación la solicitud y transferencia de recursos presentada por CODELO, para realizar su jornada de evaluación de las actividades y cierre del año 2022, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400 DEL ITEM 24.01.005 DEL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022, A LA**





**ORGANIZACIÓN CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD "CODELO" MALALHUE, RUT 65.022.152-2, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "JORNADA DE EVALUACION Y CIERRE-TRABAJO DIRIGENTES DE SALUD 2022.**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces la solicitud ya ha sido aprobada -no es cierto- con la siguiente observación de que el servicio de transporte -no es cierto- que aparece en esa cotización no debe contratarse sino que debe ser otra empresa. Yo lo que dije es que la observación fue por parte de mí en este caso, porque me aludía directamente porque yo soy hermano del dueño de la empresa de transporte entonces y finalmente quien firma para que se traspase los recursos soy yo entonces por eso que quise que quede en el acta al final usted lo que hacen como dicen la secretaria es aprobar los recursos ya y si hay algún tema administrativo. Bueno ahí están, todas las organismos de fiscalización por eso que importante de dejarlo en acta para que ustedes también sepan y le puede pasar a cualquiera de ustedes y al final la comuna estamos todos vinculados en distintas cosas eso, ya se aprueba el punto entonces.

**3 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE: PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2023 (PMG 2023): ORD.67 RR HH.**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: vamos al punto número tres con la presentación y resolución sobre propuesta programa anual de mejoramiento a la gestión año 2023, PMG ordinario N° 67 de Recursos Humanos nos acompaña Don Víctor Salinas y Daniela Navarrete, silencio en la sala por favor vamos a ver la presentación del punto número tres, adelante Don Víctor o no sé o Daniela quien tiene la palabra.

DANIELA NAVARRETE: Nosotros hoy le vamos a presentar el programa anual de mejoramiento de la gestión con ejecución año 2023, que nace en base a la ley 19.803 que establece una asignación municipal a todos los funcionarios de Planta y Contrata y que se paga en cuatro cuotas durante el año en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre esto se regula también en base a un reglamento interno municipal que es el Decreto Exento N°2560 en donde se establece que el concejo municipal debe aprobar todas las metas a realizar el año siguiente, el directorio del comité estuvo conformado por seis representantes, tres de los funcionarios y tres de la administración municipal y a continuación mi colega Víctor va a comenzar con las metas institucionales para continuar luego con las colectivas.

VICTOR SALINAS-COMITÉ PMG : conforme a la normativa que nos rige, el comité PMG conformado por seis funcionarios ( tres nombrados por el Alcalde y tres nombrados por la asociación de funcionarios, ha coordinado las propuestas de metas institucionales y colectivas de las distintas unidades municipales, para conformar el PMG 2023, cuyo síntesis doy a conocer, dejando establecido que el PMG completo Uds. en su calidad de concejales ya lo tienen en su poder desde hace algunos días:





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023-LEYES N°19.803 - N°20.008 - N°20.198 - N°20554 - N°20.723  
METAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACCION	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUUESTOS	PR %	GESTIONA	RESPONSABLE
1. Que la ciudadanía pueda realizar consultas a través del sitio web del Municipio, evitando la presencialidad y facilitando la comunicación a través del uso de las tecnologías disponibles.	Configurar un correo electrónico que recibirá las consultas y conectarlo al formulario diseñado para tal efecto	Contar con un formulario en la página web municipal para que el público en general pueda realizar consultas al municipio.	Formulario elaborado y publicado	Formulario Captura de Pantalla del Formulario en página web municipal	Servidores web y de correo electrónico se encuentran operativos.	Alta (6,66)	Alcaldía Administrativa	Patricio Contreras Yessica Quijada Andrés Tapia Dante Riquelme
2. Contribuir a informar a la comunidad acerca de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública	Realizar capacitación a organizaciones sociales respecto de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública	Socios(as) de organizaciones sociales cuentan con información de la Ley 20.285.	Se capacita a los miembros a las organizaciones sociales respecto de la Ley 20.285.	Registro de Asistencia. Fotografías. Documento contenido de la capacitación.	Se cuenta con el espacio físico adecuado para realizar la capacitación Socios(as) de org. sociales comprometidos con la asistencia	Alta (6,66)	Transparencia Dideco	Claudia Vásquez Karen González Pia Miño
3. Comparar con la comunidad información sobre los eventos que se realizan en el Teatro Galia	Crear un banner en página web municipal mostrando cartelera de eventos próximos del Teatro Galia, cargando las imágenes o afiches en el servidor web	La comunidad informada asiste a los eventos que se realizan en el Teatro Galia	Banner creado y publicado	Captura de pantalla con Banner creado y publicado	Existe disponibilidad en el sitio web del Municipio y se cuenta con afiches de los eventos.	Alta (6,66)	Administración Informática Dideco	Patricio Contreras Andrés Tapia Dante Riquelme Karen González Pia Miño
4. Concientizar a la comunidad respecto de la prevención de desastres naturales	Desarrollar campaña comunicacional sobre medidas preventivas frente a desastres naturales como inundaciones, caída de árboles y otros en periodo invierno	La comunidad conoce medidas de prevención que debe adoptar ante eventuales inundaciones, caída de árboles y otros desastres naturales que se producen en época invernal	Cápsulas radiales Gráficas para publicar en redes sociales	Contenido radiales Cápsulas Captura de pantalla de gráficas en redes sociales Fotografías	Los medios de comunicación locales se suman voluntariamente en la difusión de las cápsulas radiales Otras instituciones se suman a colaborar con la campaña de prevención	Alta (6,66)	Administración de Servicios Generales Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres	Patricio Contreras Francisco Viviana Frugone Rebolledo Kevin Soto Eduardo Ketterer
5. Identificar y analizar los nudos críticos en el proceso de generación y recaudación de ingresos propios del Municipio.	Realizar levantamiento de información mediante una matriz de riesgos, respecto de nudos críticos en la gestión y eventuales fallencias respecto del proceso de generación y recaudación de ingresos propios del Municipio	Proponer oportunidades de mejora en el proceso de generación y recaudación de ingresos propios del Municipio.	Matriz de Riesgo elaborada	Matriz de riesgos Informe de Control	Se tiene acceso a la información requerida	Baja (3,33)	Dirección de Control	Nelson Abarca Jorge Muñoz
6.				Modelos de 20 escritos jurídicos		Alta		





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

<p>Aportar a la comunidad de Lanco y Malahue, formularios de escritos necesarios para efectuar diversas solicitudes a correspondientes a actuaciones de competencia de los Juzgados de Policía Local.</p>	<p>Confeccionar modelos de solicitudes de actuaciones judiciales más comunes que sean de conocimiento y resolución de los Juzgados de Policía Local, e incorporar a la página web del Municipio</p>	<p>Proveer a la comunidad local de los modelos de escritos más recurrentes que se ingresan a los Juzgados de Policía Local, a fin de facilitar a los usuarios(as) la materialización de sus solicitudes sin necesidad de recurrir a un asesoramiento jurídico, en los casos que la Ley no lo requiera.</p>	<p>Confección de a lo menos 20 modelos de escritos jurídicos</p>	<p>Captura de pantalla de página web del Municipio con los modelos de escritos Ingreso de los modelos de escritos e información en página web del Municipio.</p>	<p>Existe disponibilidad en el sitio web del Municipio y se cuenta con escritos jurídicos.</p>	<p>(6,66 %)</p>	<p>Juzgado de Policía Local Pilar García Parra Rodrigo Calfeura</p>
<p>7. Contar con un registro digital actualizado de los Acuerdos del Concejo Municipal desde el año 2012 a diciembre de 2022 que sirva como documento de búsqueda y consulta para todas las unidades municipales</p>	<p>Confeccionar un Registro Digital de Acuerdos del Concejo Municipal e incorporarlo al sistema de Gestión Documental</p>	<p>Disponer de un registro digital de los Acuerdos del Concejo Municipal desde el año 2012 a diciembre de 2022 y disponerlo en el SCD a disposición de todos los Funcionarios Municipales.</p>	<p>Registro con totalidad de acuerdos</p>	<p>Registro existente en SCD</p>	<p>Se cuenta con sistema de gestión operativo</p>	<p>Baja (3,33 %)</p>	<p>Secretaría Municipal Rosa Tapia Verónica Berrocal Débora Pérez</p>
<p>8. Conocer las necesidades de la comunidad lanquina respecto a los servicios que presta el municipio.</p>	<p>Aplicar aleatoriamente un mínimo de 100 encuestas en la comuna de Lanco.</p>	<p>Categorizar las necesidades de la comunidad local de acuerdo con el nivel de urgencia de ésta y la capacidad de respuesta del Municipio</p>	<p>Se aplicarían aleatoriamente un mínimo de 100 encuestas en la Comuna de Lanco.</p>	<p>Encuesta de necesidades: Resultados de la aplicación de la encuesta</p>	<p>Existe disposición de la comunidad para responder la encuesta para poder conocer sus necesidades.</p>	<p>Baja (3,33 %)</p>	<p>SECCPLAN Evelyn Meza Jean Schuffeneeger Juan Zúñiga Carolina Villanueva</p>
<p>9. Mejorar el proceso de acreditación de deuda de organizaciones sociales, en materia de subvenciones</p>	<p>Se revisan en las bases de datos del Municipio y de Registro de Colaboradores del Estado, que las organizaciones sociales locales no acrediten deuda</p>	<p>Identificar cuáles son las organizaciones sociales que presentan deuda en materia de Subvenciones, en base a los registros de datos Municipales y de Registro de Colaboradores del Estado, respectivamente.</p>	<p>Actualización de Organizaciones sociales morosas en materia de subvenciones</p>	<p>Informe diagnóstico realizado</p>	<p>Se cuenta con los registros de Organizaciones Sociales que deudas y acceso a la Base de Registro de colaboradores del Estado</p>	<p>Media (10,0 %)</p>	<p>DAF Guillermo Ibáñez Leonardo Zúñiga Kelly Hernández Daniela Navarrete</p>
<p>10. Conocer los niveles de satisfacción de los y las Funcionari@s respecto de sus espacios de trabajo</p>	<p>Confeccionar y aplicar cuestionario relacionado con los espacios de trabajo</p>	<p>Realizar propuesta de mejoramiento de los espacios de trabajo de acuerdo a las necesidades planteadas por los y las Funcionari@s</p>	<p>Cuestionario de Sistematización resultados cuestionario</p>	<p>Oficio que contiene propuesta de mejoramiento entregada al Sr. Alcalde a través de la Oficina de Partes</p>	<p>Funcionarios y Funcionarias motivad@s a contestar cuestionario</p>	<p>Alta (6,66 %)</p>	<p>RRHH Partituro Gloria Solís Victor Salinas Ana Sandoval Marcial Córdova Jorge Ceballos</p>
<p>11. Implementar gestión documental de las subvenciones municipales del año 2022 y hasta el mes de julio de 2023. a través de un instrumento digital administrado por DIDECO</p>	<p>Digitalizar documentos físicos referentes a las subvenciones municipales del año 2022 y hasta el mes de julio de 2023.</p>	<p>Disponer de carpetas digitales compartidas entre las distintas unidades que conforman la Dideco.</p>	<p>El 100% de las subvenciones municipales digitalizadas en carpetas online correspondientes al año 2022 y 2023</p>	<p>Correo institucional creado para tal efecto Impresión de pantalla de las carpetas y documentos subidos en la nube digital</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de la sección de informática para la creación del correo institucional que se utilizará como nube para la carga de los documentos digitalizados</p>	<p>Alta (6,66 %)</p>	<p>DIDECO Karen González Ann Hunter Karoll Cruz Pia Miño Viviana Escobar Pablo Acuña Carlos Rubio Hugo Cárdenas</p>





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

			hasta el mes de Julio.		*Disponer de equipos óptimos en buenas condiciones para la digitalización de los documentos	Alta (6,66 %)	DOM	Antonio Molina
12. Optimizar la accesibilidad a la información de los permisos emitidos por la Dirección	Se realiza escaneo de los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales desde el año 2018 a septiembre del año 2023, para luego crear una base de datos en formato PDF con la información digitalizada	Contar con archivo digital de los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales actualizado desde enero de 2018 a septiembre de 2023	Base de datos en formato PDF con la información digitalizada desde el año 2018 a septiembre de 2023	Archivos adjuntos mediante correo electrónico Certificado de la DOM	Se lleva a cabo constitución de equipo de trabajo	Alta (6,66 %)	DOM	Orlando Palma M. Andrea Sepúlveda Helen Fritz
13. Funcionarios(as) informados(as) y capacitados(as) respecto del Instrumento de Estratificación Social vigente (RSH)	Ejecutar una capacitación a los Funcionarios(as) en relación al Instrumento de Estratificación Social vigente (RSH)	Entregar herramientas y conocimientos técnicos del Registro de Hogares a los Funcionarios(as) del Municipio	A lo menos 15 Funcionarios(as) asisten a la capacitación	Presentación Registro de asistencia Registro fotográfico	Se cuenta con el espacio físico y disposición de los Funcionarios(as) a participar.	Media (10,0 %)	DIDESO	Nilo Cordero María Vallejos Laura Mellado Augusto Manqueñipe Bernn Hidalgo
14. Dotar de un nuevo espacio de recreación para los vecinos(as) de la ciudad de Lanco.	Instalación de juegos para niños y niñas y plantación de árboles e iluminación.	Habilitar nueva plazauela ubicada en intersección de calles Unión con Estero Pallico	A lo menos se cuenta con un juego infantil instalado y cinco árboles	Fotografías antes y después de la intervención Informe de de habitación plazauela	Se cuenta con equipamiento comunitario para la plaza (juegos e iluminación) Se gestiona la provisión de árboles nativos con Conaf	Alta (6,66 %)	Dirección Operaciones	Saulo Espinoza Felipe Pérez Abel San Martín José González Luis Neumann Marcial Córdova Freddy Yones H. Peña Victor García C.Sandoval José Mora Oswaldo Acuña Sandro Ávila Carlos Jaramillo
15. Brindar condiciones de seguridad en el cruce del estero Huillileufu para los vecinos de Panguinalhue	Re cambio de pasarela de confección artesanal ya existente, por una pasarela de estructura metálica.	Vecinos(as) del sector rural Panguinalhue cruzan en forma segura el Estero Huillileufu	Fotografía antes y después	Fotografía antes y después de reposición pasarela peatonal Informe de habitación de nueva pasarela	Se cuenta con pasarela de estructura metálica. Se cuenta con personal para su instalación.	Media (10,0 %)	Dirección Operaciones	Saulo Espinoza Felipe Pérez Abel San Martín José González Luis Neumann Marcial Córdova Freddy Yones H. Peña Victor García Claudio S. José Mora Oswaldo Acuña Sandro Ávila Carlos Jaramillo





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023 LEYES N° 19.803 - N°20.008 – N°20.198 – N°20.554 – N°20.723

METAS COLECTIVAS									
OBJETIVOS	ACCION	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PRIORIDAD	GESTIONA	RESPONSABLE	
1. Contar con Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Lanco capacitados respecto de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia).	Capacitar a Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Lanco sobre la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia)	Lograr que los Directivos y Jefaturas internaticoen la Ley de Transparencia y su aplicación	Se capacita a lo menos a 5 Directivos y/o sus subrogantes.	Registro de Asistencia Fotografías de la actividad Documento con el contenido de la capacitación	Contar con la disposición y tiempo de los Directivos y/o Jefaturas para asistir a la capacitación	Alta (6,66%)	Alcaldía Transparencia	Juan Rocha Patricio Contreras Yessica Quijada Claudia Vásquez	
2. Mejorar el principal espacio público de Malalhue, la Plaza de la República	Habilitar sistema de iluminación y agua para consumo humano en la Plaza de la localidad de Malalhue	Que la comunidad de Malalhue cuente con una Plaza que les brinde seguridad y confort a sus ocupantes.	Cuatro proyectores de alta potencia y red de agua instalada	Fotografías antes de la intervención y posterior a ella	Factibilidad de acceso a servicios.	Baja (2,5%)	Alcaldía Delegación Municipal de Malalhue	Juan Rocha Marta E. Silva Nataly Bustos	
3. Crear estructura de archivos digitalizados.	Dentro del servidor NAS se crea y habilita carpeta compartida para almacenamiento de archivos y se configura en multifuncionales a carpeta compartida	Contar con carpeta y compartida para almacenamiento de archivos dentro del servidor NAS	Existencia de servidor NAS e impresora multifuncional.	Informe con Fotografía y captura de pantalla.	Disponibilidad de la impresora y equipo NAS	Alta (6,66%)	Administr. Informática Finanzas	Patricio Contreras Andrés Tapia Danilo Riquelme Guillermo Ibañez Leonardo Zaniga	
4. Atender en forma más expedita y ordenada el público que asiste al Departamento de Tránsito	Instalar turnomatic en sala de atención de público del Departamento de Tránsito, durante el mes de febrero de 2023	La atención de público del Departamento de Tránsito se realiza en forma más expedita y ordenada	Turnomatic instalado en el mes de febrero de 2023	Fotografía de la instalación del turnomatic	Se cuenta con la presupuesto para la adquisición de turnomatic	Alta (6,65%)	Departamento de Tránsito	Julio Alvarado Yennifer García Ambal Moreno José González	
5. Optimizar la administración y uso de los vehículos menores de la Municipalidad	Diseñar formato de bitácora de mantenimiento de vehículos con sistema de alerta en planilla Excel	Contar con bitácora de mantención de vehículos menores del Municipio con sistema de alerta en planilla Excel, que permita optimizar la administración y uso de éstos	Bitácora de mantención elaborada	Modelo de bitácora	Conductores dispuestos a utilizar formato de bitácora de mantenimiento de vehículos menores	Baja (2,5%)	Administración Servicios Emergencias	Patricio Contreras Viviana Frugone Francisco Rebolledo Kevin Soto Eduardo Ketterer	
6.		Contar con la habilitación durante				Baja			





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mejorar las condiciones de almacenamiento de los bienes de uso y consumo utilizados en el Municipio	Habilitar de Bodega de Servicios Generales en Ex Internado Municipal	de el segundo semestre del año 2023, de una bodega para almacenar los artículos de oficina, artículos de asco y otros utilizado en el Municipio	Bodega habilitada en el segundo semestre de 2023	Fotografías de antes y después de espacio habilitado como bodega de almacenamiento de los artículos de oficina, artículos de asco y otros	Se cuenta con recursos financieros para llevar a cabo habilitación del Ex Internado Municipal	(2,5%)	Administración Servicios Generales	Patricio Contreras Viviana Frigone Jaine Leal Arturo Velásquez
7. Analizar el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas del personal municipal.	Elaborar un informe que evidencie y evalúe el proceso de gestión y reembolso de licencias médicas.	Contar con informe que evalúe la gestión que realiza el Municipio respecto a la recuperación de licencias médicas, con información estadística de cantidad de licencias versus montos recuperados y no recuperados de aquellas aceptadas y rechazadas.	Contar con informe sobre la gestión de recuperación y reembolso de licencias médicas.	Informe de Control	Se accede a la información que requiere la Unidad de Control para el desarrollo de la meta.	Media (4,28%)	Dirección de Control	L. Nelson Abarca Jorge Muñoz
8. Entregar información a la comunidad escolar, docente y mercantil, acerca de los derechos de los consumidores y la forma como éstos pueden hacerlos efectivos ante los Juzgados de Policía Local.	Confeccionar un Manual sobre los Derechos y Deberes de los Consumidores, que incluya acciones a título individual, acciones contravencionales, procedimientos, plazos para iniciar acciones, medios para interponer demanda civil y recursos	Entregar conocimientos teórico - prácticos a los intervinientes en los contratos de consumo locales, e informar a los consumidores de sus derechos y deberes.	Manual sobre los Derechos y Deberes de los Consumidores	Registro en estafeta de Entrega del Manual a la Biblioteca Municipal, organización de la comuna y establecimientos educacionales municipalizados	Existe necesidad en la comunidad escolar, docente y mercantil de informarse acerca de la forma en que pueden hacer efectivos sus derechos como consumidores y de sus deberes.	Media (4,28%)	Juzgado de Policía Local.	Pilar García Rodrigo Callicura
9. Formalizar la tenencia y responsabilidad en el uso de sedes sociales construidas con recursos públicos, a través de Contratos de Comodato suscritos entre la Municipalidad y organizaciones sociales respectivas	Elaborar Contratos de Comodato entre la Municipalidad y organizaciones sociales correspondientes	Contar con a lo menos el 80% de las sedes sociales que se han construido con fondos públicos y que se encuentran en propiedades municipales, entregadas en comodato a organizaciones sociales para su utilización y mantenimiento	Que a lo menos el 80% de las sedes sociales que se han construido con fondos públicos se hayan traspasado con Contrato de Comodato	Documentos suscritos por Alcalde y representantes de cada organización	Que las organizaciones acepten recibir el Comodato las sedes sociales	Alta (6,66%)	Secretaría Municipal	Rosa Tapia Verónica Berronal Débora Pérez

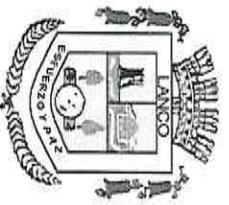




REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
1. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

10.	<p>Contar con una herramienta para planificar la mantención o conservación de plazas y plazoletas.</p>	<p>Realizar un levantamiento de información en terreno donde se identifique el estado actual del equipamiento de plazas y plazoletas.</p>	<p>Que se cuente con una base de datos para priorizar la formulación de iniciativas de inversión al mantenimiento y/o conservación de plazas y plazoletas</p>	<p>Número de plazas y plazoletas.</p>	<p>Archivo kmz de plazas y plazoletas. Catastro dinámico con fichas digitales, el cual cuente con a lo menos descripción, fotos y estado.</p>	<p>Disponer de recursos humanos para la realización del catastro y movilización.</p>	<p>Alta (6,66%)</p>	<p>SECCPLAN</p>	<p>Evelyn Meza Juan Zúñiga Jean Schuffeneeger Carolina Villanueva</p>
11.	<p>Proponer Incrementar los Ingresos Municipales a través de la Elaboración de un plan de mejoras que determine la evaluación actual de los ingresos propios permanentes y defina las medidas tendientes a mejorar el servicio y obtener mayor recaudación.</p>	<p>1. Constituir equipo de trabajo que incluya obligatoriamente a un Director y un(a) Funcionario(a) de cada Dirección (marzo 2023) 2. Identificar los procesos más relevantes de cada Dirección Municipal que afectan los Ingresos Propios Permanentes (mayo 2023) 3. Realizar Diagnóstico que informe el estado de los Ingresos Propios Permanentes y sus diferentes problemáticas del comportamiento en un período determinado (julio 2023) 4. Elaborar un plan de mejoras, de acuerdo con el diagnóstico del estado de los IPP, documento que debe incorporar, si corresponde, acciones de mejora, acciones correctivas y nuevas propuestas para incrementar los ingresos municipales (agosto 2023).</p>	<p>Elaborar un Plan Municipal de Mejoras que defina las estrategias y medidas que son necesarias de actualizar o resolver respecto de los procesos internos, que permitan el incremento de los Ingresos Propios Permanentes.</p>	<p>1. Oficio a Administrador Municipal con Acta de constitución de equipo de trabajo 2. Oficio a Administrador Municipal con informe de identificación de los IPP. 3. Oficio Interno dirigido a Administrador Municipal con informe Diagnóstico del estado de los IPP. 4. Oficio a Administrador Municipal contentiendo el Plan Municipal de Mejoras de los Ingresos Propios Permanentes.</p>	<p>OFICIO Presentación del Plan Municipal de Mejora de los Ingresos Propios Permanentes a la Autoridad Municipal.</p>	<p>Existe disposición y disponibilidad de tiempo de los y las Funcionarios(as) involucrados(as)</p>	<p>Media (4,28%)</p>	<p>Administración Dpto. Tránsito DAF Dpto. Rentas y P. DOM</p>	<p>Patricio Contreras Julio Avarado Guillermo Ibañez Mireya Sanhueza Orlando Palma</p>
12.	<p>5. Presentación del Plan Municipal de Mejora de los Ingresos Propios Permanentes a la Autoridad Municipal. (15 de septiembre 2023)</p>	<p>Descongestionar espacios</p>	<p>Fotos de renate</p>	<p>Media</p>	<p>DAF</p>	<p>Valeria Muñoz</p>			

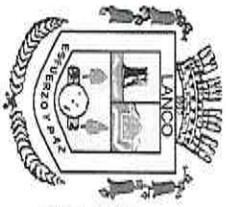




REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
1. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

13.	Reparar y cambiar señalética de calles del Cementerio Municipal de Lanco, con el fin de facilitar que los y las visitantes puedan ubicar los sectores	Realizar durante el año 2023 el remate de bienes o activos dados de baja y/o abandonados en la vía pública	Municipales a través de un remate de bienes o activos dados de baja y/o abandonados en la vía pública	Remate por efectuar al 30.11.2023	Ingresos percibidos por concepto de remate	Se cuenta con recursos para contratar servicios de Martillero que efectúe remate	(4,28%)	Dpto. Rentas y Patentes Adquisición Arancibia Jannet Leal	Kelly Hernández Daniela Navarrete Jorge Ceballos
14.	Facilitar cuadraturas de caja y reducir de errores de digitación.	Instalar señaléticas en las intersecciones de los pasillos en el Cementerio Municipal de Lanco, que cuenten con el nombre de cada calle	Que los y las visitantes del Cementerio Municipal de Lanco puedan identificar fácilmente las sepulturas	46 señaléticas instaladas en las intersecciones de los pasillos en el Cementerio Municipal de Lanco	Informe de factibilidad técnica de implementación de servicio por parte de empresa prestadora y sección informática.	Cotización prestación servicio	Existencia de informes de factibilidad técnica de implementación de sistema, por parte de empresa proveedora de servicio y Sección de Informática de la Municipalidad.	Existencia de informes de factibilidad.	Raquel Roig Marcela Mariquez Leonardo Zúñiga Dante Riquelme Andrés Tapia
15.	Contribuir a mantener Funcionarios y Funcionarias informad@es respecto de los distintos tipos de permisos a los que tienen derecho	Revisión Ley 18.883 y Código del Trabajo para luego preparar Folleto informativo respecto de los distintos tipos de permisos a los que tienen derecho los Funcionarios(as) Municipales	Informar a Funcionarios y Funcionarias, por medio de folleto, acerca de los distintos tipos de permisos a los que tienen derecho	Funcionarios y Funcionarias informad@es respecto de sus derechos establecidos en Estatuto Administrativo y Código del Trabajo	Despacho de Folleto a correo electrónico de Funcionarios y Funcionarias	Funcionarios cuentan con correo electrónico en institucional funcionamiento	Alta (6,66%)	RRHH	Gloria Solís Victor Salinas Ana Sandoval
16.	Mantener a Funcionarios y Funcionarias informad@es respecto de los beneficios entregados a través del Comité de Bienestar	Realizar documento informativo que contenga la descripción de los distintos tipos de beneficios que entrega el Comité de Bienestar, así como los requisitos para su	Informar a Funcionarios y Funcionarias acerca de los distintos tipos de beneficios que entrega el Comité de Bienestar	Funcionarios y Funcionarias informad@es de los beneficios administrados por el Comité de Bienestar	Despacho a correo electrónico institucional	Colaboración entre Departamento de Recursos Humanos y Comité de Bienestar	Alta (6,66%)	RRHH Comité Bienestar	Gloria Solís Victor Salinas Ana Sandoval

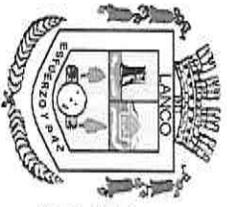




REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

	obtención y la documentación a presentar	Bienesar, así como los requisitos para su obtención y la documentación a presentar, por medio un Folleto explicativo				Media (4,28%)	Departamento de Inspección Municipal.	Noelia Pinto Jacqueline Raipán Victor Milahuala
17. Entregar nociones básicas respecto de procedimientos de inspección a Funcionarios(as) Municipales, para que éstos(as) puedan orientar a la comunidad ante posibles consultas	Realizar capacitación a Funcionarios(as) Municipales respecto de procedimientos de inspección realizados por el Departamento de Inspección Municipal	Funcionarios(as) Municipales informados de procedimientos de inspección pueden dar respuesta a consultas efectuadas por vecinos (as) dentro o fuera del Municipio	A lo menos 20 Funcionarios (as) asisten a la capacitación efectuada por el Departamento de Inspección Municipal	Registro Asistencia Fotografías Documento	Se cuenta con espacio adecuado para realizar capacitación Funcionarios(as) dispuestos a participar de capacitación	Media (4,28%)	Departamento de Inspección Municipal.	Karen González Ann Hunter Karoli Cruz Pia Miño V. Escobar Pablo Acuña Carlos Rubio Hugo Cárdenas A. Molina
18. Optimizar y mejorar la gestión interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus Departamentos.	Elaborar un Manual de Gestión Interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que identifique y defina los procesos administrativos internos realizados en la Dirección y sus Departamentos.	Disponer de un Manual de Gestión Interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario que permita optimizar y mejorar la gestión interna de la DIDECO.	Manual de Gestión Interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario, enviado en formato digital a los correos institucionales del 90% de los Funcionarios(as), e impreso a los Directores y Encargados de Departamento de la Municipalidad de Lanco.	Manual de Gestión Interna de la Dideco Recepción conforme Documento impreso y de los correos electrónicos.	Disponer de espacios adecuados y horas de la jornada laboral para los Funcionarios(as) que elaborarán el Documento.	Media (4,28%)	DIDECO	Karen González Ann Hunter Karoli Cruz Pia Miño V. Escobar Pablo Acuña Carlos Rubio Hugo Cárdenas A. Molina
19. Contar con un manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales, respecto de la emisión de Certificados, revisión de carpetas y regularizaciones de viviendas, tales como bodegas, ampliaciones y otros	Redactar el manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales respecto de la emisión de Certificados, revisión de carpetas y regularizaciones de viviendas, tales como bodegas, ampliaciones y otros	Que ante la ausencia de la Secretaria de la Dirección de Obras Municipales, quien ejerce sus funciones tenga conocimiento de la forma de realizar labores administrativas relativas a Certificados, revisión de carpetas y regularizaciones	Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales	Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales impreso e ingresado a la Oficina de Partes	Se cuenta con personal para elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales	Media (4,28%)	DOM	Orlando Palma Manuel Bastias María A. Septuveda Helen Fritz





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

		de viviendas, tales como bodegas, ampliaciones y otros				
<p>20. Informar y concientizar a los alumnos(as) de 4º medios de los Establecimientos Municipales, sobre la importancia de mantener vigente y actualizado el instrumento de estratificación social, (RSH) previo a la postulación del FUIAS.</p>	<p>Desarrollar dos espacios de capacitación a estudiantes de 4º Medios de los Establecimientos Municipales de la comuna de Lanco.</p>	<p>Capacitar e informar a los alumnos ° Medios de los Estab. Municipales sobre la importancia de contar con el RSH actualizado y vigente para la postulación FUIAS, que permite el acceso a los distintos beneficios estudiantiles para la educación superior.</p>	<p>A lo menos 20 alumnos(as) de cada establecimiento municipal participen de capacitación.</p>	<p>Registro de asistencia de Fotografías de capacitación Presentación utilizada</p>	<p>Contar con el interés, espacio físico y autorización de la unidad educativa para el desarrollo de lo propuesto.</p>	<p>Alta (6,66%)  DIDESO  Nilo Cordero María Vallejos Laura Meliello Augusto Manqueñipe Bernin Hidalgo</p>
<p>21. Habilitar un nuevo portón corredera de fierro que mejore las condiciones de seguridad del aparcadero municipal.</p>	<p>Construcción e instalación de nuevo portón corredero en aparcadero municipal</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad del aparcadero municipal.</p>	<p>Portón de corredera instalado</p>	<p>Fotografías antes y después de la instalación de portón de corredera  Informe de construcción de portón.</p>	<p>Contar con los materiales necesarios para el proyecto.  Contar con la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Alta (6,66%)  Dirección de Operaciones  Saulo Espinoza Felipe Pérez A. San Martín José González Luis Neumann M. Córdova Freddy Yones Hernoldo Peña Victor García C. Sandoval José Mora Oswaldo Acuña Sandro Avila C. Jaramillo</p>





CONCEJAL URIBE: Gracias alcalde, saludar a nuestros funcionarios, se agradece la exposición del PMG, es cierto algo muy importante para nuestro municipio en cada año acá estuve anotando varias cosas que me parecen interesantes.

Primero me parece interesante que se pueda hacer un catastro de recuperación de los archivos desde el año 2012, en adelante porque uno se da cuenta que muchas veces el funcionario tiene que pasar de repente hasta su horario completo buscando alguna información y por lo tanto me parece lo que es los archivos de documentos que hay y así sería esto va a ser más eficiente cierto- con el digitalizar esto, más eficiente para dar la respuesta más rápido en forma oportuna. Lo otro si bien es cierto hay varios puntos que son sumamente interesantes me parece también muy buena la idea de poder realizar una plazoleta ahí en el cruce de la calle Unión hacia el estadio, pero también sería bueno también complementarlo con mejorar iluminación ahí ese punto plazoleta y mejorar la iluminación de ese lugar porque está el puente hoy en día, pero está sumamente oscuro en la noche, entonces sería bueno esa parte. Lo otro en el tema también acá de procedimiento de inspección ya, me gustaría Alcalde que ahí si es que fuera posible también a través de los inspectores y a través de los diferentes equipos también se pueda trabajar con la meta de sociabilizar las ordenanzas municipales aún más con la comunidad porque de repente nos encontramos con algunas situaciones que donde muchas veces las personas cierto - no conocen bien lo que es el tema de las ordenanzas municipales y se crean algún tipo de dijéramos que ocurrieran, entonces por ejemplo me gustaría que se sociabilicen a través de la unidad de inspectores -cierto- el trabajo de la ordenanza con los carabineros que también tienen que ver en esto con las organizaciones sociales, con los feriantes, entonces así llegar a un punto de que todos estemos aunque se tenga conocimiento -cierto- de los diferentes temas, es importante antes de sancionar también hay que educar y hay que trabajar eso fuertemente alcalde, también interesante hacer el catastro de las plazoletas durante, ayer me tocó ver en terreno la plazoleta de la población Araucaria, de hecho lo subí en el WhatsApp de los concejales y alcalde totalmente deplorable la plazoleta, los niños medio pena y los niños jugando arriba de lugares que no están aptos también que está sin luz, también lo mismo y cuántas otras más otros lugares más, entonces sumamente importante eso del tema de las plazoletas, también tiene cierto- hay otros puntos acá me gustaría cierto igual alcalde mejorar la generación de ingresos propios del municipio vamos a terminar el año alcalde y aprovechando la instancia y todavía no me recuerdo que varios colegas concejales que han pedido el tema de Los Pozos de áridos, pero me parece interesante que se trabaje en esto hay muchas cosas más. Lo otro es el tema de concientización en la población en el tema del invierno que sufrimos mucho con los vientos caída de árboles, con las inundaciones los canales aparte de concentrar a la población nosotros igual tenemos que hacernos una autocrítica alcalde, y no lo digo solamente a usted, sino que esto se arrastra de trabajar en programación alcalde de limpieza de canales en temporada de verano ese sería bueno para poder cumplir de





buena forma también esta meta me parece bien que se vaya a trabajar en la mejora lo que es la meta Ley de transparencia -cierto- para dar una mejor respuesta y también acá aparece el tema del Departamento de tránsito que también hay varias consultas que hace la gente es un aparato sumamente importante del tema de la atención, pero también ahí tenemos que mejorar otras cosas alcalde, por ejemplo el tema de la cantidad de horas para la licencia de conducir hay un problema con el médico, entonces que el médico -cierto- que atiende a la gente ahí que da que tienen que pasar para que puedan obtener su licencia, entonces hay que ir también ajustando ese tipo de cositas alcalde, que son sumamente importantes seguramente nuestros colegas van a dar a conocer otros temas más que también tengo anotados por acá, pero debido al tiempo también tengo que terminar mi intervención.

CONCEJAL SANTANA: Yo quiero hacer una síntesis nada más de los PMG, tanto la meta institucionales como colectivas, bueno resaltar de que todas las metas tanto colectivas como institucionales están relacionadas directamente con la ciudadanía y eso es bastante positivo y otras tienen que ver también con mejorar la gestión interna del municipio, en cuanto a las metas presidente hay una meta que aquí me llama la atención de las metas colectivas, la meta número seis que tiene que ver con habilitar bodegas en el internado municipal para hacer finalmente el trasvasije del segundo piso, yo a propósito presidente durante esta semana fui al segundo piso de la municipalidad y de verdad yo no sé cómo aguantan nuestros funcionarios ahí en el segundo piso porque aparte que le han sobrecargado con asuntos de archivos uno se da cuenta cuando entra la municipalidad en alguna oficina ya están arqueado cielo raso y me preocupé presidente, yo creo que habría que trabajar en un plan de retiro definitivo y de cierre del segundo piso porque entiendo que está por decreto está decretado insalubre y siguen trabajando funcionarios ahí en el segundo piso y tiene que estar las puertas abiertas de par en par porque el aire ahí es irrespirable presidente, entonces yo creo que hay que trabajar en un plan para el 2023, de retiro de las oficinas ahí en el segundo piso y que bueno que pronto va a salir el proyecto del nuevo Municipio en los terrenos del internado municipal, así que esa es una preocupación siempre del bienestar de los de los funcionarios, yo creo que ustedes sintoniza la misma frecuencia presidente y dentro de las metas institucionales también me parece muy bien que la comunidad pueda realizar consultas a través del sitio web del municipio de hecho se han hecho algunas modificaciones ahí en la página web del municipio evitando la presencialidad de los vecinos, pero también el presidente ir un poco más allá y a modo de sugerencia, yo siempre se lo propuse en algún momento a principio de año y el año pasado también de que quizás para evitar este nudo que se genera entre la comunidad del municipio por el mismo tema doméstico que se nos van dando actualmente tenemos problemas con el pasto largo en varios sectores, entonces la comunidad a veces no sabe a quién recurrir entonces sería bueno también trabajar 2023, con una oficina pienso de atención ciudadana donde ellos puedan recibir toda la información y trasvasiarla a los diferentes





departamentos como para ser más efectivo frente a la respuesta al tiempo de respuesta y la calidad de respuesta para los ciudadanos, el tema de alumbrado público no quiero redundar en lo que ha mencionado aquí el colega Uribe, pero compartimos la misma preocupación con respecto a los espacios públicos, equipamiento públicos, las plazoletas que algunas están oscuras, entonces sería bueno ir afinando un poco esas metas colectivas o institucionales para que lleguen de mejor manera a la ciudadanía, yo no tengo ningún inconveniente estoy absolutamente de acuerdo y agradezco el trabajo de los funcionarios municipales con relación a las metas, tanto colectivas como institucionales para el 2023.

CONCEJAL MANQUI: Primero que nada entregar un saludo a todos los funcionarios municipales que aparte de su compromiso que están por contrato por responsabilidad de administrativa ellos de alguna forma tratan de poder colocar algunas metas que permitan mejorar la calidad de atención a nuestros vecinos y vecinas de la comuna, con relación a la meta dos que tiene que ver con la institucional a mí me parece sumamente bien porque de verdad hay una tremenda debilidad en esa área toda vez que cada dirigente o vecino en forma particular o a través de organizaciones envían oficios y a la Ley de transparencia explica sumamente bien y esto es obligatorio que se debe dar cumplimiento a los plazos cierto de respuesta en nosotros mismos como concejales hemos ingresado oficios a través de las oficinas de Partes y lamentablemente hasta el día de hoy no hay respuestas, entonces cómo se sienten aquellos dirigentes que tengan que representar a mucha gente que y no tienen respuesta, entonces me parece sumamente bien y ojalá se pueda complementar reconociendo el trabajo que se hace, pero debería esto coordinarlo muy bien desde alcaldía. Con relación a la plaza a la meta quince que tiene que ver la perdón la plaza de Malalhue me parece sumamente bien que la delegación de Malalhue esté preocupada en esta área y por lo que entiendo no es tan solo la plaza interna sino también el lugar del eclipse que es donde están nuestros feriantes que lamentablemente estos últimos días han tenido noches oscuras y han estado complicado con poder atender sus ferias en las noches nocturnas son oportunidades que tienen nuestros feriantes porque la verdad está complicada el tema de los trabajos, los ingresos económicos de nuestros vecinos y obviamente que tienen que concurrir a vender lo que ellos tienen para poder sustentarse sobre todo en estos fines de año que es muy complicado donde hay familias y niños y adultos mayores junto con ellos yo he hecho de menos acá alcalde y hago en que había acá no sé si usted ha pensado en que pudiera darse a través de la delegación que se haga responsable de la administración del gimnasio municipal que no debería estar bajo la administración del Liceo en República de Brasil, ellos tienen otra meta que cumplir, pero la delegación debería por eso se creó la delegación para que obviamente lleve la administración municipal adelante que hecho de menos esa meta que podría haberse hecho cargo la administración del gimnasio municipal porque como dice el colega son recursos que tienen que pasar y tiene que ver una persona responsable con responsabilidad





administrativa por eso lo digo ahora con relación a las metas colectivas, comparto plenamente que es necesario en darle un lugar también de acogida en la plazoleta que se pretende instalar ahí al lado del Canal que conecta cierto- la calle Gerónimo Monsalve con la calle Unión, no tan solo pensar en las plazoletas y que colocar iluminación como decía un colega anterior como así señalética de prevención y lo importante sería ahí cuando hablo de señalética para los conductores es que se pueda asignar la señalética de Tránsito como está la calle Unión que tenga una sola vía porque si no se va a producir algún accidente y hay que ordenar bien esa esquinas me parece y termino con lo que es tema de las plazoletas tanto de Malalhue y Lanco me parece sumamente bien y la obviamente las sedes que hoy día pareciera que no son de nadie y están a cargo el municipio y están llenas de pasto es importante que eso también se pueda colocar.

CONCEJALA RAMIREZ: Vamos ya para poder -no es cierto- zanjar este punto ir dando término con la intervenciones ya no voy a redondear en los puntos que han dicho los colegas estoy muy de acuerdo primero felicitar a todos los funcionarios y funcionarias porque parte de ellos como parte de sus metas colectivas y de funcionarios parte de ellos y del compromiso con la comunidad hay que decirlo el establecer cada una de estas metas -no es cierto- incluso aquellas metas que son de orden interno para mejor funcionamiento redundan finalmente en la mejor atención del público y de la ciudadanía me voy a quedar con algunas cosas, concientizar a la comunidad respecto de la prevención de desastres naturales me parece que es un punto súper importante y aquí se establecen cápsulas radiales y temas con los medios de comunicación a mí me parece que aquí también habría que incorporar con todo respeto lo digo porque sé que son los funcionarios que han elaborado aquello la difusión del uso de espacios de riesgo en la ciudadanía hoy día vemos muchas personas, mucha gente que se toma construcciones sin los permisos correspondientes el lado sobre canales, sobre espacios de riesgo, sobre lugares inundables, sobre orillas de ríos, sobre canales y una serie de situaciones que no corresponden y que cuando ocurren los accidentes lamentablemente redundan el problema nuevamente al Departamento social del municipio que es la puerta de entrada para este tipo de problemática, pero es un problema que la misma gente se instala -no es cierto- por no respetar las normativas también podría colocarse eso, y no sé si tienen contemplado el trabajo conjunto con organismos de la índole como Cruz Roja, Bomberos y Carabineros en esta campaña me parece un punto sumamente excelente a destacar. Este lo otro que quería destacar es el tema de las sedes sociales desde hace muchos años el municipio hizo entrega a las directivas cuál fuera de las sedes sociales incluso del pago de los servicios básicos que hace años los hacía el propio municipio el tema de las sedes sociales y sabemos que no podemos meternos en las organizaciones que son autónomas, pero cómo se va a regular el que las sedes sociales una vez como datadas a las organizaciones sociales correspondientes que cómo se va a regular el uso de estas sedes sociales para los fines que están realizadas son sedes construidas para temas sociales sin fines de lucro, sin embargo ha habido reclamos





desde no este año, ni el año pasado desde muchos años estoy pensando una década al menos de dirigentes que no pueden con sus organizaciones sin fines de lucro ocupar las sedes gratuitamente para los fines que están hechos porque están a veces arrendadas para algunas situaciones no sé si tiene que ver algún tema aquí, con el tema del comodato, pero es una carga que viene de hace mucho tiempo el tema de la plaza de Malalhue, a mí me parece que es una meta colectiva muy importante y aquí me surge la duda de qué pasó con el proyecto del MIMVU de la nueva plaza de Malalhue me surge esa duda porque había un proyecto que se había planteado y que se había señalado que venía para Malalhue con gran expectación para la gente de hacer un nuevo diseño de esta Plaza. Ahora hay una meta colectiva que a mí me parece estupendo y me quedo allí, pero planteo qué es lo que sucedió con ese proyecto de la plaza de Malalhue y lo demás por supuesto me sumo a la felicitación de lo necesario además que han sido planteadas estas metas por los funcionarios.

CONCEJAL TRONCOSO: Gracias presidente yo creo que los concejales han regulado en todas, le han comentado todas las metas colectivas como tanto institucionales sin lugar a duda si se logran estas metas mejorará la gestión interna también del municipio, la idea que se concreten yo de repente me da un poco pena decir, pero hay que decirlo, hay hoy en día no sé si las metas están cumpliendo porque yo veo un descontento en las redes sociales cada día más aún, por uno y otro tema donde también se le está echando la culpa a los concejales, a las autoridades siendo que nosotros siempre colocamos en tapete y traemos los requerimientos de las personas de la comunidad al concejo y muchas veces no se solucionan los problemas y al final están hoy en día está viendo como digo las redes sociales una muy mala percepción tengo que decirlo porque es así yo creo que los colegas que conocen las redes sociales saben que lo que estoy diciendo, creo también de que dentro de las metas una de las cosas que es importante y es bueno que tienen el tema del Teatro Galia, yo siempre he dicho de que la difusión es muy importante para ellos las personas adultas obviamente no manejan las redes sociales, yo creo que hay que buscar una meta ahí para poder socializar más yo creo que con cápsula en la radio porque la gente adulta escucha más la radio que meterse a Instagram o cosas así donde salen las invitaciones por redes sociales también respecto al Teatro Galia que sería una meta buena también sería de que cuando se haga la programación de las actividades primero que se le dé la prioridad a los instituciones locales los conjuntos de Malalhue de Lanco que tengan ellos la participación tengan el espacio siempre porque este año mucho reclamo respecto que cuando necesitaban para poder hacer algún evento ya está ocupado el Teatro Galia, así que sería bueno que esa es una de las metas también fuera de que el teatro se ocupe primero por nuestras instituciones. El tema del agua potable en la plaza es importante, pero eso también ustedes saben que ahí hay una Cooperativa y yo me imagino que esa meta es también se está consensuando con la Cooperativa, tiempo atrás hubo agua en la plaza habían llaves pero ese era un problema porque la gente las dejaba abierta y se perdía y nadie





se hace responsable de ello, menos ahora con la escasez de agua que hay así que seguramente sea una meta que es importante, pero también hay que consensuarla bien con la cooperativa ; también respecto a la Dirección de operaciones ahí yo creo que no existe una buena planificación, no está o no hay unas metas muy claras porque muchos vecinos nos reclaman a nosotros que cuando se van a visitar por ejemplo arreglarle un camino lo hacen por etapa, yo sé que sí a veces que primero sale bolones al camino y después la capa más delgada, pero resulta que le echa los bolones y después no han vuelto, entonces los reclaman a nosotros, yo creo que ahí en operaciones y yo creo que hay que tener una mejor planificación así que y concuerda también plenamente respecto de Malalhue pero sé que en Lanco también hay muchas cosas por mejorar plenamente; concuerdo también con el tema de que el gimnasio municipal de allá sea administrado por la delegación municipal, yo creo que como está el República del Brasil hoy en día con bastante -cómo decir la palabra- cuestionado yo creo que el que esté más a cargo del Gimnasio Municipal creo que no debiera ser así, que también sería como meta que eso se traspasara a la delegación municipal y que se administra ahí de mejor forma.

CONCEJALA PATIÑO: Felicitar el trabajo que están haciendo todas las unidades correspondientes y todos los funcionarios, me voy a enfocar solamente la meta colectiva cuando habla de parecer que alguno de los concejales la nombró, pero habilitar espacio habilitar espacio, cuando concejal Santana habla que está muy deteriorado el segundo piso y que todo lo sabemos por los demás, pero también ahí quiero enfocarme; se debe poner atención en la corporación de asistencia judicial hay un espacio que se está perdiendo, lo conversamos ayer alcalde y también estaba el concejal Uribe, veíamos que ese espacio debería aprovecharse con las unidades en este caso que están asignadas en algunos espacios y poder estar trabajando mejores condiciones.

CONCEJAL URIBE: presidente brevemente por favor durante todo el año hablamos que se iba a trasladar la oficina Local de la Niñez desde el segundo piso del municipio hasta lo que se en el internado municipal y ahora sale también que ahí se va a habilitar una bodega me gustaría también saber cierto qué pasó con el tema de la Oficina Local de la Niñez se va o no se va para allá se porque se nos dijo que estaba trabajando, estaba preparando el espacio, pero vamos a terminar el año y sigue tal cual la oficina funcionando en un lugar que no corresponde porque no está habilitado el segundo piso, lo otro presidente es me gustaría como idea dos cositas dentro de las posibilidades se habla de un portón metálico en lo que es el aparcadero municipal, hoy en día tenemos una inversión muy alta y en el aparcadero municipal si sumamos lo que va a llegar es mucha plata que tenemos ahí, yo pienso que deberíamos vale dentro de las posibilidades alcalde si no es a través del PMG a través de otro proyecto no sé, pero implementarlo con cámara el lugar con sistema de cámaras para mejorar la seguridad del espacio porque es muy alta la inversión que vamos a tener ahí alcalde y que tenemos ya, en nuestro parque Automotriz ahí y lo otro Alcalde que me gustaría es y que vienen





peleando los vecinos, pero por mucho tiempo lo hemos dicho aquí en concejo Incluso se nos dio una fecha hace un tiempo atrás, me acuerdo que se estaba comprando los materiales de los puentes de la calle Centenario alcalde, los puentes que tienen para atravesar la calle las familias que viven acá cerca, nosotros en pleno centro aquí calle Centenario, los puentes en deplorables condiciones y ahí vive gente de adultos mayores que están acá cerquita saliendo de la biblioteca hay varios puentes ahí que están muy muy malas condiciones y me acuerdo que el administrador municipal nos dijo que estaban en proceso de compra y vamos a terminar el año y tampoco no hay nada.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: A veces uno lamenta que se busquen todos los puntos a lo mejor que no se cumplan los puntos negros, pero también hay que ser objetivo digamos en la en la en digamos en hacer el análisis yo primero agradecer no cierto a los a los funcionarios municipales que dentro de la dentro digamos de las metas tanto colectivas como institucionales están aportando digamos desde sus departamentos en particular creo que hay que colocar metas que realmente las podamos cumplir y eso también, yo creo que los funcionarios han toman mucha cautela respecto a este tema porque hay situaciones que a lo mejor no porque los funcionarios profesionales no puedan cumplir sino que está asociado recursos el recurso -no es cierto- que tampoco podemos garantizar para poder a veces cumplir una meta, entonces yo creo que está bastante aterrizado el trabajo que se ha hecho que es un poco lo que hemos pedido desde la administración para que estas metas -no es cierto- que se han expuesto acá sean realizables en el tiempo podemos colocar todas las metas que queramos, pero si no tenemos los recursos necesarios quiénes van a quedar con metas incumplidas y también van a bajar -no cierto- porque en base a esto también se paga -no es cierto- los incentivos a cada uno de los funcionarios no podemos tampoco exponer a en este caso los a los trabajadores a una meta que no van a poder cumplir por problemas de recursos, entonces yo creo que es importante. yo valoro también las opiniones de cada uno de los concejales sin desmerecer digamos los aportes que están haciendo acá dentro del en el concejo porque eso también da pie para que la administración -no es cierto- por otras vías podamos buscar los recursos y podamos también ir solucionando los temas voy a andar bastante rápido para poder que podamos avanzar en el concejo y alguna consulta de alguno de los concejales ya respecto de la iluminación de la Plaza de Malalhue hoy día está con todos sus focos encendidos no hay focos quemados, pero sin embargo a ellos necesitamos -no es cierto en la elipse de la plaza y que también de alguna manera fuimos a colocar ya algunos focos ahí en ese lugar no y todos son recursos por lo tanto no son suficientes y si digamos en estas metas para este año 202,3 aparece esto es muy posible que a fines de año que viene -no es cierto- tengamos un lugar mucho más iluminado en mejores condiciones porque es cierto lo que dice el concejal dijeron los dos concejales en caso concejal Uribe respecto de la actividad económica que hacen en este caso las ferias tanto en Lanco y en Malalhue estamos conscientes de eso por eso que hemos tratado de en estos días ir a colocar por un lado





energía eléctrica para que trabajen la feria eso no estaba y eso es un tema que hemos hecho en este año -no es cierto- independiente la demora yo creo que a veces los recursos también tienen que estar para poder hacerlo, yo llevo llevamos un año de administración nosotros y no nos pueden tampoco venir a pedir cosas que no se han hecho y que la necesidad han estado siempre en el caso de Malalhue por lo consiguiente se ha mejorado el sistema de energía eléctrica para que la gente pueda tener energía a las personas que trabajan en la plaza y ahora viene también ya -no es cierto- el compromiso de los funcionarios de este caso de operaciones de que se va a tener una mejor luminosidad del sector eso respecto de la plaza de Malalhue. Después tenemos las sedes sociales completamente de acuerdo con ustedes cuando uno llega a las sedes sociales lamentablemente y eso también hay que regularlo y que es un proceso porque no es llegar ir a colocar las penas del infierno a las organizaciones porque también -no es cierto- son organizaciones con personalidad jurídica y por otro lado autónoma como dice la concejala Ramírez y por otro lado -no es cierto- hay que ver la parte legal cómo están hoy día esas sedes entregadas a esas organizaciones y lo dije en algunos de los concejos que parece que a mediados de año y hoy día ninguna de esas sedes tiene comodato, primero que nada porque cuando se entregaron las poblaciones se entregó solo de palabra esa sede a las organizaciones y es más, ni siquiera estaba en escritura el nombre del municipio estamos hablando de alrededor de 20 a 25 sedes -no es cierto- que hoy día están totalmente irregulares, por lo tanto no podemos ir a pedirle a las organizaciones que cumplan ciertas cosas y el municipio en todos estos años no ha sido capaz de regular esta situación, esto fue parte -no es cierto- de las metas de institucionales del año pasado que la propuso justamente la Secretaria municipal llevarla y sacarla adelante para disponer en primer lugar de los terrenos a nombre de la municipalidad y eso ya se logró, ahora su nueva meta es regularizar las sedes a graves de comodatos, y hay que reconocer el trabajo de Rosa Tapia como secretaria y parte de digamos de esta meta eso hoy día, que como dije, las escrituras están listas, posteriormente a eso vamos a generar los comodatos a las organizaciones para que esto se regule -no es cierto- ya en este año 2023, es decir lo que ustedes están planteando son procesos atrasados que no se -digamos- no se han colocados al día desde la municipalidad y desde las administraciones; hay que reconocer de que hay poblaciones entregadas ya hace más de 20 años, así que creo que ese trabajo como PMG y administración lo estamos llevando a cabo, se está haciendo un trabajo completo se, las escrituras ya pasaron por el por el notario -no es cierto- y también por conservador Estamos haciendo todo el proceso para que ustedes también tengan la capacidad -no es cierto- de respuesta hacia la comunidad, nos queda solo una que hemos estado con alguna dificultad para poder resolver que la en la sede de la Portada, cierto Rosita, que son que son antiguas que son y que hemos tenido que estar buscando documentación porque no se pillan acá en el municipio, no se encuentran buscando documentación en el conservador de bienes raíces ya para poder regularizar y que son alrededor de





cuatro o cinco escrituras que le estamos haciendo seguimiento ahora a través de Asesoría jurídica, eso básicamente respecto de ese tema.

La oficina nacional municipal de la niñez local de la niñez -no es cierto- efectivamente hoy día la oficina está con teletrabajo no están trabajando en el edificio porque justamente por temas sanitarios no podemos exponer a los funcionarios en esa en esa línea se está en este caso habilitando todavía hay que colocar el recurso que no son menores que son alrededor de tres o cuatro millones de pesos que se está disponiendo para poder mejorar la energía eléctrica del sector para que se puedan trasladar ya, está prácticamente lista toda la parte de pintura mantención se colocaron también alfombras de digamos de alto tráfico para que estas oficinas queden habilitadas y acorde al trabajo que los funcionarios puedan realizar mientras se construye el edificio consistorial por lo tanto todo es recurso en el internado también estamos viendo la posibilidad de poder arrendar un espacio -no es cierto- y que después seguramente lo van a tener que seguir utilizando las personas que siguen arriba ahí tenemos a informática a Danilo, hay varias -no es cierto también está inspección estamos en ese aspecto viendo la posibilidad en este caso para desde enero en adelante arrendar un espacio para la oficina local de la niñez una vez que se entregue porque eso se va a demorar como dos meses, es decir en marzo deberíamos tener a la oficina Local de la niñez en el internado y después pasarán las personas que están en el segundo piso que quedan en esta infraestructura que vamos a tener que lamentablemente arrendar para poder -no cierto- desocupar definitivamente ya el segundo piso de la municipalidad no podemos seguir exponiendo a nuestros funcionarios y tenemos que y esto obedece a una planificación que ya debería ejecutarse en desde enero en adelante.

CONCEJALA RAMIREZ: Alcalde, disculpe que interrumpa, ¿qué pasó con esa casa de calle Unión que se desocupó que es del municipio frente al Liceo que se está dando en algún minuto se habló de poner ahí en la oficina.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: eso también es importante que lo sepan es una casa que está muy deteriorada está en muy malas condiciones para poder colocar funcionarios en ese en ese digamos en esa casa lo que se va a hacer ahí es un proyecto -no es cierto- nuevo porque el terreno está y esperamos postularlo pronto para poder generar algún proyecto para la comunidad. Así es que eso estamos pasado en el tiempo me dice la secretaria, es que también es importante porque me está digamos he sido ahí interpelado respecto de algunos temas que podemos aparecer de que no estamos haciendo nada o que estamos en una pésima gestión y no es así exactamente respecto de los puentes de calle Centenario efectivamente es un compromiso que estamos asumiendo que se debería también haber asumido hace mucho tiempo, esos puentes están en pésimas condiciones todos podridos está todo digamos en muy malas condiciones para nuestro vecinos toda la razón cuando me dicen que hay que cambiarlo efectivamente cuando ingresamos en esta administración no hemos dado cuenta de la situación y hoy día





tenemos toda la madera para poder hacer el cambio -no es cierto- de estos puentes a estos vecinos y que también se requiere personal para hacer los cambios tenemos que tener trabajadores -no es cierto- que en este caso tendremos una cuadrilla disponible seguramente un mes no sé cuánto va a durar digamos recambio, pero por otro lado ustedes también están diciendo que hay presión de poder responder -no cierto- en distintas áreas o sectores del de Lanco y Malalhue respecto del pasto, de varias cosas de operaciones que en este tiempo lamentablemente -no es cierto- nos mantiene ocupado permanentemente a full en estas tareas entonces esperamos en los próximos meses vamos a ver con operaciones ojalá antes del Invierno tener ya los recambios de estos.

CONCEJAL URIBE: O sea va esperar hasta medio año para hacerlo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Los puentes realizados que era mi compromiso y las ganas de hacerlos hoy están, ya no se trata de eso por eso estoy dando la explicaciones yo por mi parte no es cierto ojalá mañana, pero también tenemos situaciones hoy día -no es cierto- que están siendo requeridas por ustedes mismos, por lo tanto tienen que tener la planificación y hacerlo lo antes posible tampoco quiero dar un plazo que me voy a amarrar y no vamos a cumplir, debemos ser serios en eso vamos a avisarle a los vecinos una vez que estemos listos para poder hacerlo digamos lo del recambio de aquellos puentes que son totalmente necesarios, eso hay varias cosas que se tocaron que seguramente las vamos a tener que responder en alguna reunión ordinaria cuando tengamos las cuentas -no es cierto-.

CONCEJAL MANQUI: Alcalde, el Gimnasio municipal de Malalhue que no es responsabilidad de la Administración anterior, es de esta administración el gimnasio municipal.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El Gimnasio Municipal de Malalhue venía en estas condiciones desde la administración anterior con la administración delegada, por lo tanto estamos en de ver -no es cierto- cuál va a ser la fórmula para el año 2023, pero vamos a vamos a informar al concejo una vez que tengamos definido -no es cierto- la medida que vamos a tomar allí y también hay varias varios temas internos que tenemos que ir abordando desde el punto de vista de gestión en el Liceo, así que viene aparejado todos estos cambios en el tiempo -no es cierto- para poder llamar a votación y poder resolver esta materia que tiene que ver directamente con los funcionarios municipales

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: Bien señores y señoras concejales, se somete a votación la propuesta de Plan anual de mejoramiento de gestión para el año 2023, presentada por los funcionarios municipales, con sus quince metas institucionales y las 21 metas colectivas estamos en votación, por unanimidad se aprueba el plan presentado.





**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.803 , APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA EL AÑO 2023 (PMG 2023) CON 15 METAS INSTITUCIONALES Y 21 METAS COLECTIVAS, PRESENTADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO**

**4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE “SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE CALEFACCION POR AIRE ACONDICIONADO” ORD.207/2022 DAEM**

JUAN ROCHA PRESIDENTE: Estamos en el punto número cuatro resolución sobre propuesta de contratación de servicio de instalación del sistema de calefacción por aire acondicionado ordinario N°207 del Departamento de Educación municipal, nos acompaña Don José Gutiérrez nuestro Jefe DAEM y junto a dos profesionales.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : presidente y concejales les recuerdo que estamos recién en el cuarto punto de la Tabla quedan tres cuando son ya son las 11:32, por lo tanto sugiero la necesaria capacidad de síntesis debo reconocer que en general se han ajustados en los tiempos de dos minutos o tres minutos, pero hoy se han extendido más allá de lo reglamentario, así es que por favor retomemos las intervenciones de acuerdo al reglamento de sala y atengámonos al tema que se está tratando para poder controlar sus tiempos de intervenciones y respetar los puntos que han sido puestos en TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: gracias secretaria ya tiene la opinión de la secretaria, va a poder salir en los tiempos con la reunión acote acotar digamos los tiempos también los concejales No es cierto en sus intervenciones .

JOSE GUTIERREZ- JEFE @ DAEM: Vamos a presentar el sistema de calefacción de la licitación que hicieron los dos profesionales presentes acá la señorita Mónica encargada de adquisiciones del DAEM y específicamente en el Liceo República de Brasil y Don Marcial también que nos acompañó y fue un pilar fundamental también en este proceso.

Se deja constancia que los funcionarios Monica López y Marcial Cordova dan a conocer el proceso de licitación para la contratación señalada por el Jefe de DAEM, cuyo detalle se encuentra en el expediente remitido vía Ord 207-2022 de DAEM, el cual se adjunta al presente acta de sesión de concejo municipal

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias al equipo de José, solo un algunos antecedentes generales para poder que -no es cierto- podamos tomar también la decisión decir de que el Liceo República en el Brasil, este año cuando se inician las clases -no es cierto- tuvimos muchas dificultades respecto del tema de calefacción y también deserción de alumnos porque justamente no se daba las garantías en este colegio de respecto a la calefacción, hubieron distintas cosas con matices que al final igual se tomó la decisión -no es cierto- de poder colocar una nueva alternativa de calefacción porque ya como lo señalaba el equipo técnico -no es cierto- y profesional esto ya cumplió su vida útil estamos hablando de sobre veinte años -no es cierto- la





Caldera que da problemas permanentemente y por otro lado lamentablemente también tuvimos intervención de terceros en el sistema que nos dimos cuenta que habían intervenido en los primeros meses la digamos la línea o las tuberías en este caso de cobre que llevan el agua a las distintas salas es un tema que no es menor porque también nos llevó -no es cierto- a situaciones de orden interno y ahí en ese minuto con el jefe del DAEM tomamos la decisión junto al equipo también del Liceo República del Brasil que era necesario -no es cierto- cambiar este sistema creo que es una oportunidad como se decía de poder hacerlo son casi 60 millones de pesos se van a invertir agradecer también a este caso a todos al equipo -no es cierto- que se ha podido generar esta condición ahora la resolución que nos están pidiendo es que el concejo -no es cierto- me autorice para firmar el contrato que en el fondo lo que se necesita porque los recursos involucrados en esta en este contrato sobrepasa la cantidad de UTM que está permitido para que el alcalde pueda firmar digamos sin consulta al concejo si digamos sin aprobación del concejo, así que un poco eso en orden general y esperamos que las digamos las intervenciones de los concejales se ahoguen relativamente al punto.

CONCEJAL SANTANA: presidente, yo tengo varias dudas con respecto a este tema al punto de la tabla, pero algunas se ha ido resolviendo el sistema de calefacción actual, la Caldera como lo decía don Marcial no ha dado su fruto esperado y ha ocasionado una serie de inconvenientes en el Liceo Brasil, yo quería preguntarle a don José Gutiérrez, con respecto a los costos porque estamos hablando un monto de 58.609.750 pesos que son imputados a la SEP del Liceo República del Brasil, yo le quería preguntar se van a gastar todos los recursos SEP del República Brasil en calefacción cuáles son los costos quizás pudo haber sido, pudo haber tenido mayor análisis esto quizás reunión de comisión de Educación para ver los costos mensuales también es importante ahí resguardar los recursos sin tampoco dejar de preocuparse el tema de la calefacción del Liceo que ha sido un tema en todos estos años y tomando en cuenta, además de que ya se tiene información que el 2024, los establecimientos municipales pasan a los servicios locales de Educación, entonces sería el 2023, no sé si estoy equivocado que me lo aclaren nuestro director del DAEM a contar del 2024, pasan los establecimientos a los servicios locales 2024, por eso me hace un poco de ruido el gasto presidente de por concepto SEP y esa es la pregunta y la interrogante y si de caso de ser resuelta no tendría ningún inconveniente en aprobar esta esta autorización.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se tomaron ahí las providencias -no es cierto- y la verdad claro nosotros entregamos o se van a ir entregando estos servicios a partir del 2024, pero no tenemos hoy día ninguna alternativa --no es cierto- y aquí hay que colocar en contexto nuestros alumnos nuestros niños y para digamos para ser sincero tomamos la decisión y creo que el Liceo República el Brasil ha tenido tantas dificultades que colocar una más forzada -no es cierto y si no tomamos la decisión lógicamente atenta contra un establecimiento que debemos mejorar así que las respuesta al final Don José.





CONCEJAL MANQUI: Me alegra bastante que se aiga avanzado en esta meta entendiendo las dificultades como usted bien lo señala alcalde con relación al Liceo República del Brasil, yo creo que hoy día viene a atender la gran demanda de solicitud que tenían los apoderados y se entiende también de que en invierno es sumamente complejo enviar los alumnos los hijos a los establecimiento, yo estoy totalmente de acuerdo que firme con rapidez alcalde para que durante ojalá antes que ingrese el invierno esté en condiciones el Liceo y de esta forma también se pueda informar a la comunidad de esta mejora de calefacción para que también aquellos que quieran a lo mejor retirar sus niños por causa de esta problemática que se arrastraba por años puedan revertir la intención de matricular ya, porque sabemos que el Liceo República de Brasil está abajo no se alcanza a financiar, entonces debemos apelar cierto a estas condiciones y obviamente yo reconozco al Marcial en su área y se entiende que la este tipo de calefacción es lo que el gasto es más energía eléctrica, pero comparativamente con lo que está hoy día instalado lejos mayor economía una que se resuelve un problema grave por otro lado también se van a ahorrar costos porque conozco un poco este tipo de proyecto, así que yo quiero reconocer el trabajo que se ha hecho profesionalmente en este proyecto, yo revise a cabalidad y obviamente teniendo un poco conocimiento, yo quiero reconocer a Marcial su trabajo comprometido en este proyecto y también que estaba trabajando así que todo el apoyo Alcalde porque creo que esto es una urgencia que hay que atender hoy día.

CONCEJAL URIBE: saludar a nuestros profesionales estoy completamente de acuerdo si bien es cierto ha habido muchas críticas, pero nosotros también tenemos que tener la capacidad de buscar las soluciones concretas y esta es una de ellas, conversamos con varias personas allá en justamente tiempo atrás se apuntaba más o menos a esta idea de poder colocar la instalación de aire acondicionado que si vamos a alguna experiencia a nuestro Liceo Camilo Henríquez ha funcionado bastante bien vemos de hecho ya nos están comprando leña, entonces aparte que es un tema de sustentable con el medio ambiente, entonces y además que tenemos acá el informe de nuestro profesional ingeniero eléctrico Marcial Córdoba técnico falta poco para el ingeniero y también a nuestra profesional y apunta que nosotros tenemos que buscar es poner una camiseta de lo que es buscar soluciones ya, los problemas están ahora hay que ir delineando y aquí es uno de estos que tenemos un gran problema el tema de la calefacción y hoy en día que lo reconozco cierto- que es una muy buena determinación de poder hacer esto y esperamos que funcione lo mejor posible. Ahora con el tema que si se va a pasar o no la educación cierto a nivel nacional en 2024, bueno es un tema que tendrán que verlo se tendrá que fusionar en el momento que ocurra, pero aquí los niños van a seguir siendo siempre los de la comuna los de acá los de la zona, por lo tanto yo totalmente de acuerdo a cierto Alcalde que se pueda aprobar esto y que usted pueda firmar.

CONCEJALA PATIÑO: gracias a los profesionales que nos vienen a entregar este informe para que nosotros podamos tener una respuesta clara para que se pueda proceder en





este caso a lo que es lo siguiente con el alcalde de 2001 por ahí empezamos con el República Brasil en diferentes reuniones y se veía el tema de la calefacción, esa caldera nunca quedó buena muchas veces se terminaba el gas y se tenía que hacer un vale de compra y muchas veces el combustible no llegaba ese día eran los meses generalmente los meses de invierno que se sentía la poca empatía muchas veces con los niños porque teníamos que esperar a veces hasta cuatro días para poder calefaccionar el colegio porque se tenía que hacer el vale y todo el proceso que es engorroso por lo demás ahora con los costos del combustible por supuesto que es más económico va a ser el tema de la de poder esto calefaccionar este Liceo con electricidad, decir que si bien ha tenido mucha deficiencia el colegio República de Brasil, pero esto llega a cobijar mejorar nuestros alumnos sobre todos los más pequeñitos que las madres este año sufrieron mucho sabiendo que sus hijos muchas veces tenían que llevar hasta guatero para estar mejor condiciones y tampoco daba la electricidad para poder esto calefaccionarlos con calentadores porque como decía acá el profesional en la electricidad nos da como para enchufar tanto calefactores y secaría el sistema entonces esto es una muy buena iniciativa que esperando que se pueda concretar estuvimos en muchas en unas partes reuniones con Pamela y era el sentido de la comunidad que se cambiara este sistema y ahora se logra así que Alcalde porque esto se va a poder realizar y vamos a tener nuestros alumnos en mejores condiciones en tiempos de invierno.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí bueno agradecer porque aquí viene y estuve leyendo detenidamente varios días atrás el informe técnico de nuestro futuro ingeniero muy detalladamente yo que no tengo idea de esto no es mi competencia la verdad es que pregunté y entendí perfectamente a qué se refería es un es un trabajo bastante minucioso donde también hay dos empalmes entiendo que porque hay según planta alta y baja a mí me quedan algunas cosas si bien es cierto el sistema los sleep vienen los sistemas de Educación traspasados -no es cierto- a este sistema local de Educación en el 2024, entiendo que también se está viendo la posibilidad de aplazarlo eso es un tema ya a nivel nacional, nosotros debemos velar por lo que ocurra ahora en lo próximo con nuestros estudiantes como ya lo decía el colega y el 2023, se presenta este desafío que ha sido también una problemática como bien lo decía la colega durante este 2022, con mayor razón teniendo también algunas consecuencias negativas para el colegio -no es cierto- quiero preguntar solamente si ya viene cierto sabemos que el costo imputable es a la subvención escolar preferencial a la SEP qué porcentaje de la disponibilidad de la SEP corresponde esto, porque la SEP también tiene se divide en porcentajes de gasto -no es cierto- honorarios, infraestructura, mejoramiento, mantenimiento y así a cuál corresponde, cuáles son los plazos de ejecución de esta obra cuando se iniciaría y cuando estaría más o menos terminada. Y lo otro es como se tiene pensada la mantención solamente eso si bien es cierto es un muy buen sistema no da para más bien lo decía la colega tuve la oportunidad de conversar con de pura casualidad encontrarme con la persona que trabajó en el proyecto inicial de la República del Brasil





y la instalación de la Caldera jamás quedó como debió y no funcionó como tal ay esto viene a dar respuesta a una inquietud de las apoderadas y apoderados y de la comunidad educativa toda que tuvieron problemas grandes durante este año eso nada más y esa eran mis preguntas plazo de ejecución la mantención y qué porcentaje de la disponibilidad de la SEP corresponde.

CONCEJAL TRONCOSO: Malalhuino también de corazón, de todo corazón creo que sin duda que ésta era la solución lo habíamos conversado, Eduardo dijo que un día tuvimos alguna conversaciones con algunos funcionarios en el República de Brasil y llegamos a concordamos todos en eso que hoy era la solución, hoy en día como decía el concejal Manqui que la leña el gasto de muy caro o el combustible también es muy caro, así que es una muy buena solución aparte que amigable también con el medio ambiente así que yo creo que ya los concejales han dicho todo respecto a esta modificación, pero sí alcalde me gustaría que usted en varias oportunidades ha tocado el tema de que una intervención en la Caldera se sabe de los responsables de hacer una pregunta a usted se sabe los responsables si salgo al respecto porque en varias oportunidades ha salido esa y me gustaría saber claro, si hubo realmente o fue contra usted o contra el Liceo así que me gustaría aclarar ese tema, pero obviamente que mi voto está a favor hasta yo creo que la gran solución que viene para el República del Brasil y para la dignidad de los niños y niñas del Liceo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hay varias consultas digamos de tipo unas que tienen que ver netamente con el presupuesto -no es cierto- y la subvención y los plazos no sé quién responde.

JOSE GUTIERREZ - JEFE @ DAEM: Respecto a los gastos los recursos de ser por el Liceo República de Brasil y si efectivamente ya se incorpora muchos elementos ya de gestión de liderazgo de convivencia de recursos pero efectivamente no se van a gastar todos los recursos siempre se había hablado que el República Brasil tenía un colchón y se hablaba el colchón este momento el momento de gastar ese colchón que de gastarlo y efectivamente en lo que se necesita, yo tengo bueno dentro del informe que ustedes vieron y el sistema el técnico ha utilizado la SEP, establece que el sistema de Caldera no cumple con el decreto supremo número diez del 2012 Ah que aprueba reglamento Caldera autoclave y equipos que utilizan vapor de agua ya eso por mucho que este año se estuvo gastando en el mejoramiento estamos con un sistema que tiene más de 20 años que es muy difícil encontrar repuestos es muy difícil encontrar un personal que sea adecuado también para el mantenimiento de esto y también debe existir un personal dentro del establecimiento que esté autorizado y tenga el conocimiento acabado para llevar a cabo en la manipulación del sistema, entonces sí o sí hay que cambiar definitivamente esto es lo que ya tenemos Entonces estamos dependiendo del gasto extra de funcionarios que vengan a apoyarnos ya, ahora respecto a la consulta y no por favor





MONICA LOEZ: En el tema de los gastos por favor, bueno quiero complementar la idea lo que dijo Don José y responder también a la consulta de la dama y el caballero si efectivamente debido a la pandemia también que no se hizo un gran gasto en la SEP que se creó un saldo de arrastre entonces este año por lo menos el Liceo tenía 120 millones de saldo más lo que llegó este año casi 250 millones de pesos entonces la SEP del 2023, esa está íntegra para el colegio para la adquisiciones que para la educación, pero esto se va a hacer con saldo de arrastre por eso le comentaba al Señor Alcalde que es la oportunidad no se nos va a dar en otro momento esta cantidad de dinero que podamos destinar para esto así que para que tenga tranquilidad en esa parte.

Con respecto al plazo de ejecución la empresa adjudicaba ofertó 30 días corridos y nosotros pretendemos que este plazo se haga en enero podría pasar un poquito para febrero y la idea era para nosotros evitarnos el tema de los accidentes por las tuberías hay muchos niños chicos que corren los pasillos por eso no quisimos hacer en el año aparte que la empresa tenía que haber trabajado solo en la tarde era más complicado calcular el tiempo, entonces ahora nosotros entregamos el colegio y la obra se completa se ejecuta completa este proyecto esa es la idea para que no haya tengamos problema accidente.

MARCIAL CORDOVA: La obra como hay un contrato esto hay una postventa eso va a durar un año que se descargó la empresa posterior a la recepción provisoria viene la relación eh definitiva ese lapso la empresa está a cargo del mantenimiento de los mantenimientos hay preventivos y correctivos el primero es son limpieza de filtros que idealmente con la misma empresa iremos capacitar al personal que está dentro de los asistentes de la educación en hacer limpieza algunos filtros algunas cosas y técnico van a tener que venir un profesional del área si ponemos toda la balanza el costo que tenía mantención la Caldera que este año se hizo sobre cinco millones de pesos y la mantención del equipo acondicionado que se va a hacer recién después de los del año posterior obviamente el costo es menor también recordar que no solamente se ocupa diesel para funcionamiento de la Caldera sino que también agua porque como un flujo constante de líquido también se pierde en la evaporación este sistema lo que hace este sistemas tomar energía eléctrica y la pasada energía calórica ya entonces no va a haber gasto adicionales de un sistema de combustible agua otro tipo de estos mismos combustibles que se sume la tarifa del servicio eléctrico lo hace una energía cada cierto tiempo y los menos no es tan alto como el del diesel actualmente que se hace una vez a la semana subiendo el costo como todos es difícil ahora yo creo que muchas veces ha pasado por acá que se ha tenido que aumentar el presupuesto en tema de combustible porque está elevado ante más eléctrico tiene como esa ventaja es más estable bueno igual hemos hablado con la compañía de todo con el fin de que es un servicio que es prioridad en la comuna y en el sector, entonces no sé si eso le responde el tema técnico que había consultado.





CONCEJAL MANQUI: Alcalde junto con apoyar esta gran idea y que bueno que Diosito ha tenido compasión de este Liceo, porque de verdad todo lo que se ha pasado ha sido y siguen llegando cartas de que molestan al final porque no sé qué deberían tratarse internamente mejorar los sistemas y llegan a nuestras manos, pero yo quiero dar una idea alcalde, hoy 21/12/ 2022 quiero pedirle Alcalde que junto a estas mejoras que se están haciendo vayamos pensando también en proyectar energía limpia a través de paneles solares, yo creo que son proyectos que van a permitir bajar los costos de gastos tanto para el Liceo República de Brasil como también para nuestro Liceo Camilo Henríquez y por qué no pensar en los colegios municipales tanto urbano como rural, yo creo que es una vía hoy día está hay que pensar a largo plazo hay que pensar cómo mejorar la calidad de vida y obviamente los recursos que son sumamente escasos mejorando eso permite mejorar otras áreas en tema de Educación así que yo le pido Alcalde que se pueda ya ir trabajando en esta mirada teniendo también un gran profesional a nuestro lado que tiene que con temas de energía y va a ser un poco más viable y llevar estos tipos de proyecto adelante solamente eso alcalde y decirle que vayamos adelante con este gran proyecto para nuestro Liceo.

CONCEJAL SANTANA: Nada más que aclarar la duda porque en realidad en el oficio, en el informe no venía explicado eso, por eso no viene con la duda y consulta no se trata de que esté en contra y ahí es bueno no tergiversar la opinión del concejal porque hay que votar informado colegas hay que estar y no venía la información completa y hay que reconocerlo en el oficio del DAEM así que presidente en aprobar esta iniciativa.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : señoras y señores concejales se somete a votación la propuesta de contratación del servicio de instalación del sistema de calefacción por aire acondicionado por un monto de 58.60.750 pesos en un plazo de ejecución de 30 días y con recursos SEP estamos en votación, por unanimidad se aprueba entonces la propuesta de contratación, adoptando el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 Y LO INFORMADO EN ORSD 207-22 DE DAEM, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION POR AIRE ACONDICIONADO" PARA EL LICEO REPUBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA 2907-62-LE22, CON LA OFERENTE PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL, POR UN MONTO DE \$58.609.750 IVA INCLUIDO**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a alargue de la reunión, se cumplió ya la hora legal - no es cierto- ampliamos la reunión hasta las 13:30, si terminamos antes no importa, pero hasta las 13:30 hrs. porque los puntos que vienen no son menores tampoco y usted concejal pidió colocar uno así que muchas gracias.

Se llama a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 COMO MAXIMO**





## 5 PRESENTACION DE PRIORIZACION PROYECTOS FRIL LEY 2023(FRIL NORMAL) (INFORME 105/2022 SECPLAN)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: pasamos al tiro a la al punto número cinco presentación de priorización proyectos, aquí nos acompaña nuestra SECPLAN subrogante Evelyn Meza y Don Patricio Contreras, nuestro administrador, están en su tiempo si es que no sé si traen una presentación.

EVELYN MEZA DIRECTORA (S) SECPLAN: da cuenta detallada del informe 105/2022 que ha sido entregado con antelación a los concejales y que forma parte integrante de la presente acta. En síntesis señala que de acuerdo con el nuevo instructivo FRIL, aprobado recientemente el 09/11/2022, se establece como uno de los requisitos para financiar los proyectos que se postulan a esta fuente de financiamiento, que los proyectos o iniciativas priorizadas por el Alcalde deben ser informados al Concejo, ya se trate del FRIL Normal o el FRIL Normal Saldos.

Las iniciativas priorizadas son :

- Construcción de Espacio Techado Ferroparque - Fril Normal - \$163.626.000
- Construcción acceso y baños cementerio 2, comuna Lanco - Fril normal saldos \$130.134.602

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Perdón estaba el teléfono con el micrófono apagado lo que le decía es que este proyecto es un complemento al Ferroparque que es por lo cual nos entregaron el usufructo y por el cual vamos a tener que dar cuenta porque nos van también ahí de controlando -no es cierto- en base a la inversión que hagamos en este en estos espacios eso es.

EVELYN MEZA: Sí eso justamente así que por eso tuvimos que modificar a última hora porque como la reunión fue ayer no pudimos modificar el informe antes, pero es básicamente eso y el segundo proyecto es Construcción acceso y baños cementerio dos de la comuna de Lanco.

CONCEJAL MANQUI: entendiendo la lógica de los de los fondos, pero eso no quita derecho que nosotros como concejales pudiéramos participar con algunas opiniones o sugerencias lo digo en mi calidad de presidente de la comisión de fomento y desarrollo rural lamento que no se me aiga podido considerar en esta conversatorio porque tenemos una mesa que lamentablemente en su momento cuando esta comisión integrada por todos los concejales que la integran logramos instalar una mesa de conversación de avance donde participó Don Alejandro Larsen y se pudo avanzar y se pudo de alguna forma transmitir cómo iba a desarrollándose este proyecto que sin duda es urgente para nuestros vecinos que están allí, me hubiese gustado estar porque la semana pasada cité reunión de comisión justamente para ver los avances y usted me respondió Alcalde que se iba a surgir una reunión que me iba a invitar y que no fue así,





por lo tanto va a quedar esta tenemos un compromiso con los con los directores o sea con los dirigentes de Martita y Cooprolam y también los vecinos de Nueva Norte y eso vamos a seguir con estas reunión entonces para no desgastar tiempo uno es bueno estar participando y ser invitado a estos proyectos donde estamos instalados como concejales, preguntas solamente técnica sé que nos tenemos que aprobar, pero me gustaría conocer quiero que va a considerar este Fril con relación a la construcción de espacio techado Ferroarque de la comuna de Lanco si va a considerar servicios sanitarios porque ahí también hay una discusión que afecta a los vecinos sobre todos los Cooprolan que han estado en desventaja en cuanto a este servicio que amerita y que se necesita solamente eso y esperar en Dios que todo salga bien por el bien de nuestros vecinos que necesitan emprender y que necesitan también que todas las metas que se pudieran trazar se puedan cumplir porque de verdad surgen comentarios que de alguna forma van en desmedro de la confianza de quienes somos hoy día autoridades en este periodo, porque a uno como concejal también le piden informaciones que no tienen que ver con nosotros que somos de carácter fiscalizador no tenemos responsabilidad administrativa y tenemos que estar respondiendo estos temas solamente eso alcalde.

CONCEJAL URIBE: saludar a nuestros profesionales administrador y Secplan, entrando en forma seguida por la feria converso con la gente dialogamos nos encontramos con su alegría y su problema y acá leyendo esta información me parece que un primer paso es súper fundamental alcalde, pero también es bueno que se considere yo no sé cuántas veces ya lo hemos mencionado a las comisiones aquí nosotros hemos tenido un trabajo de comisión de Fomento productivo hemos estuvimos con ellos igual de hecho el empalme lo empujamos desde la desde la mesa de trabajo productivo donde usted igual lo apoyó alcalde, y toda la administración y también empujado por los feriantes y el tema del techo un anhelo de muchos años de ellos, acá alcalde yo la verdad que con los proyectos FRIL hemos tenido buenos resultados pero también hay últimamente hemos tenido algunas cosas que no que no han funcionado bien con estos proyectos yo no quiero volver a ver una que ocurra aquí con esto que ocurra que quede como las rukas de Lanco y Puquiñe , yo no quiero volver -cierto - volver a ver que tengamos otra vez problemas con el tema que pasó con los camellos y hoy en día si necesito son 163 millones de pesos hoy en día, pero este proyecto esto se van a postular al 2023, lo más seguro que se van a hacer de aquí allá a lo mejor también estoy seguro que van a haber variaciones en lo montos cierto de los costos de los materiales de construcción más, yo escucho acá igual al colega el tema sanitario que es importante fundamental, pero yo pienso que a lo mejor tema sanitario alcalde irlo viendo desde ya que estuvo también con un proyecto aparte cierto a esto porque esto yo tengo entendido que se va a votar solamente al techo ya, ahora alcalde lo que me preocupa también me preocupa el tema de la de que esto haya sido consensuado en forma correcta con los feriantes que haya sido conversado que tengo entendido incluso ayer me decían que a última hora la andaban citando para una reunión allá en la feria que también debería entrar invitados





los concejales por lo menos la comisión de Fomento productivo alcalde me gustaría que esto se consensó en equipo con los feriantes cierto y también ahí conversarlo con los vecinos como lo veníamos haciendo una mesa de trabajo -cierto- para que podamos sacarlo adelante ahora yo aquí veo el monto -cierto-, pero también me gustaría saber cuántos sería importante esas características técnicas y reitero que voy a cierto esta instancia pero también me gustaría que se tomen todas las pertenencias del caso -cierto- y no volvamos a repetir ya con lo que tenemos hoy en día que a futuro vamos a quedar cortos de recursos y vamos a tener -cierto- obras a medias y lo otro importante sociabilizarlo con nuestros feriantes también con los vecinos y también que se nos integran nosotros la comisión de Fomento productivo que fuimos también somos parte igual de la comunidad y la comunidad no requiere -cierto- colocar en el tapete estos temas y reitero mi apoyo -cierto- para que se dé este primer pasito para que nuestros feriantes a futuro puedan tener el techo digno y no puedan seguir sufriendo mojándose todos los inviernos como hasta el día de hoy lo han hecho y ahí están en la calle manteniendo la tradición de la feria.

CONCEJAL SANTANA: A mí me queda claro con respecto a los Friles y los saldos y la las iniciativas que tienen que ver finalmente para no seguir redundando en lo que ya se ha dicho de la construcción del techo para los feriantes y el acceso y servicio higiénicos para el cementerio dos que también es una necesidad que tiene la comuna tomando en cuenta de que nuestro cementerio actual ya está colapsado, lo que sí ya habrá tiempo para ver el proyecto para me imagino que van a ver participar reuniones de participación ciudadana con los feriantes, con los concejales para que vayamos trabajando en conjunto porque como lo decían los colegas se han hecho reuniones de Fomento productivo y se ha visto se ha ido analizando este tema y me parece bien que por lo menos tenga luz verde, con respecto al tema de las rucas siempre se habló de dejar un presupuesto simbólico para el 2022, de los 25 millones de pesos considerando y siempre fuimos conscientes de que con esa plata ni siquiera reparábamos la puerta de una ruca entonces siempre fue un presupuesto simbólico y que bueno también que los recursos estén adjudicados para terminar esas obras que ha sido, ojo objeto de crítica no solamente para la administración sino que también para los concejales porque nos preguntan permanentemente qué va a pasar con esas obras porque no se fiscalizó y hay un poco tomar el guante un colega concejal que indicó el tema de la fiscalización que es muy importante presidente, potenciar me imagino que usted lo está haciendo lo va a hacer el tema de la fiscalización porque nuestro Departamento de Obras municipales es uno de los departamentos más débiles de un tiempo a la fecha que no han contado con la fiscalización adecuada y han quedado ahí estos elefantes blancos a mitad de camino con las tres Obras Fril, así es que yo espero que se nos considere para el trabajo cuando se elabore el proyecto qué tipo de feria quieren nuestro feriantes ya sabemos que va a estar emplazado dentro del Ferroparque porque han habido algunos inconvenientes ahí





para que quede en la cerca de la de la calzada si es que nada más que agradecer la entrega de esta información.

CONCEJALA PATIÑO: Gracias alcalde esta es una en el caso de la construcción del espacio techado Ferroparque es una sentida necesidad ante la de las ferias si bien es un rubro que es muy sacrificado, pero aquí viene a hacer efectiva la construcción de su sueño más que nada porque ellos han luchado por años los he escuchado he visto su publicaciones que han esperado que se llegue a estos a esta construcción, si me alegro mucho por ello también se agradece a los funcionarios que nos expongan cómo van estos trabajos y se están realizando en cuanto al cementerio también es necesario contar con las medidas sanitarias que corresponden para estos espacios.

CONCEJALA RAMIREZ: bueno adherirme a las palabras que han dicho los colegas me preocupan varias cosas primero agradecer la información es importante que el gobierno regional haya dado respuesta primero a través de la modificación de las bases de los reglamentos más bien de y luego esta esté depósito de saldo de los de los saldos que quieran que nos permite también poder pensar en otros proyectos verdad y en ese sentido el tema de las rucas y de los camarines que ha sido un tema fuertemente criticado que viene desde hace mucho tiempo ya pero ver que tenemos que hacernos cargo también no sé aquí quiero enfocar la pregunta cuando habrá respuesta no sé cuándo se va a comenzar ya hacer ese trabajo de reparación o de término de este tipo de obras lo otro me preocupa mucho el tema de la fiscalización de las obras como lo decían los colegas creo que todos hemos tenido la misma mirada temiendo de que ojalá no ocurra lo mismo que pasó con las obras de camarines y rucas cómo va a ser el tema de la fiscalización y cómo se va a reforzar el tema de la fiscalización a través del Departamento de Obras también ahora en el tema del espacio construcción de espacio techado siempre se planteó por parte de los feriantes que sea un espacio abierto e incluso ya hay un modelo de esa feria es decir que sea un espacio amigable con el entorno, pero esto debe ser ampliamente socializado con vecinos y feriantes de manera que no genere allí los resquemores durante las obras posterior también y para que haya también una familiaridad y un sentido pertenencia porque eso hace que también se cuiden los espacios que haya participación participativa quiero señalar también otro tema de nuevos proyectos que se han ido planteando en conversaciones y que son necesarios alcalde lo hemos hablado creo que también con usted se ha hablado no tiene relación con estos fondos presentados pero de considerar al Liceo Camilo Henríquez González porque ya quedó chico la verdad nuevos proyectos free ellos necesitan la ampliación de su comedor y también a propósito de la consulta ciudadana que se hizo con los estudiantes donde arrojó también la necesidad de una multicancha una cancha en el sector, pero urge el tema de la ampliación de los comedores y tal vez alguna sala de clases porque no puede haber más matrícula dado el nefasto sistema de matrículas que hay que no permite que hoy día altamente demandado sea nuestro Liceo también,





pero no pueda matricular más más gente eso es una incoherencia que da el Sistema Nacional por supuesto me preocupan los temas de la fiscalización y ahí me quedo porque lo demás ya está señalado por los colegas.

CONCEJAL TRONCOSO: Alcalde yo creo que está prácticamente todo dicho los concejales han acertado en sus comentarios, yo siempre lo felicito a usted lo destaco cuando se trabaja con todo y para todos las autoridades los dirigentes los funcionarios los vecinos, por ejemplo como en la reunión que hubo el otro día en vivienda tanto en Lanco como Malalhue, yo creo que esa es la forma y acá nosotros hemos venido trabajando también con esta agrupaciones por lo tanto yo creo que los comentarios de los colegas también concuerdo con ellos de que debería saberse sido partícipe de esa reunión, pero dicho eso me alegra que esté lo bien que sea el comienzo de s resultados anhelados proyectos que los vecinos de ahí de la feria y de ese sector tengan así que por ese lado contento y así que felicito también a los a los funcionarios por este trabajo que están presentando.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo aclarar dos cositas que directamente me interpelan no cierto respecto de cómo se generan las digamos el trabajo hay cierta ciertos roles no cierto que hacen claramente al trabajo con nuestro concejo con nuestros concejales con nuestras y que lo encuentro bien, yo creo que igual hay que reconocer el trabajo del Concejo en su rol fiscalizador este año a mí no me molesta que se fiscalice y que se haga lo que se tiene que hacer es parte del trabajo de cada uno de nosotros ya, pero hay ciertos roles también en que los concejales tienen que dejar trabajar al alcalde en las decisiones que se van tomando en especialmente tomamos las decisiones que hay que tomar en la parte administrativa y parte de esto tiene que ver con esto se mezclan las cosas, pero yo creo quiero también que me entiendan hay ciertas priorizaciones -no es cierto- que en este caso pasan netamente por nuestra administración municipal y por el alcalde lógicamente no yo estoy haciendo lo que corresponde de acuerdo al punto que estamos colocando -no es cierto- de informar al concejo cuál ha sido la priorización que esta administración y que este alcalde está colocando en esto fondos año 2023, que consideramos que desde el punto de vista de la urgencia de la necesidad también se recoge parte de las opiniones de los concejales que cada vez que pueden hacer lo hacen acá en el concejo como es la feria, por ejemplo de la Nueva Norte y todos lo que eso conlleva de que la gente esté trabajando por año en esas condiciones por se recoge esa necesidad y se plantea ahí estamos -no es cierto- colocando gran parte de los recursos porque estamos colocando 166 millones de pesos que pudiese haberse permitido generar dos proyectos en distintos sectores de la comuna -no es cierto- y como alcalde he tenido la voluntad de colocarlos en esa línea. Eso por un lado y lo otro el otro proyecto que tiene que ver con los 130 millones de pesos que también es una necesidad del cementerio municipal de Lanco ya sabemos las condiciones que tenemos por lo tanto también reviste una necesidad sería que debemos resolver y que también se podría haber derivado esos recursos a otra cosa, por lo tanto, yo creo que hemos en ese aspecto





tengan no pierdan el cuidado señores concejales que lo estamos haciéndolo con mucha responsabilidad y por otro el tema de la participación siempre que existe un proyecto y eso lo es lo normal que debiera ocurrir es que haya una participación temprana desde lo cierto de todos los actores es decir, el de los concejales y principalmente nuestros vecinos por lo que van a convivir en ese proyecto porque yo he visto proyectos que se han paralizados justamente cuando llegan a una etapa en que los vecinos se oponen, por lo tanto, yo creo que eso lo tenemos más que claro aquí se inicia un proceso yo quiero que se entienda eso, se inicia el proceso de trabajo en que todos los concejales y toda la comisión y todos los que quieran se puedan sumar a este trabajo y que bienvenido porque nos va a ayudar -no es cierto- a clarificar el trabajo que se va a hacer de aquí en adelante, pero en materia de decisiones cada uno en su rol, creo que estoy haciendo lo que corresponde -no es cierto- en este punto informarle al concejo respecto de esta decisión -no es cierto- de la administración y de aquí en adelante se inicia el proceso que va a ser llevado con los dirigentes en este caso de los feriantes con quienes hemos tenido para poder llegar también a esta decisión hemos tenido que consultarle y hemos tenido que conversar con ellos desde digamos de la Administración, en este caso como alcalde, me interesa saber la opinión respecto de la digamos de la fijación o del lugar donde se pretende hacer esta feria, así que solo aclarar ese punto y lo demás seguramente lo van a aclarar ahí algunas consultas más técnicas a lo mejor de plazos y todo este tema nuestra Jefa de Secplan y nuestro administrador tienen la palabra.

EVELYN MEZA (S) SECPLAN: Bueno algunas de las consultas que hacían claro como mencionaba Don Juan esta es una etapa preliminar la cual culmina el 04 de enero, donde nosotros tenemos que presentar la idea de proyecto por eso no hay nada concreto, por eso no les hemos presentado planos ni nada porque todavía no existen tenemos la idea de proyecto, sí de definiciones del terreno y por eso parte, de lo que estamos viendo igual es el tema de los servicios higiénicos que preguntaban no los incorporamos por el tema de presupuesto porque tampoco queremos que esta obra esté quede a medias y no se puede hacer por temas presupuestarios porque la solicitud de los feriantes son la mayor cantidad de puestos posibles, entonces tenemos cuatro agrupaciones y no todos van a tener un puesto y ahí va a haber que tenemos que hacer un modelo de gestión para ver cómo va a funcionar igual, entonces se priorizó eso aparte que el tema de servicio higiénico de la ubicación que ellos la quieren va a ser muy alto el presupuesto, entonces eso va a minimizaría demasiado él lo que es el sector techado, pero por ahora tenemos una superficie de 520 metros cuadrados aproximadamente que es con lo que hemos estado trabajando para más o menos calzar dentro de las platas que tenemos la estructura todavía estamos viendo de qué materialidad, pero la idea es que sea una cubierta que tenga la intención y la tipología de ferrocarriles porque viene iluminado porque ha sido lo que se ha cuestionado también en la feria actual y tenemos que definir todavía los detalles, pero originalmente sería entre 50 y 52 puestos dentro de la feria pues ahí va a depender como se distribuyan igual los locatarios y cómo se organizan,





así que básicamente lo que es estructural o es el proyecto en sí todavía no tenemos el detalle, pero esas son como las generalidades.

PATRICIO CONTRERAS - ADMINISTRADOR: Se hablaron hartos puntos, yo quisiera ir abordando brevemente cada uno, lo primero que tiene que ver con este cambio que está surgiendo en este minuto sobre el informar y el priorizar el reglamento anterior del Fril nos solicitaba a todos los municipios que debería venir aprobada por concejo una priorización, pero la Contraloría estableció en el nuevo reglamentos de que no era una facultad que por Ley Orgánica constitucional le corresponde a los concejales, por tanto es así que solamente está la obligación del alcalde de informar la priorizaciones de los -no cierto- de aquí en el futuro sobre la ejecución de este tipo de iniciativas o de otras, es importante transmitirle a ustedes y así como la comunidad que nos puede estar mirando en este minuto que lo que le corresponde al municipio respecto de los Fril participativos que se votaron a comienzo de este año y los que se van a comenzar a tramitar a partir del fin normal y los nuevos Fril participativos que también se van a tener que votar pasan por un procedimiento -no es cierto- que es la elaboración y la suscripción -no es cierto- de un convenio de transferencia que lleva varios meses en el departamento jurídico, el Gobierno Regional y es una situación que está hoy día afectando a todos los municipios y no solamente en obra Fril, sino que también todas las otras obras que se ejecutan con recursos del Gobierno Regional y en eso también está nuestro edificio consistorial que hay un convenio de transferencia que tiene que hacerse la Dirección de Arquitectura y que el departamento jurídico todavía no ha tenido la capacidad de poder despachar por una acumulación de convenios y de carga laboral que se nos explicó en la última jornada y que ha ido retrasando los procesos por eso que es importante que tengamos claridad de que lo primero que va a pasar en materia de ejecución es que cuando estén listos los convenios nosotros vamos a poder licitar las obras de los Fril participativos que ustedes saben son los baños públicos y el anfiteatro de Malalhue y posteriormente viene el trabajo con los normal -no es cierto- y los participativos que se tienen que votar en el primer trimestre -no es cierto- del año 2023.

Respondiendo a la pregunta de la concejala Ramírez la posibilidad de concluir -no es cierto- no las obras lo podríamos nosotros día desde la municipalidad plantear plazos que desde el Gobierno Regional aún a nosotros no nos han podido plantear y eso es porque tienen acumulación de iniciativas regulares lo que sí nosotros al menos ya conocemos observaciones respecto de los proyectos en concurso y hay algunos proyectos que tiene más observaciones que otras y que va a haber que de manera de poder ir avanzando -no cierto- en la tramitación de los recursos que nos van a permitir concluir esas obras, por lo tanto es algo que debiese suceder durante el 2023, pero plazos concretos no tenemos como en esto en este caso que ya tenemos un calendario sobre la fiscalización de las obras, señalar que es una realidad del municipio que nos tocó afrontar desde el inicio de esta administración y señalar de que hubo un proceso





sumarial contra el director titular que ustedes bien saben, un proceso sumarial que quedó firme -no es cierto- aproximadamente en el mes de junio de este año, pero también como todo funciona y toda persona tiene legítimo derecho de ir a instancias judiciales y entre eso una de las solicitudes fue impugnar -no cierto- el proceso sumarial no obstante no dio al lugar los tribunales a esa petición en particular y sí están revisando los otros puntos de la causa, pero que tienen que ver más bien con daño moral hacia él como persona -no es cierto- materia que eso es está sujeto al proceso -no es cierto- de trámite judicial, pero lo que pedían en particular sobre la nulidad del sumario eso ya no se dio lugar por tanto nosotros quedamos liberados de poder ejecutar -no cierto- el proceso de concurso de Director de Obras, que nosotros esperamos que en la primera, segunda semana de enero se esté publicando las bases para el concurso del Director de Obras, actualmente nosotros contamos con un profesional que está haciendo suplencia y que lo tenemos proyectado en el presupuesto para que continúe con nosotros realizando labores de inspección, estamos también incluyendo a don Juanito Zúñiga que ha solicitado incorporarse al equipo de obras, ustedes saben que él también es un funcionario de años que tiene mucha experiencia en el área, está en el equipo bueno Antonieta que ella ha estado ya más tiempo se incluyó el equipo también Helen Fritz y está Andrea Sepúlveda o sea estamos fortaleciendo el equipo de obras en perspectiva de que el otro año -no es cierto- vamos a tener una cantidad importante de obras y no queremos por supuesto suceda -no es cierto- lo de las obras inconclusas que nos tocó -no cierto- recibir al inicio de la Administración que fueron las que ustedes conocen por las dos rucas y los camarines y sobre lo último alcalde, sobre la reunión que se efectuó señalar -no es cierto- que no es una reunión definitiva más que nada la motivación de esta reunión digamos para que no quede la puerta cerrada de que no se va a incluir a la comisión respondía básicamente a lo que ustedes consultaban de los servicios sanitarios porque ellos tienen o tenían el interés -no cierto- de ubicar la feria es donde actualmente se ubica, pero eso implicaba -no es cierto- como explicó Evelyn hacer una intervención de red sanitaria importante y se iba a ir más de la mitad de los recursos en infraestructura sanitaria para instalar baños a la feria en vez de crear puestos, entonces la opción que había que visualizar con ello en una conversa absolutamente preliminar y con ellos y con los vecinos del sector porque también ellos han estado haciendo alguna solicitud respecto del antiguo sobre qué se va a hacer con ese sector se hizo algo más amplio que lo que tiene que ver meramente con los feriantes, entonces es ahí donde se tocó esta posibilidad de reubicación para aprovechar la misma red sanitaria y tener la mayor cantidad de puestos entonces ese fue el real interés en ningún caso excluir a los concejales mucho menor presidente, de la comisión y que en las próximas instancias por supuesto serán invitados a participar del diseño y el trabajo con las ferias que están involucradas en este proyecto eso presidente.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ya están todas -no es cierto- las consultas respondidas vamos a pasar al próximo punto, señalar de que este punto es solo informativo al concejo por eso se está entregando en este concejo para que nuestro Secplan continúe con el proceso del proyecto de la nueva feria para nuestros pequeños feriantes.

## 6 PRESENTACION DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2022

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: El punto seis tiene que ver con la presentación del Programa de asistencia social año 2022, del Departamento Social y en este momento -no es cierto- lo va a hacer su jefe Director Nilo Cordero que se está ubicando .

NILO CORDERO- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: Detalla la situación actual del Programa de Asistencia social del municipio y explicando principalmente la situación financiera de esta area

CONCEJAL SANTANA: Presidente le puedo hacer una consulta a propósito de este tema el punto número seis que tiene que ver con esta presentación del programa asistencia social cuando están faltando ya una semana para que se vaya el año, dice presentación de programas asistencia social yo no sé si no está dentro de las facultades de este concejo, no sé si se va a instaurar a partir de este año en diciembre un informe porque nosotros damos nuestro visto bueno a los presupuestos al presupuesto municipal en los ejes, por ejemplo del programa social aprobamos nosotros presupuestos para social, aprobamos presupuesto para el 2023, aprobamos presupuesto para el 2022 ahí validamos el trabajo social por eso tengo esa duda.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: : Sí corresponden básicamente concejales tiene que ver con que dentro de mi rol -no cierto- de construir la tabla para las reuniones puedo colocar los puntos que se estimen necesario -no es cierto para que se puedan aclarar, ya sea para el concejo, para la comunidad y en este caso he considerado necesario que por la sensibilidad que tiene en el caso del Departamento social se pueda explicar se pueda para que ustedes también puedan entender no cierto- cuáles son los alcances de este programa de asistencia social que a veces por no tener también la información -no es cierto- podemos cometer errores como autoridades hacia nuestros vecinos y podemos generar algunas instancias que no están en las manos nuestras sino que hay normativas que las regulan y eso es muy importante porque también se han ido generando algunos casos sociales en que claro es fácil tener una opinión digamos desde el frente sin tener también la información -no es cierto- para poder que nuestros vecinos entender cuáles son las regulaciones y las normativas en la cual se mueve este departamento.

CONCEJAL SANTANA: Le pregunto presidente porque pudo haber sido a principio de año, está la Cuenta pública también para informarlo por eso me hace ruido el tema en básicamente.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Por ese motivo que quisimos colocarlo para que don Nilo también dé a conocer desde ese punto de vista y seguramente van a ver algunas cifras van a ver algunas cosas e informe que es necesario que ustedes los conozcan, estamos a un año de nuestra gestión y es necesario también de que a lo mejor lo podemos instaurar como un informe de fin de año de este departamento que es tan sensible y muchas veces requiere muchos recursos inyección de recursos adicionales.

Yo sabía que iban a tener varias consultas por eso que pedí a Nilo que viniera hoy día, desde el municipio ya claramente -no es cierto- estamos sobrepasando la cantidad de recursos proyectados justamente por todas las razones que ha estado dando el jefe del departamento social que la necesidad ha sido mucho más que años anteriores y por otro lado tenemos alrededor de 500 millones más que se ha trabajado a través de programas distintos de índole regional y que hay que reconocer el trabajo del Departamento Social en sus equipos e profesionales, estamos situados dentro de los mejores equipos de la región, hace un tiempo anduvo alguien a nivel nacional y reconoció que aquí en Lanco se estaba trabajando con un muy buen equipo y se demuestra con el presupuesto que ya prácticamente esta al 99% de ejecución es decir están muy ajustado con lo proyectado , así que es un reconocimiento que se debe hacer hacia los profesionales de ese Departamento.

CONCEJAL URIBE: Siempre he dicho que el departamento Social ha hecho un excelente trabajo a pesar de los pocos recursos que tenemos y también han tenido la capacidad de buscar recursos externos como acaba de exponer don Nilo, me gustaría don Nilo hacernos llegar esta presentación a nuestros correos o carpetas para tenerlo a mano, pero también siento que esta exposición que hoy nos entregan alcalde, nace de un caso social que salió a la luz pública, entonces a que apunto es que cada cierto tiempo se nos vaya informando de esto a pesar que la Ley nos faculta para solicitar esta información y este tipo de exposiciones son muy buenas, don Nilo tengo algunas consultas, usted hablo de algunos siniestros que han ocurrido en la comuna, igual nosotros dejamos un ítems para viviendas de emergencias , cuantas se han ocupado?, cuantas se han construido, me gustaría tener esa respuesta y lo otro es apuntar a algo sumamente importante , yo se que muchas veces hay gente que se nos acerca y muchas personas que están mirando y se nos acercan a los concejales buscando apoyo en el ámbito social y tenemos que ser claros algunas personas si califican y merecen el apoyo y otras personas que con el tiempo va aprendiendo que muchas personas se aprovechan del sistema, entonces por eso colegas y también me incluyo siempre antes de poder hacer una ayuda pasarlo por el departamento Social que los profesionales puedan emitir algún tipo de informe y últimamente lo he estado haciendo así, de hecho don Nilo me dio su correo y explicarle a la gente el caso se va al Departamento Social y este caso tiene que ser evaluado y para ver si califica ayuda del Departamento social, entonces así lo hemos estado haciendo y bueno tener la opinión del profesional.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí da en el clavo con respecto a la responsabilidad que tenemos que tener como autoridades antes de comprometer alguna ayuda social, de hecho me pasa a mi, antes de dar una respuesta llamamos al Departamento Social, vemos si están los recursos y vemos si esa persona no ha sido beneficiado -no cierto - anteriormente, cuando, como, donde y eso da mayor transparencia para que lleguemos a mas personas.

CONCEJAL SANTANA: Si, presidente agradecer la presentación que ha hecho don Nilo Cordero nuestro asistente Social del Departamento de Desarrollo Social del municipio al trabajo que se ha realizado durante el año 2022, que yo insisto y tengo mis reparos al punto de Tabla porque finalmente y lo digo con todo respeto don Nilo y Alcalde porque pienso que es una limpieza de imagen porque ustedes han sido reactivo en algunos casos sociales y quiero decirlo presidente a nosotros se nos cierra la puerta en el mes de mayo cuando no se transmitían las reuniones de concejo, cuando don Nilo fue Secretario Municipal, él pide que los concejales no lo molesten con llamados telefónicos y solamente pide que todas las solicitudes se hagan a través de correos electrónicos, yo le pregunto alcalde si la necesidad tiene horario, tiene horario de oficina, si la necesidad tiene un correo electrónico, cuando hay un incendio, cuando alguien necesita algo, hay que enviar correos, hay que esperar que usted tenga el tiempo de verlos, me parece que esta equivocado el foco ahí presidente. Y hablemos con números porque el dato mata el relato, se aprueban cinco mil millones de pesos el 2023, y tan solo para el gasto social son 212 millones de pesos y lo más probable que tengamos que hacer modificaciones presupuestarias el 2023, con la gran demanda que se nos viene con el costo de la vida con la inflación ahora nos suben los peajes, la bencina, uno va al supermercado con \$10.000 y no hace nada y el costo de la vida presidente se nos viene 2023, bastante difícil de recesión, entonces lo más probable es que tengamos que aprobar modificación para atender la gran demanda, no es mucho lo que aumenta el presupuesto social comparando el del 2022, el 2023 vamos a operar los \$100.000.000 del 2022 y el 2023 se dejan \$121.000.000 por lo tanto eso la comunidad también debe saberlo e que la priorización no estaba plasmada en el presupuesto municipal y eso hay que reconocerlo. A mi me molesta cuando se emiten comentarios de que estamos haciendo juicios si de que las personas si necesitan si o no, yo creo que cada vez que hacemos comentarios nos hacemos esclavos de nuestras palabras porque no podemos tener un doble discurso frente a comunidad, no podemos hacernos los lindos cuando estamos en campaña y cuando estamos en el cargo decir algo totalmente distinto, así que presidente a mi me parece que esta presentación pudo haber sido a principio de año y no terminando el año porque aquí lo consulta el colega Uribe, tiene que ver con el caso de la Sra. Que pide una ayuda a través de un medio de comunicación, entonces aquí se cuestiona el rol de los medios de comunicación no solo hacen una labor social, sino hacen también recolección y no solo hacen esta labor social, hay colegas concejales que hacen





campañas en redes social, entonces a mi me parece presidente siendo bien franco y sincero esto me parece una limpieza de imagen con respecto a ese caso en particular.

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 278 - 2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD 367 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA , POR UN MONTO DE 6.341.455, POR CONCEPTO DEL PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA FORTALECIMIENTO RRHH 4° COMPLEMENTO, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 215.21.03 GASTOS EN PERSONAL HONORARIOS COVID-19 Y DIVERSOS ITEM PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES Y METAS DE PROGRAMA PRAPS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115053006002087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	6.341.455
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>6.341.455</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS - CONTRATA	100.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	5.334.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	607.455
	<b>TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS</b>	<b>6.341.455</b>

**ACUERDO 279- 2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD 368 DE DESAM, POR MENORES INGRESOS Y MENORES GASTOS POR UN MONTO TOTAL DE \$186.650.- LO QUE PERMITE AJUSTAR Y ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO 2022 ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE AL SALDO INICIAL DE CAJA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**Por MENORES INGRESOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	186.650
	<b>TOTAL MENORES INGRESOS</b>	<b>186.650</b>

**POR MENORES GASTOS**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.12.002	GASTOS MENORES	186.650
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>186.650</b>

**ACUERDO 280 - 2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD 369 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA CAJA DE COMPENSACION LA ARAUCANA, POR UN MONTO DE \$ 7.910.021 POR CONCEPTO RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS, CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ÍTEM 22.4, 22.05 Y 22.09, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150801002002	RECUP. Y REEMB. LICENCIAS MÉDICAS - CCAF LA ARAUCANA	7.169.744
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	740.277
	<b>SUMA TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>7.910.021</b>





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000.000
215.22.05.003	GAS	3.000.000
215.29.05.002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.410.021
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	7.910.021

ACUERDO 281 - 2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400 DEL ÍTEM 24.01.005 DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022, A LA ORGANIZACIÓN CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD "CODELO" MALALHUE, RUT 65.022.152-2, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "JORNADA DE EVALUACIÓN Y CIERRE-TRABAJO DIRIGENTES DE SALUD 2022.

ACUERDO 282 - 2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.803, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL AÑO 2023 (PMG 2023) CON 15 METAS INSTITUCIONALES Y 21 METAS COLECTIVAS, PRESENTADO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO

ACUERDO 283 - 2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 Y LO INFORMADO EN ORSD 207-22 DE DAEM, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO" PARA EL LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2907-62-LE22, CON LA OFERENTE PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERÍA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EIRL, POR UN MONTO DE \$58.609.750 IVA INCLUIDO

ACUERDO 284 - 2022: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 COMO MÁXIMO

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:35 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 22 DE DICIEMBRE 2022**

SESIÓN: N° 46 - 2022  
FECHA: JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO- CALLE CENTENARIO N° 171 DE LANCO

**TABLA**

1. RESOLUCION SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DESAM: (40 M)
  - 1.1 ORD 367 : \$ 6.341.455 Progr. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
  - 1.2 ORD 368 : \$186.000 SALDO INICIAL DE CAJA
  - 1.3 ORD 369 : \$ 7.910.021 MAYORES INGRESOS
2. RESOLUCION SOLICITUD Y PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD - MALALHUE : M\$400.- (20 MINUTOS)
3. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE : PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2023 (PMG 2023) : ORD 67 - RECURSOS HUMANOS (25 M)
4. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO"- ORD 207/2022 DAEM (20 MINUTOS)
5. PRESENTACIÓN DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS FRIL LEY 2023 (FRIL NORMAL ) (INFORME 105/2022 SECPLAN (30 MINUTOS )
6. PRESENTACION DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2022 (DIDESO)



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



S=46  
22.12.2022  
A=278



ORDINARIO N° 367/2022  
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
PPTO AÑO 2022

LANCO, 14 de DICIEMBRE 2022

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022, por Mayores Ingresos proveniente del Programa Apoyo a la Atención Primaria Fortalecimiento RRHH 4° Complemento, para suplementar el ítem 215.21.03 Gastos en Personal Honorarios Covid-19 y además la suplementación de diversas necesidades para cumplir con las actividades y metas de Programa Praps.

A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150503006002087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH	\$ 6.341.455
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 6.341.455

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios - Contrata	\$ 100.000	Suplementa horas extraordinarias por Vacunación Covid Cesfam malalhue
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 5.334.000	Suplementa gastos honorarios programas Refuerzo vacunación Covid mes de Diciembre 2022
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 607.455	Compra de servicio de transporte externo para atenciones en rondas y domiciliarias para refuerzo movilización cesfam Malalhue vacunación covid
Total Suplementación de Gastos			\$ 6.341.455	

ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DESAM LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



## NOTA EXPLICATIVA OFICIO 367 / DETALLE DE PRESUPUESTO

Descripción	Monto	Item
Contratación de Enfermera exclusiva/o para el proceso de vacunación Cesfam Malalhue	\$ 2.190.000	215.21.03.001
Contratación de Tens exclusiva/o para el proceso de vacunación Cesfam malalhue	\$ 1.377.600	215.21.03.001
Contratación de Tens exclusiva/o para el proceso de vacunación Hospita lanco	\$ 1.766.400	215.21.03.001
Pago de Horas extras exclusivas para equipos de vacunación: • Enfermera y • TENS.	\$ 300.000	215.21.03.001
Pago de Horas extras exclusivas para equipos de vacunación: • Enfermera y • TENS.	\$ 100.000	215.21.02.004.005
Contratación de Servicio externo de movilización para uso exclusivo para el proceso de vacunación	\$ 607.455	215.22.09.003
<b>Suma Total</b>	<b>\$ 6.341.455</b>	



Depto. Asesoría Jurídica: 3314  
MRL/DVF/CST/cst

**CONVENIO COMPLEMENTARIO  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE  
LA RED ASISTENCIAL – AÑO 2022**

**SERVICIO DE SALUD VALDIVIA – I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**

En Valdivia a .....entre el Servicio de Salud Valdivia, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Chacabuco N° 700 de Valdivia, representado por su Directora Dra. Marianela Rubilar Gómez, del mismo domicilio, en adelante el “Servicio” y la Ilustre Municipalidad de Lanco, persona jurídica de derecho público domiciliada en Libertad N° 251 de Lanco, Registro Persona Jurídica N° 3, del 27 de enero de 2004, representada por su Alcalde Don Juan Rocha Aguilera, de ese mismo domicilio, en adelante la “Municipalidad”, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Con fecha 31 de enero de 2022, se celebró un convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la I. Municipalidad de Lanco, relativo al Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria – año 2022, que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 0251 de fecha 31 de enero de 2022 del Servicio de Salud Valdivia. Posteriormente se complementa en convenio de fecha 21 de febrero de 2022, siendo aprobado por Resolución Exenta N° 664 de fecha 10 de marzo de 2022 del Servicio de Salud Valdivia. Luego se complementa en convenio de fecha 19 de julio de 2022, siendo aprobado por Resolución Exenta N° 2560 de fecha 20 de julio de 2022 del Servicio de Salud Valdivia. Finalmente se complementa en convenio de fecha 25 de noviembre de 2022, siendo aprobado por Resolución Exenta N° 4347 de fecha 06 de diciembre de 2022 del Servicio de Salud Valdivia.

**SEGUNDA:**

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar recursos adicionales a la Municipalidad, destinados a financiar objetivos, metas, componentes y/o estrategias contenidas en el Programa. Por lo anterior, y con el fin de asegurar el desarrollo del programa respectivo, el Servicio de Salud, complementará, la suma total de \$6.341.455.- (seis millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) correspondiente a subtítulo 24, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior.

El Municipio se compromete a coordinar la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

Los recursos mencionados son asignados de acuerdo a la Resolución Exenta N° 119 del 21 de enero de 2022 del Ministerio de Salud, que aprueba y distribuye recursos para el año 2022. Posteriormente se modifica resolución antes indicada, según resolución exenta N° 461 del 22 de junio de 2022 del Ministerio de Salud. Finalmente se modifican las resoluciones anteriormente mencionadas por resolución exenta N° 720 del 26 de octubre de 2022 del Ministerio de Salud. Finalmente se modifican las resoluciones anteriormente mencionadas por resolución exenta N° 818 del 25 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud.

**TERCERA:**

Por su parte, el Municipio se compromete a cumplir los siguientes objetivos:

**La vacunación SARS-COV-2 como objetivos:**

- Prevenir la mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas asociadas a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por coronavirus.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales y las funciones críticas.

### Grupos objetivos de la Intervención:

La población objetivo estará compuesta según calendario MINSAL <https://www.minsal.cl/calendario-de-vacunacion-masiva-contra-covid-19/>

Los Recursos asociados el Complemento N°3, tiene los siguientes objetivos:

#### Objetivo General:

- Aumentar la cobertura de dosis de refuerzo en la población nacional, mediante estrategias comunitarias según diagnósticos locales.

#### Objetivos específicos:

- Los establecimientos de Salud de Atención Primaria son los responsables de planificar, coordinar y ejecutar la vacunación, por lo que la/el director del establecimiento y el/la referente del Programa Nacional de Inmunizaciones debe conocer la densidad poblacional, determinantes geográficos y sociales de su comuna, para realizar el diagnóstico para un adecuado desarrollo de la estrategia.

#### Planificación u organización previa:

- Identificar mapa de actores para la gestión local y generación de estrategias.
- Realizar reuniones periódicas con equipos de Salud de la comuna, con la finalidad de conocer el avance y cobertura de vacunación, realizar la revisión de su microplanificación, detectando brechas y condicionantes a mejorar en el proceso y realizar difusión de lineamientos que instruyan y determinen sus funciones en relación a las estrategias identificadas.

#### Lineamientos operativos y de logística local para la ejecución

- Determinar y señalar los límites del área adscrita al establecimiento de salud con respecto a los centros de salud colindantes.
- Identificar y delimitar los barrios o zonas dentro del área adscrita al establecimiento de salud, señalando lugares claves como instituciones o de alto tránsito.
- Estimar la población inscrita en el establecimiento de salud, las pertinentes de vacunar y su disposición, por lo que se dispone de una herramienta digital para la georreferenciación "Visor territorial - Coberturas de vacunación COVID-19". Con ella, en cada comuna, el director de salud junto al Referente del PNI podrán realizar el diagnóstico local de la población rezagada y la posterior organización en base a las necesidades de sus territorios. Dicha herramienta es de uso público, y se puede ingresar en el siguiente link: <https://esri-minsal.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bfd7e001cbbb4ef2b2250dc0127ad72a>.
- Realizar un censo de las instituciones donde los equipos se desplazarán a vacunar, por lo cual, es necesario iniciarla con tiempo suficiente para disponer de listas completas de salas cunas, jardines infantiles, establecimientos educacionales, establecimientos de larga estadía de adultos mayores (ELEAM), centros de diálisis, clubes de adultos mayores, iglesias, SENAME, entre otros, así como sus direcciones, responsables y contactos en cada sitio.
- Realizar la coordinación previa con el equipo de salud, incorporando encargados de programas en la revisión de sus listados y población bajo control (tarjeteros): Infantil, Respiratorio, de la Mujer, PSCV, Dependencia, Personas Mayores etc.
- Estimar y gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar las acciones requeridas para alcanzar coberturas  $\geq 80\%$  en todos los grupos etarios.
- Evaluar la cantidad de puntos de vacunación los días sábado y horarios extendidos, obedeciendo a la demanda local.
- Re-organizar y redistribución de los recursos debido a que la demanda en los puntos de Vacunación.
- Realizar rescate mediante el contacto telefónico o presencial de la población rezagada cruzando datos RNI y planillas internas.
- Convocar activamente a padres, madres, cuidadores y población objetivo que están bajo control a concurrir a vacunarse, sin esperar la fecha de su próxima citación.
- Articulación de trabajo con equipos de comunicaciones locales para difusión en redes sociales comunales, paneles informativos de centros de salud o instituciones públicas, medios de comunicación local, etc.

#### Educación y difusión

- Sensibilización al equipo de salud sobre co-administración en vacunación COVID-19.
- Solicitar derivaciones desde controles de salud de la población objetivo.

- o Educación constante a la comunidad escolar con pertinencia cultural (dirigida a padres, apoderados y profesores) sobre co-administración en vacunación COVID-19.
- o Difusión en redes sociales comunales, paneles informativos de centros de salud o instituciones públicas, medios de comunicación local, etc.
- o Difusión de gráficas de información en redes sociales, con cuadrantes de vacunación semanal.

**CUARTA:**

Las estrategias a priorizar con estos recursos son las siguientes:

**1. Contratación de Enfermera exclusiva/o para el proceso de vacunación:**

Funciones:

Cumplir con las funciones detalladas en clausula Cuarta.

**2. Contratación de TENS exclusivo/a para el proceso de vacunación:**

Funciones:

Cumplir con las funciones descritas en clausula Cuarta.

**3. Contratación de Administrativo y/ o digitador exclusivo/a para el proceso de vacunación:**

Funciones:

Cumplir con las funciones descritas en clausula Cuarta.

**4. Pago de Horas extras exclusivas para equipos de vacunación:**

- Enfermera/o.
- TENS.
- Administrativa/o y/o digitador.
- Conductor.

**5. Servicio de movilización:**

Contratación de servicio de movilización.

Carga de combustible para vehículos exclusivos para el proceso de vacunación.

**6. Compra de refrigerador clínico.** Lo anterior, previa autorización de Referente PNI del Servicio de Salud y MINSAL, la cual será solicitada al correo [macarena.monet@redsalud.gob.cl](mailto:macarena.monet@redsalud.gob.cl).

\*La cantidad de horas a contratar por profesional, servicio de movilización y otros, será definida de manera local, e informado a través de **Micro- planificación** al Servicio de Salud ([macarena.monet@redsalud.gob.cl](mailto:macarena.monet@redsalud.gob.cl)), con plazo máximo al **30 de noviembre de 2022**, la cual será revisada y visada por referente técnico.

**Colaboración DESAM Lanco y Hospital Lanco**

**QUINTA:**

Se deja constancia que en virtud de la obligación de colaborar y complementarse entre sí para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población –conforme lo establece el artículo 17 del DFL N°1/2005 del Ministerio de Salud, la Municipalidad de Lanco gestionará estos recursos centralizadamente para colaborar en la contratación de recursos humanos necesarios para cubrir necesidades del Hospital de Lanco, en las estrategia de vacunación, correspondiente al Programa de Fortalecimiento de Recurso Humanos en APS, logrando cubrir gran parte de las atenciones necesarias para el cumplimiento del Programa respectivo. Para estos efectos, deberá coordinarse con referente técnico del Servicio de Salud Valdivia para determinar el monto de los siguientes aportes:

- *Contratación de 1 TENS 44 horas por un periodo de 3 meses.*

**SEXTA:**

Los recursos a que se refiere este convenio, será transferido por el Servicio de Salud a la Municipalidad en **una cuota única** por un monto de \$6.341.455.- (seis millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), una vez que se recepcione transferencia de recursos desde el Ministerio de Salud, siendo condición necesaria para la transferencia, la entrega oportuna de los informes financieros y comprobantes de ingreso, lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos en Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que se detallan en la cláusula séptima del presente instrumento.

Cabe mencionar que, para las cuotas establecidas en la presente cláusula, el Servicio de Salud se compromete a transferir los recursos en el mismo mes que son recepcionados desde el Ministerio de Salud.

**SÉPTIMA:**

El presente convenio complementario tendrá vigencia para su ejecución desde el **01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2022** y para la entrega del informe financiero final, los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente.

**OCTAVA:**

En todo lo demás se mantiene inalterable los convenios mencionados en cláusula primera.

**NOVENA:**

El presente convenio se firma en **tres ejemplares**, quedando uno en poder Oficina de Partes del Servicio de Salud, un ejemplar en la Unidad de Gestión de Recursos - Depto. de Administración y Gestión de la Información y un ejemplar al Depto. APS y Redes Ambulatorias ambas de la División de Integración de Redes - Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por su parte, el Servicio de Salud se compromete a enviar copia de este documento a la Municipalidad respectiva.

En comprobante firman:

  
JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

\_\_\_\_\_  
DRA. MARIANELA RUBILAR GÓMEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA



S = 46  
22.12.2022  
A = 279



ORDINARIO N° 368/2022  
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
INICIAL DE CAJA PPTO AÑO 2022  
LANCO, 14 DE DICIEMBRE 2022

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco Vigente al año 2022, correspondiente a la corrección de la cuenta 115.15 Saldo Inicial de Caja, ya que producto de la observación contable de Contraloría de fecha 09/12/2022, se observa una diferencia en la determinación de esta partida por un monto de \$186.650 que debe ajustarse para quedar en diferencia \$0 entre el Presupuesto Actualizado y la determinación del Saldo, ya se produce un menor valor del Saldo Inicial de Caja año 2022 de acuerdo a lo presupuestado, por tanto se rebajan partidas de Gastos con menor avance presupuestario.

A) Menores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	
115.15	01.02.01	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 186.650	Se corrige y actualización por determinación Saldo inicial de Caja 2022
Suma Total Menores Ingresos			\$ 186.650	

B) Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.12.002	01.02.01	Gastos Menores	\$ 186.650
Suma Total Menores Gastos			\$ 186.650

ALEX VALLEJOS TAPIA  
DPTO. SALUD LANCO

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Para atender requerimiento a la CGR, actualizando  
y ajustando el pp 2022



**DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA  
AREA SALUD AÑO 2022**

<b>Codigo Cuenta</b>	<b>Denominación de la Cuenta</b>	<b>Cálculo Control Interno y Desam</b>	<b>Calculo Contraloría al 09/12/2022</b>	
<b>111</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$ 111.160.751</b>	<b>\$ 111.160.751</b>	<b>(+)</b>
<b>114</b>	<b>ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>\$ 1.340.000</b>	<b>\$ 1.340.000</b>	<b>(+)</b>
<b>116</b>	<b>AJUSTES A DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>(+)</b>
	<b>Suma Saldo Deudores</b>	<b>\$ 112.500.751</b>	<b>\$ 112.500.751</b>	<b>(=)</b>
<b>214</b>	<b>DEPOSITOS DE TERCEROS</b>	<b>\$ 70.979.587</b>	<b>\$ 71.166.237</b>	<b>(-)</b>
<b>216</b>	<b>AJUSTE A DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$ 19.319.323</b>	<b>\$ 19.319.323</b>	<b>(-)</b>
	<b>Suma Saldos Acreedores</b>	<b>\$ 90.298.910</b>	<b>\$ 90.485.560</b>	
	<b>Saldo Inicial de Caja 01/01/2022</b>	<b>\$ 22.201.841</b>	<b>\$ 22.015.191</b>	<b>(=)</b>
	<b>Saldo Inicial de Caja Presupuestado</b>	<b>\$ -42.000.000</b>	<b>\$ -42.000.000</b>	<b>(-)</b>
	<b>Saldo Inicial de caja Determinado a distribuir</b>	<b>\$ -19.798.159</b>	<b>\$ -19.984.809</b>	<b>(=)</b>
	<b>Diferencia a Ajustar</b>	<b>\$ -186.650</b>		



S = 46  
22.12.2022  
A = 280.



ORDINARIO N° 369/2022  
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
PPTO AÑO 2022  
LANCO, 14 de DICIEMBRE 2022.

4305



DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022, por Mayores Ingresos proveniente de recuperaciones de Licencias Médicas año 2022 y año 2021 de manera de suplementar ítems de diversas necesidades prioritarias en el servicio tanto Cesfam Malalhue.

**A) Por Mayores Ingresos Presupuestarios:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150801002002	01.01.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas - CCAF LA ARAUCANA	\$ 7.169.744
1151210	01.01.01	Ingresos por Percibir	\$ 740.277
<b>Suma Total Mayores Ingresos</b>			<b>\$ 7.910.021</b>

**B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 2.500.000	Se suplementan gastos para compra de medicamentos Fofar y medicamentos con quiebres de stock
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.000	Adquisición de insumos médicos dentales
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 3.000.000	Se suplementan gastos de cargas de gas del mes de diciembre 2022 en Cesfam Malalhue
215.29.05.002	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.410.021	Se suplementa el costo de equipo servidor para respaldo en Cesfam malalhue
<b>Total Suplementación de Gastos</b>			<b>\$ 7.910.021</b>	

  
ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

S = 46  
22.12.2022  
A = 281



ITEM 24.01.005<sup>09</sup>

30

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD "CODELO" MALALHUE ✓

TIPO DE ORGANIZACIÓN

(Ej. Junta de Vecinos, Jóvenes Etc.)

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO

RUT ORGANIZACIÓN

65.022.152-2

DOMICILIO ORGANIZACIÓN

MALALHUE

N° PERSONALIDAD JURÍDICA

386

FECHA

08-08-2008

DIRECTIVA ORGANIZACIÓN

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELEFONO
PRESIDENTA	CLARA SALAS RIVAS	8451721-6	LA PORTADA 990 MALALHUE	968039552
SECRETARIA	ERNESTO RIVAS	6654538-5	BRASIL 30 MALALHUE	985565193
TESORERA	CLAUDIA OLIVERA	13585285-6	SECTOR PUQUIÑE	942956637

NOMBRE DEL PROYECTO

JORNADA DE EVALUACION Y CIERRE - TRABAJO DIRIGENTES DE SALUD 2022 ✓

EJE TEMÁTICO

SALUD COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Señale en qué consiste el proyecto)

El presente proyecto tiene como finalidad realizar una jornada de encuentro y reflexión del trabajo comunitario en salud realizado durante todo el año 2022.  
Durante esta jornada los dirigentes de: El CODELO, las 9 Estaciones de Salud Rural (Antihue, Chosdoy, Lumaco Puquiñe 1, Puquiñe 2, Aylín, Hueima, Huenuye y Panguinilahue Las Monitoras de Salud Mental y el Equipo de Salud de Participación Comunitaria se reuniran para realizar una evaluación del trabajo del año 2022 y la planificación de las actividades para el año 2023, lo que permitira dar continuidad al trabajo en salud realizado.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Expresa brevemente las necesidades y/o problemas que sustentan la ejecución del proyecto)

Este proyecto se sustenta en la necesidad de mantener un trabajo colaborativo y participativo en salud, que es la base para que sean pertinentes las acciones que se realizan en este ambito. Además, es necesario destacar que todos los dirigentes participantes en esta jornada han trabajado durante todo este periodo, sin contar con financiamiento para estos fines.

\$ 400.000

**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

20/12/2022

**FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

31/01/2023

**PRESUPUESTO DETALLADO**

- Glosa Item: 01 - Honorarios (Recursos Humanos)  
 02 - Combustibles Pasajes  
 03 - Material de oficina / Enseñanza  
 04 - Publicidad y difusión  
 05 - Implementos - Inversión  
 06 - Premios  
 07 - Gastos generales

ITEM	Especie, artículo o servicio	Cantidad	Valor Unitario	Total
7	Entrada a Termas Punuñaf	1	\$250.000	\$250.000
2	Movilización	1	\$150.000	\$150.000
2	Alimentación	1	\$300.000	\$300.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$700.000</b>

**RESUMEN ANTECEDENTE ECONÓMICOS DEL PROYECTO**

ITEM	Resumen tipos de Gasto	Monto solicitado al municipio	Aportes propios o de terceros	Total
7	Entrada a Termas Punuñaf	\$250.000		
2	Traslado de las 30 personas desde el Cesfam al lugar de realización de la jornada	150.000		
2	Alimentación		300.000	
<b>TOTALES</b>		<b>\$400.000</b>		<b>\$700.000</b>


  
 FIRMA PRESIDENTE ORGANIZACIÓN



REPUBLICA DE CHILE



500480279746

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 01-12-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103100 con fecha 08-08-2008.  
 NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CODELO  
 DOMICILIO : BALMACEDA S/N MALALHUE  
 LANCO  
 NATURALEZA : REGION DE LOS RIOS  
 FECHA CONCESIÓN PJ : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 08-08-2008  
 ESTADO PJ : 00000  
 VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-05-2022  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

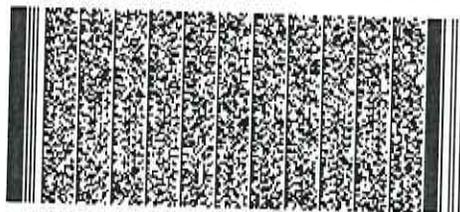
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLARA DEL PILAR SALAS RIVAS	8.451.721-6
SECRETARIO	ERNESTO IVAN RIVAS MONTECINOS	6.654.538-5
TESORERO	CLAUDIA ELVIRA OLIVERA CALFULEO	13.585.285-6
1er DIRECTOR	MARTA ANA TORRES SANHUEZA	6.727.931-K
2do DIRECTOR	ALEJANDRA ISABEL MARIPAN MARIPAN	15.263.847-7
3er DIRECTOR	PAULINA DEL CARMEN LONCOMILLA LLANQUINAN	8.415.962-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 1 Diciembre 2022, 12:03.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

## RUT CODELO DE MALALHUE

Personalidad Jurídica N° 386, del 08 de Agosto de 2008

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
<p data-bbox="360 849 548 924"><b>Sii</b> Servicio de Impuestos Internos</p> <p data-bbox="154 949 665 999">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL "CODELO"</p> <p data-bbox="154 1123 479 1173">DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) COVADONGA 059 LANCO</p> <p data-bbox="154 1236 300 1285">RUT 65022153-2</p> 	<p data-bbox="922 849 1274 874">Verifique esta cédula en <a href="http://sii.cl">sii.cl</a></p> <p data-bbox="797 936 1089 961">N° SERIE 202003737011</p> <p data-bbox="797 986 1057 1011">FECHA EMISIÓN 26/06/2020</p> <p data-bbox="797 1036 1049 1074">RUT USUARIO 8451721-6 CÉDULA</p> <p data-bbox="797 1098 1295 1136">USUARIO CLARA DEL PILAR SALAS RIVAS CÉDULA</p> <p data-bbox="797 1198 1412 1273">Recuerda, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 828 Ley de IVA.</p>





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL "CODELO"**, RUT **65.022.153-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **25/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: CLARA DEL PILAR SALAS RIVAS
RUT del Representante Legal	: 8.451.721-6
Nombre de la Institución	: CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL "CODELO"
RUT de la Institución	: 65.022.153-2
Fecha de emisión del certificado	: 09/12/2022

LIBRETA CUENTA DE AHORRO - CODELO MALALHUE

RUT: 65.022.153-2

 BancoEstado

Folle N° 0513246

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura 715 LANCO	CHENRIQS	Número de Cuenta 71560469866
----------------------------------	----------	---------------------------------

NOMBRE TITULAR (ES)  
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CODELO

Fecha de Apertura 01-Ago-2011 9665	Mes de Capitalización Agosto	
--	---------------------------------	---

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por en oficina	de la anterior, folio N°	efectuado el N° giros último período
-------------------	--------------------------	---

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadoras) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información de Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

<p>RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD</p> <p>Proviene de la Cuenta N°</p> <p>abierta en</p>	<p>el</p>	<p>V° B° JEFE</p>
---	-----------	-------------------

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

**TERMAS PUNULAF**

FONO: 990799938

EMAIL: [termaspunulaf@hotmail.com](mailto:termaspunulaf@hotmail.com)

CARRIRIÑE BAJO

LIQUIÑE

RUT: 11.411.381 - 6

**COTIZACION**

Nº 00322

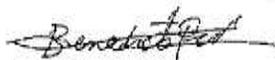
Liquiñe, 07 de diciembre del 2022.

Señor (a): Consejo de Desarrollo Local de Salud (CODELO) R.U.T: 65.022.153-2

Dirección: Malalhue S/N Comuna: Lanco

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

<i>Cantidad</i>	<i>Días</i>	<i>Detalle</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total</i>
1	1	Arriendo de salón para jornada de evaluación.	\$ 250.000	\$ 250.000
			<b>Valor Neto</b>	\$ 210.084
			<b>IVA 19%</b>	\$ 39.916
			<b>Valor Total</b>	\$ 250.000



Representante Legal

**Nota:** Los valores estimados en esta cotización son diarios, con excepción de las cabañas, cuyo valor es por noche, con lo cual, tiene acceso a las instalaciones del complejo termal (piscinas, tinas y sauna).

## COTIZACION

Fecha: 09.12.2022

Señores CODELO

Por la presente tenemos el agrado de presentar la siguiente cotización por servicios de movilización.

Detalle	Cant idad	Precio Unitario	Total
- Traslado a usuarios de 25 personas desde Malalhue a Liquiñe.	1	150.000.-	150.000.-
		Total	150.000.-

Nota: ESTOS VALORES NO INCLUYE IVA

Vigencia de presupuesto: 30 días.

Atenta a cualquier consulta, cordiales saludos.

  
TRANSPORTE TRIZANO  
RUT. 8.374.430-8  
Sergio Rocha Aguilera.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD



## CERTIFICADO N° 321/2022

Quien suscribe ALEX VALLEJOS TAPIA, Encargado de Finanzas Área de Salud Municipal, certifica:

De conformidad a lo establecido en el Art. 6 letra E del Reglamento de Subvenciones Municipales Decreto Exento N° 2845/20215, certifico que la institución CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD "CODELO" MALALHUE, Rut 65.022.153-2, no tiene rendiciones de cuentas pendientes.

Además cuenta con disponibilidad Presupuestaria ítem 215.24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas por \$400.000, proyecto JORNADA DE EVALUACION Y CIERRE - TRABAJO DIRIGENTES DE SALUD 2022 /SALUD COMUNITARIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
  
ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD

LANCO, 09 de Diciembre de 2022.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DPTO. RECURSOS HUMANOS

S = 46  
22.12.2022  
A = 282



ORD. : N° 067/2022  
ANT. : Ley N° 19.803, que establece  
asignación de mejoramiento de la gestión  
municipal  
MAT. : Envía Propuesta de Metas Programa  
de Mejoramiento de Gestión

Lanco, 07 de diciembre de 2022

**DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AL : SR. ALCALDE Y CONCEJALES(AS) DE LA COMUNA**

Junto con saludarles, en mi calidad de Secretaria del Comité Técnico, adjunto remito Propuesta de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión para el año 2023.

Con 15 metas 20 metas  
27 metas det.

Sin otro particular,



*Gloria A. Solis Solis*

**GLORIA A. SOLIS SOLIS  
ASISTENTE SOCIAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

GSS/gss

Distribución:

1.o Alcalde

1.o Sres(as) Concejales

1.o Secretaria Municipal

1.c Personal y Remuneraciones

100

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023**  
**LEYES N°19.803 - N°20.008 – N°20.198 – N°20554 – N°20.723**

**METAS INSTITUCIONALES**

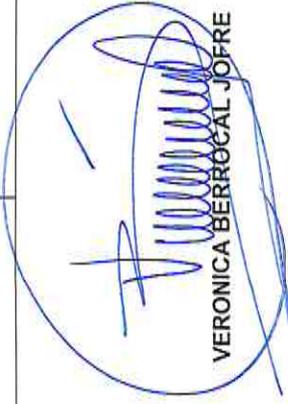
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACCION	METAS	INDICADO-RES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PRIORIDAD	GESTIONA	RESPONSABLE
1. Que la ciudadanía pueda realizar consultas a través del sitio web del Municipio, evitando la presencialidad y facilitando la comunicación a través del uso de las tecnologías disponibles	Configurar un correo electrónico que recibirá las consultas y conectarlo al formulario diseñado para tal efecto	Contar con un formulario en la página web municipal para que el público en general pueda realizar consultas al municipio.	Formulario elaborado y publicado	Formulario de Captura Pantalla Formulario en página web municipal	Servidores web y de correo electrónico se encuentran operativos.	Alta (6.66%)	Alcaldía Administración informática	Patricio Contreras Yessica Quijada Andrés Tapia Danilo Riquelme
2. Contribuir a informar a la comunidad acerca de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública	Realizar capacitación a organizaciones sociales respecto de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública	Socios(as) de organizaciones sociales cuentan con información de la Ley 20.285.	Se capacita a lo menos a 6 organizaciones sociales respecto de la Ley 20.285.	Registro de Asistencia. Fotografías. Documento con el contenido de la capacitación.	Se cuenta con el espacio físico adecuado para realizar la capacitación  Socios(as) de organizaciones sociales comprometidos con la asistencia a la capacitación.	Alta (6.66%)	Transparencia Dideco	Claudia Vásquez Karen González Pia Miño
3. Compartir con la comunidad información sobre los eventos que se realizan en el Teatro Galia	Crear un banner en página web municipal mostrando cartelera de eventos próximos del Teatro Galia, cargando las imágenes o afiches en el servidor web	La comunidad informada asiste a los eventos que se realizan en el Teatro Galia	Banner creado y publicado	Captura de pantalla Banner creado y publicado	Existe disponibilidad en el sitio web del Municipio y se cuenta con afiches de los eventos.	Alta (6.66%)	Administración Informática Dideco	Patricio Contreras Andrés Tapia Danilo Riquelme Karen González Pia Miño

<p>4. Concientizar a la comunidad respecto de la prevención de desastres naturales</p>	<p>Desarrollar campaña comunicacional sobre medidas preventivas frente a desastres naturales como inundaciones, caída de árboles y otros en periodo invierno</p>	<p>La comunidad conoce medidas de prevención que debe adoptar ante eventuales inundaciones, caída de árboles y otros desastres naturales que se producen en época invernal</p>	<p>Cápsulas radiales Gráficas para publicar en redes sociales</p>	<p>Contenido Cápsulas radiales Captura de pantalla de gráficas en redes sociales Fotografías</p>	<p>Los medios de comunicación locales se suman voluntariamente en la difusión de las cápsulas radiales Otras instituciones se suman a colaborar con la campaña de prevención</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>Administración Servicios Generales Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres</p>	<p>Patricio Contreras Viviana Frugone Francisco Rebolledo Kevin Soto Eduardo Ketterer</p>
<p>5. Identificar y analizar los nudos críticos en el proceso de generación y recaudación de ingresos propios del Municipio.</p>	<p>Realizar levantamiento de información mediante una matriz de riesgos, respecto de nudos críticos en la gestión y eventuales falencias respecto del proceso de generación y recaudación de ingresos propios del Municipio</p>	<p>Proponer oportunidades de mejora en el proceso de generación y recaudación de ingresos propios del Municipio.</p>	<p>Matriz de Riesgo elaborada</p>	<p>Matriz de riesgos Informe de Control</p>	<p>Se tiene acceso a la información requerida</p>	<p>Baja (3.33%)</p>	<p>Dirección de Control</p>	<p>Nelson Abarca Jorge Muñoz</p>
<p>6. Aportar a la comunidad de Lanco y Malahue, formularios de escritos necesarios para efectuar diversas solicitudes correspondientes a actuaciones de competencia de los Juzgados de Policía Local.</p>	<p>Confeccionar modelos de escritos de solicitudes judiciales más comunes que sean de conocimiento y resolución de los Juzgados de Policía Local, e incorporar a la página web del Municipio</p>	<p>Proveer a la comunidad local de los modelos de escritos más recurrentes que se ingresan a los Juzgados de Policía Local, a fin de facilitar a los usuarios(as) la materialización de sus solicitudes sin necesidad de recurrir a un asesoramiento jurídico, en los casos que la Ley no lo requiera.</p>	<p>Confección de a lo menos 20 modelos de escritos jurídicos</p>	<p>Modelos de 20 escritos jurídicos Captura de pantalla de página web del Municipio con la incorporación de los modelos de escritos Ingreso de los modelos escritos e información en página web del Municipio.</p>	<p>Existe disponibilidad en el sitio web del Municipio y se cuenta con escritos jurídicos.</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>Juzgado de Policía Local</p>	<p>Pilar García Parra Rodrigo Calficura</p>

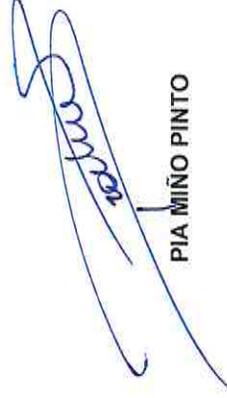
9. Contar con un registro digital actualizado de los Acuerdos del Concejo Municipal desde el año 2012 a diciembre de 2022 que sirva como documento de búsqueda y consulta para todas las unidades municipales	Disponer de un registro digital de los Acuerdos del Concejo Municipal desde el año 2012 a diciembre de 2022 y disponerlo en el SGD a disposición de todos los Funcionarios Municipales.	Registrar la totalidad de acuerdos	Registro existente en SGD	Se cuenta con sistema de gestión operativo	Baja (3.33%)	Secretaría Municipal	Rosa Tapia Verónica Berrocal Débora Pérez
10. Conocer las necesidades de la comunidad lanquina respecto a los servicios que presta el municipio.	Categorizar las necesidades de la comunidad local de acuerdo con el nivel de urgencia de ésta y la capacidad de respuesta del Municipio	Se aplicarán aleatoriamente un mínimo de 100 encuestas en la Comuna de Lanco.	Encuesta de necesidades. Resultados de la aplicación de la encuesta.	Existe disposición de la comunidad para responder la encuesta para poder conocer sus necesidades.	Baja (3.33%)	SECPLAN	Evelyn Meza Jean Schuffenegger Juan Zúñiga Carolina Villanueva
11. Mejorar el proceso de acreditación de deuda de organizaciones sociales, en materia de subvenciones	Identificar cuáles son las organizaciones sociales que presentan deuda en materia de Subvenciones, en base a los registros de datos Municipales y de Registro Colaboradores del Estado, respectivamente.	Actualización de Organizaciones sociales morosas en materia de subvenciones	Informe diagnóstico realizado	Se cuenta con los registros de Organizaciones Sociales deudoras y acceso a la Base de Registro de colaboradores del Estado	Media (10.0%)	DAF	Guillermo Ibáñez Leonardo Zúñiga Kelly Hernández Daniela Navarrete
12. Conocer los niveles de satisfacción de los y las Funcionari@s respecto de sus espacios de trabajo	Realizar propuesta de mejoramiento de los espacios de trabajo de acuerdo a las necesidades planteadas por los y las Funcionari@s	Cuestionario Sistematización resultados cuestionario	Oficio que contiene propuesta de mejoramiento entregada al Sr. Alcalde a través de la Oficina de Partes	Funcionarios y Funcionarias motivad@s a contestar cuestionario	Alta (6.66%)	RRHH Paritario	Gloria Solís Victor Salinas Ana Sandoval Marcial Córdova Jorge Ceballos

<p>13. Implementar gestión documental de las subvenciones municipales 2022-2023 a través de un instrumento digital administrado por DIDECO</p>	<p>Digitalizar documentos físicos referente a las subvenciones municipales del año 2022 y hasta el mes de julio de 2023.</p>	<p>Disponer de carpetas digitales compartidas entre las distintas unidades que conforman la Dideco.</p>	<p>EL 100% de las subvenciones municipales digitalizadas en carpetas online correspondientes al año 2022 y 2023 hasta el mes de Julio.</p>	<p>Correo institucional creado para tal efecto Impresión de pantalla de las carpetas y documentos subidos en la nube digital</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de la sección de informática para la creación del correo institucional que se utilizará como nube para la carga de los documentos digitalizados *Disponer de equipos óptimos en buenas condiciones para la digitalización de los documentos</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>DIDECO</p>	<p>Karen González Ann Hunter Karroll Cruz Pía Miño Viviana Escobar Pablo Acuña Carlos Rubio Hugo Cárdenas Antonio Molina</p>
<p>14. Optimizar la accesibilidad a la información de los permisos emitidos por la Dirección Municipal de Obras Municipales desde el año 2018 a septiembre del año 2023, para luego crear una base de datos en formato PDF con la información digitalizada</p>	<p>Se realiza escaneo de los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales desde el año 2018 a septiembre del año 2023, para luego crear una base de datos en formato PDF con la información digitalizada</p>	<p>Contar con archivo digital de los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales actualizado desde enero de 2018 a septiembre de 2023</p>	<p>Base de datos en formato PDF con la información digitalizada desde el año 2018 a septiembre de 2023</p>	<p>Archivos adjuntos mediante correo electrónico Certificado de la DOM</p>	<p>Se lleva a cabo constitución de equipo de trabajo</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>DOM</p>	<p>Orlando Palma M. Andrea Sepúlveda Helen Fritz</p>
<p>15. Funcionarios(as) informados(as) y capacitados(as) respecto del Instrumento de Estratificación Social vigente (RSH)</p>	<p>Efectuar una capacitación a los Funcionarios(as) en relación al Instrumento de Estratificación Social vigente (RSH)</p>	<p>Entregar herramientas y conocimientos técnicos del funcionamiento del Registro Social de Hogares a los Funcionarios(as) del Municipio</p>	<p>A lo menos 15 Funcionarios(as) asisten a la capacitación</p>	<p>Presentación utilizada de Registro asistencia de Registro fotográfico</p>	<p>Se cuenta con el espacio físico y disposición de los Funcionarios(as) a participar.</p>	<p>Media (10.0%)</p>	<p>DIDESO</p>	<p>Nilo Cordero María Vallejos Laura Mellado Augusto Manquelpa Bermin Hidalgo</p>

<p>16. Dotar de un nuevo espacio de recreación para los vecinos(as) de la ciudad de Lanco.</p>	<p>Instalación de juegos para niños y niñas y plantación de árboles e iluminación.</p>	<p>Habilitar nueva plazuela ubicada en intersección de calles Unión con Estero Pelleco</p>	<p>A lo menos se cuenta con un juego infantil instalado y cinco árboles</p>	<p>Fotografías antes y después de la intervención de la plazuela</p> <p>Informe de habilitación de plazuela</p>	<p>Se cuenta con equipamiento comunitario para la plaza (juegos e iluminación)</p> <p>Se gestiona la provisión de árboles nativos con Conaf</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>Dirección Operaciones</p>	<p>Saulo Espinoza Felipe Pérez Abel San Martín José González Luis Neumann Marcial Córdova Freddy Yones Hernoldo Navarrete Victor García Claudio Sandoval José Mora Oswaldo Acuña Sandro Ávila Carlos Jaramillo</p>
<p>19. Brindar condiciones de seguridad en el cruce del estero Huillileufu para los vecinos de Panguinilahue</p>	<p>Recambio de pasarela de confección artesanal ya existente, por una pasarela de estructura metálica.</p>	<p>Vecinos(as) del sector rural Panguinilahue cruzan en forma segura el Estero Huillileufu</p>	<p>Fotografía antes y después</p>	<p>Fotografía antes y después de reposición pasarela peatonal</p> <p>Informe de habilitación de nueva pasarela</p>	<p>Se cuenta con pasarela de estructura metálica.</p> <p>Se cuenta con personal para su instalación.</p>	<p>Media (10.0%)</p>	<p>Dirección Operaciones</p>	<p>Saulo Espinoza Felipe Pérez Abel San Martín José González Luis Neumann Marcial Córdova Freddy Yones Hernoldo Navarrete Victor García Claudio Sandoval José Mora Oswaldo Acuña Sandro Ávila Carlos Jaramillo</p>



VERONICA BERROCAL JOFRE



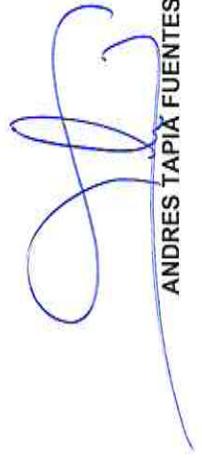
PIA MIÑO PINTO



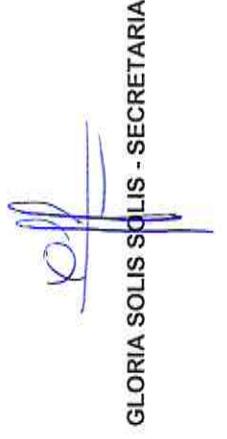
DANIELA NAVARRETE MEDINA



LUIS NEUMANN BARRIA



ANDRES TAPIA FUENTES



GLORIA SOLIS SOLIS - SECRETARIA

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023**  
**LEYES N°19.803 - N°20.008 – N°20.198 – N°20554 – N°20.723**

**METAS COLECTIVAS**

OBJETIVOS	ACCION	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PRIORIDAD	GESTIONA	RESPONSABLE
1. Contar con Directivos y Jefaturas de Municipalidad de Lanco capacitados respecto de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia).	Capacitar a Directivos y Jefaturas de Municipalidad de Lanco sobre la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia)	Lograr que los Directivos y Jefaturas internalicen la Ley de Transparencia y su aplicación	Se capacita a lo menos a 5 Directivos y/o Jefaturas, o sus subrogantes.	Registro de Asistencia Fotografías de la actividad Documento con el contenido de la capacitación	Contar con la disposición y tiempo de los Directivos y/o Jefaturas para asistir a la capacitación	Alta (6.66%)	Alcaldía Transparencia	Juan Rocha Patricio Contreras Yessica Quijada Claudia Vásquez
2. Mejorar el principal espacio público de Malalhue, la Plaza de la República	Habilitar sistema de iluminación y agua para consumo humano en la Plaza de la localidad de Malalhue	Que la comunidad de Malalhue cuente con una Plaza que le brinde seguridad y confort a sus ocupantes.	Cuatro proyectores de lata potencia y red de agua instalada	Fotografías antes de la intervención y posterior a ella	Facilidad de acceso a servicios.	Baja (3.33%)	Alcaldía Delegación Municipal de Malalhue	Juan Rocha María E. Silva Nataly Bustos
3. Crear estructura de archivos digitalizados.	Dentro del servidor NAS se crea y habilita carpeta compartida para almacenamiento de archivos y se configura en multifuncionales a carpeta compartida	Contar con carpeta habilitada y compartida para almacenamiento de archivos dentro del servidor NAS	Existencia de servidor NAS e impresora multifuncional.	Informe de Fotografía captura de pantalla.	Disponibilidad de la impresora y equipo NAS	Alta (6.66%)	Administración. Informática	Patricio Contreras Andrés Tapia Danilo Riquelme

4. Atender en forma más expedita y ordenada el público que asiste al Departamento de Tránsito	Instalar turnomatic en sala de atención del público del Departamento de Tránsito, durante el mes de febrero de 2023	La atención de público del Departamento de Tránsito se realiza en forma más expedita y ordenada	Turnomatic instalado en el mes de febrero de 2023	Fotografía de la instalación del turnomatic Fotografía de público tomando su número	Se cuenta con presupuesto para la adquisición de turnomatic Existe stock de dispensadores en el mercado	Alta (6.66%)	Departamento de Tránsito	Julio Alvarado Yenifer García Anibal Moreno José González
5. Optimizar la administración y uso de los vehículos menores de la Municipalidad	Diseñar formato de bitácora de mantenimiento de vehículos con sistema de alerta en planilla Excel	Contar con bitácora de mantenimiento de vehículos menores del Municipio con sistema de alerta en planilla Excel, que permita optimizar la administración y uso de éstos	Bitácora de mantenimiento elaborada	Modelo de bitácora	Conductores dispuestos a utilizar formato de bitácora de mantenimiento de vehículos menores	Baja (2.5%)	Administración Servicios Grales. Emergencias	Patricio Contreras Viviana Frugone Francisco Rebolledo Kevin Soto Eduardo Ketterer
6. Mejorar las condiciones de almacenamiento de los bienes de uso y consumo utilizados en el Municipio	Habilitar de Bodega de Servicios Generales en Ex Internado Municipal	Contar con la habilitación durante el segundo semestre del año 2023, de una bodega para almacenar los artículos de oficina, artículos de aseo y otros utilizados en el Municipio	Bodega habilitada en el segundo semestre de 2023	Fotografías de antes y después de espacio habilitado como bodega de almacenamiento de los artículos de oficina, artículos de aseo y otros	Se cuenta con recursos financieros para llevar a cabo habilitación del Ex Internado Municipal	Baja (2.5%)	Administración Servicios Generales	Patricio Contreras Viviana Frugone Jaime Leal Arturo Velásquez
7. Analizar el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas del personal municipal.	Elaborar un informe que evidencie y evalúe el proceso de gestión y reembolso de licencias médicas.	Contar con informe que evalúe la gestión que realiza el Municipio respecto a la recuperación de licencias médicas, con información estadística de cantidad de licencias versus montos recuperados y no recuperados de aquellas aceptadas y rechazadas.	Contar con informe sobre la gestión de recuperación y reembolso de licencias médicas.	Informe de Control	Se accede a la información que requiere la Unidad de Control para el desarrollo de la meta.	Media (4.28%)	Dirección de Control	L. Nelson Abarca Jorge Muñoz

<p>8. Entregar información a la comunidad escolar, docente y mercantil, acerca de los derechos de los consumidores y la forma cómo éstos pueden hacerlos efectivos ante los Juzgados de Policía Local.</p>	<p>Confeccionar un Manual sobre los Derechos y Deberes de los Consumidores, que incluya acciones a título individual, acciones contravencionales, procedimientos, medios probatorios, para interponer querrela infraccional, demanda civil y recursos</p>	<p>Entregar conocimientos teóricos - prácticos a los intervinientes en los contratos de consumo locales, e informar a los consumidores de sus derechos y deberes.</p>	<p>Manual sobre los Derechos y Deberes de Consumidores</p>	<p>Registro en estafeta de Entrega del Manual a la Biblioteca Municipal, organizaciones de comercio de la comuna y establecimientos educacionales municipalizados</p>	<p>Existe necesidad en la comunidad escolar, docente y mercantil de informarse acerca de la forma en que pueden hacer efectivos sus derechos como consumidores y de sus deberes.</p>	<p>Media (4.28%)</p>	<p>Juzgado de Policía Local.</p>	<p>Pilar García Rodrigo Caificura</p>
<p>9. Formalizar la tenencia y responsabilidad en el uso de sedes sociales construidas con recursos públicos, a través de Contratos de Comodatos suscritos entre la Municipalidad y organizaciones sociales respectivas</p>	<p>Elaborar Contratos de Comodatos entre la Municipalidad y organizaciones sociales correspondientes</p>	<p>Contar con a lo menos el 80% de las sedes sociales que se han construido con fondos públicos y que se encuentran en propiedades municipales, entregadas en comodato a organizaciones sociales para su utilización y mantención</p>	<p>Que a lo menos el 80% de las sedes sociales que se han construido con fondos públicos se hayan traspasado con Contrato de Comodato</p>	<p>Documentos suscritos por Alcalde y representantes de cada organización Decreto Exento que valide cada Comodato</p>	<p>Que las organizaciones acepten recibir el Comodato las sedes sociales</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>Secretaría Municipal</p>	<p>Rosa Tapia Verónica Berrocal Débora Pérez</p>
<p>10. Contar con una herramienta para planificar mantención o conservación de plazas y plazoletas.</p>	<p>Realizar un levantamiento de información en terreno donde se identifique el estado actual del equipamiento de plazas y plazoletas.</p>	<p>Que se cuente con una base de datos para priorizar la formulación de iniciativas de inversión relacionadas al mantenimiento y/o conservación de plazas y plazoletas</p>	<p>Número de plazas y plazoletas.</p>	<p>Archivo kmz de plazas y plazoletas. Catastro dinámico con fichas digitales, el cual cuente con a lo menos descripción, fotos y estado.</p>	<p>Disponer de recursos humanos para la realización del catastro y movilización.</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>Evelyn Meza Juan Zúñiga Jean Schuffenegger Carolina Villanueva</p>

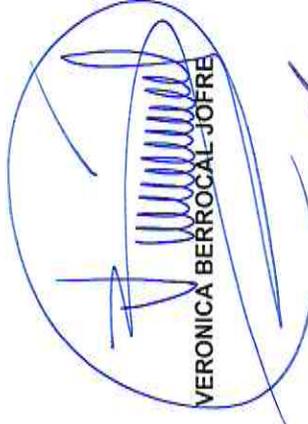
<p>11. Proponer Incrementar los Ingresos Municipales a través de la Elaboración de un plan de mejoras que determine la evaluación actual de los ingresos propios permanentes y defina las medidas tendientes a mejorar el servicio y obtener mayor recaudación.</p>	<p>1. Constituir equipo de trabajo que incluya obligatoriamente a un Director y un(a) Funcionario(a) de cada Dirección (marzo 2023)</p> <p>2. Identificar los procesos más relevantes de cada Dirección Municipal que afectan los Ingresos Propios Permanentes (mayo 2023)</p> <p>3. Realizar Diagnóstico que informe el estado de los Ingresos Propios Permanentes y sus diferentes problemáticas del comportamiento en un periodo determinado (julio 2023)</p> <p>4. Elaborar un plan de mejoras, de acuerdo con el diagnóstico del estado de los IPP, documento que debe incorporar, si corresponde, acciones de mejora, acciones correctivas y nuevas propuestas para incrementar los ingresos municipales (agosto 2023).</p> <p>5. Presentación del Plan Municipal de</p>	<p>Elaborar un Plan Municipal de Mejoras que defina las estrategias y medidas que son necesarias de actualizar o resolver respecto de los procesos internos, que permitan el incremento de los Ingresos Propios Permanentes.</p>	<p>1. Oficio a Administrador Municipal con Acta de constitución de equipo de trabajo</p> <p>2. Oficio a Administrador Municipal con informe de identificación de los IPP.</p> <p>3. Oficio Interno dirigido a Administrador Municipal con informe Diagnóstico del estado de los IPP.</p> <p>4. Oficio a Administrador Municipal conteniendo el Plan Municipal de Mejoras de los Ingresos Propios Permanentes.</p> <p>5. Acta de registro de la reunión del equipo de trabajo con la Autoridad Comunal.</p>	<p>OFICIO Presentación del Plan Municipal de Mejora de los Ingresos Propios Permanentes a la Autoridad Municipal.</p>	<p>Existe disposición y disponibilidad de tiempo de los y las Funcionarios(as) involucrados(as)</p>	<p>Media (4.28%)</p>	<p>Administración Dpto. Tránsito DAF Dpto. Rentas y P. DOM</p>	<p>Patricio Contreras Julio Alvarado Guillermo Ibáñez Mireya Sanhueza Orlando Palma</p>
---	--	--	--	---	---	----------------------	--	---



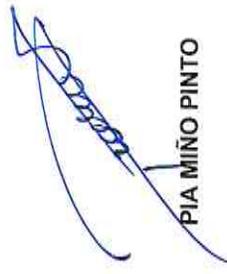
<p><b>15.</b> Contribuir a mantener Funcionarios y Funcionarias informad@s respecto de los distintos tipos de permisos a los que tienen derecho</p>	<p>Revisión Ley 18.883 y Código del Trabajo para luego preparar Folleto informativo respecto de los distintos tipos de permisos a los que tienen derecho los Funcionarios(as) Municipales</p>	<p>Informar a Funcionarios y Funcionarias de folleto, acerca de los distintos tipos de permisos a los que tienen derecho</p>	<p>Funcionarios y Funcionarias informad@s respecto de sus derechos establecidos en Estatuto Administrativo y Código del Trabajo</p>	<p>Despacho de Folleto a correo electrónico institucional Funcionarios y Funcionarias</p>	<p>Funcionarios cuentan con correo electrónico institucional en funcionamiento</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>RRHH</p>	<p>Gloria Solís Victor Salinas Ana Sandoval</p>
<p><b>16.</b> Mantener a Funcionarios y Funcionarias informad@s respecto de los beneficios entregados a través del Comité de Bienestar</p>	<p>Realizar documento informativo que contenga la descripción de los distintos tipos de beneficios que entrega el Comité de Bienestar, así como los requisitos para su obtención y la documentación a presentar</p>	<p>Informar a Funcionarios y Funcionarias acerca de los distintos tipos de beneficios que entrega el Comité de Bienestar, así como los requisitos para su obtención y la documentación a presentar, por medio un Folleto explicativo</p>	<p>Funcionarios y Funcionarias informad@s de los beneficios administrados por el Comité de Bienestar</p>	<p>Despacho de correo electrónico institucional</p>	<p>Colaboración entre Departamento de Recursos Humanos y Comité de Bienestar</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>RRHH Comité Bienestar</p>	<p>Gloria Solís Victor Salinas Ana Sandoval</p>
<p><b>17.</b> Entregar nociones básicas respecto de procedimientos de inspección a Funcionarios(as) Municipales, para que éstos(as) puedan orientar a la comunidad ante posibles consultas</p>	<p>Realizar capacitación a Funcionarios(as) Municipales respecto de procedimientos de inspección realizados por el Departamento de Inspección Municipal</p>	<p>Funcionarios(as) Municipales informados de procedimientos de inspección pueden dar respuesta a consultas efectuadas por vecinos (as) dentro o fuera del Municipio</p>	<p>A lo menos 20 Funcionarios (as) asisten a la capacitación efectuada por el Departamento de Inspección Municipal</p>	<p>Registro Asistencia Fotografías Documento</p>	<p>Se cuenta con espacio adecuado para realizar capacitación Funcionarios(as) dispuestos a participar de capacitación</p>	<p>Media (4.28%)</p>	<p>Departamento de Inspección Municipal.</p>	<p>Noelia Pinto Jacqueline Raipan Victor Millahuata</p>

<p>18. Optimizar y mejorar la gestión interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus Departamentos.</p>	<p>Elaborar un Manual de Gestión Interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que identifique y defina los procesos administrativos internos realizados en la Dirección y sus Departamentos.</p>	<p>Disponer de un Manual de Gestión Interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que permita optimizar y mejorar la gestión interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus Departamentos.</p>	<p>Manual de Gestión Interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario, enviado en formato digital a los correos institucionales del 90% de los Funcionarios(as), e impreso a los Directores y Encargados de Departamento de la Municipalidad de Lanco.</p>	<p>Manual de Gestión Interna de la Dideco impreso. Recepción conforme del Documento impreso y de los correos electrónicos.</p>	<p>Disponer de espacios adecuados y horas de la jornada laboral para los Funcionarios(as) que elaborarán el Documento.</p>	<p>Media (4.28%)</p>	<p>DIDECO</p>	<p>Karen González Ann Hunter Karoll Cruz Pía Miño Viviana Escobar Pablo Acuña Carlos Rubio Hugo Cárdenas Antonio Molina</p>
<p>19. Contar con un manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales, respecto de la emisión de Certificados, revisión de carpetas y regularizaciones de viviendas, tales como bodegas, ampliaciones y otros</p>	<p>Redactar el manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales respecto de la emisión de Certificados, revisión de carpetas y regularizaciones de viviendas, tales como bodegas, ampliaciones y otros</p>	<p>Que ante la ausencia de la Secretaría de Obras Municipales, quien ejecute sus funciones tenga conocimiento de la forma de realizar las labores administrativas relativas a Certificados, revisión de carpetas y regularizaciones de viviendas, tales como bodegas, ampliaciones y otros</p>	<p>Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales impreso e ingresado a la Oficina de Partes</p>	<p>Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales impreso e ingresado a la Oficina de Partes</p>	<p>Se cuenta con personal para elaboración y redacción del Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Obras Municipales</p>	<p>Media (4.28%)</p>	<p>DOM</p>	<p>Oriando Palma Manuel Bastias María A. Sepúlveda Helen Fritz</p>
<p>20. Informar y concientizar a los alumnos(as) de 4° medios de los Establecimientos Municipales, sobre la importancia de mantener vigente y actualizado el instrumento de estratificación social, (RSH) previo a la postulación del FUAS.</p>	<p>Desarrollar espacios de capacitación a estudiantes de 4° Medios de los Establecimientos Municipales de la comuna de Lanco.</p>	<p>Capacitar e informar a los alumnos ° Medios de los Establecimientos Municipales sobre la importancia de contar con el RSH actualizado y vigente para la postulación del formulario FUAS, que permite el acceso a los distintos beneficios estudiantiles para la educación superior.</p>	<p>A lo menos 20 alumnos(as) de cada establecimiento municipal participan de capacitación.</p>	<p>Registro de asistencia Fotografías de capacitación Presentación utilizada</p>	<p>Contar con el interés, espacio físico y autorización de la unidad educativa para el desarrollo de lo propuesto.</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>DIDESO</p>	<p>Nilo Cordero María Vallejos Laura Mellado Augusto Manquellipe Bermin Hidalgo</p>

<p>21. Habilitar un nuevo portón corredera de fierro que mejore las condiciones de seguridad del aparcadero municipal.</p>	<p>Construcción e instalación de nuevo portón corredero en aparcadero municipal</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad del aparcadero municipal.</p>	<p>Portón de corredera instalado</p>	<p>Fotografías antes y después de la instalación de portón de corredera Informe de construcción de portón.</p>	<p>Contar con los materiales necesarios para el proyecto. Contar con la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Alta (6.66%)</p>	<p>Dirección de Operaciones</p>	<p>Saulo Espinoza Felipe Pérez Abel San Martín José González Luis Neumann Marcial Córdova Freddy Yones Hernoldo Peña Victor García Claudio Sandoval José Mora Osvaldo Acuña Sandro Ávila Carlos Jaramillo</p>
--	---	---	--------------------------------------	--	--	---------------------	---------------------------------	---

  
VERONICA BERROCAL-JOFRE

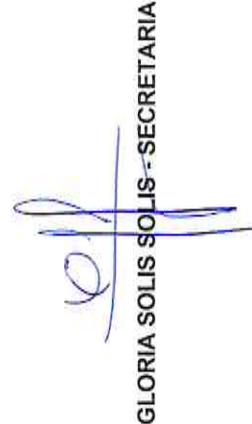
  
LUIS NEUMANN-BARRIA

  
PIA MIÑO PINTO

  
ANDRÉS-TAPIA-FUENTES



DANIELA NAVARRETE MEDINA

  
GLORIA SOLIS -SECRETARIA



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
ADQUISICIONES D A E M

S = 46  
22.12.2022  
K = 283



**ORD.: N°207 – 2022**

**ANT.: No Hay**

**MAT.:** Se presenta a Concejo Municipal adjudicación de Licitación Pública 2907-62-LE22 correspondiente a “Servicio de Instalación de Sistema de Calefacción por Aire Acondicionado”

LANCO, 06 de Diciembre de 2022

**A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO**

**DE : SR. JOSÉ GUTIÉRREZ LILLO  
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Me dirijo a Usted con la finalidad de presentar la adjudicación de la Licitación Pública 2907-62-LE22 correspondiente a “Servicio de Instalación de Sistema de Calefacción por Aire Acondicionado” para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malalhue.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que indica que debe requerirse el acuerdo de concejo para celebrar convenios o contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, sea consecuencia de una propuesta pública, privada o trato directo, deberá ser aprobada previamente por el Concejo Municipal.

La funcionaria Srta. Mónica López Sáez, Administrativo de Adquisiciones del DAEM y el funcionario Sr. Marcial Córdova Rodríguez, Encargado de Alumbrado Público de la Ilustre Municipalidad de Lanco, presentan al Sr. Alcalde y Concejo Municipal de la Comuna de Lanco la siguiente sugerencia de adjudicación, según Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora designada por Decreto Exento N°3913 de fecha 28 de octubre de 2022.

**1.- Antecedentes Generales:**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO”, Licitación Pública ID: 2907-62-LE22

**2.- Objetivo de la adquisición:**

Mejorar el Sistema de Calefacción a través de Aire Acondicionado para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malalhue, Calle Darío Salas N°139, Malalhue, Comuna de Lanco, entregando espacios propicios para el aprendizaje y bienestar de todas y todos los estudiantes y funcionarios del EE.EE.



### 3.- Procedencia del requerimiento:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Unidad de Finanzas DAEM, la Solicitud de Pedido N°157 de fecha 16 de agosto de 2022 y la acción del Programa de Mejoramiento Educativo PME denominada "Mejoramiento de Espacios Educativos" emanada de la Dirección del Liceo República del Brasil de Malalhue.

### 4.- Financiamiento:

Fondos de la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL – SEP del Liceo República del Brasil de Malalhue.

### 5.- Monto:

Monto adjudicado para la ejecución de la obra corresponde a **\$58.609.750.-** (Cincuenta y ocho millones, seiscientos nueve mil, setecientos cincuenta pesos) IVA incluido.

### 6.- Datos del oferente que se sugiere adjudicar:

Empresa: **PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERÍA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EIRL.**

RUT: **76.366.362-0**

RESUMEN CUADRO COMPARATIVO								
PROVEEDOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	CALIDAD TÉCNICA	GARANTÍA	EXPERIENCIA	PRESENCIA REGIONAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TOTAL
	20%	20%	30%	10%	10%	5%	5%	100%
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	19%	11%	22%	10%	10%	2%	5%	79%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	19%	17%	22%	10%	10%	5%	5%	88%
MF INGENIERÍA SPA	20%	20%	14%	10%	10%	5%	0%	79%



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
ADQUISICIONES D A E M



### Documentos que se adjuntan:

- Decreto Exento N°3913 de fecha 28 de octubre de 2022 que aprueba las Bases de Licitación Pública 2907-62-LE22 y designa la Comisión Evaluadora.
- Acta de Estudio N°55-2022, donde se sugiere adjudicar al proveedor: PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERÍA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EIRL.
- Memoria Explicativa Eléctrica LRB del proyecto a ejecutar.
- Planos del proyecto a ejecutar.
- Presupuesto del oferente que se propone adjudicar, Anexo N°2 – Oferta Económica.
- Anexo N°1 con los datos del oferente que se sugiere adjudicar.



**JOSÉ GUTIÉRREZ LILLO**  
**JEFE (R) DAEM LANCO**

JGL/NSR/MV/mb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco



Lanco, 28 de 10 2022.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Exento N°4.136 de 06 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.-
2. Las disponibilidades presupuestarias; la Resolución N°250 de la Contraloría General de la República que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° de 55 de 1992; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 de 2001, del Ministerio del Interior que fija el Texto de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones contenidas en la Ley N°19.602 de fecha 25 de marzo de 1995, la Ley N°19.886, sobre compras públicas.
3. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento con sus modificaciones posteriores.
4. La necesidad de adquirir el Servicio de Instalación de Sistema de Calefacción por Aire Acondicionado para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malalhue.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emanado de la Unidad de Finanzas del DAEM Lanco.
6. Las solicitudes de pedido N°157 de fecha 16 de agosto de 2022, emanada de la Dirección del Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco.
7. Las bases Administrativas Generales y Especiales y/o Términos de Referencia confeccionados por la I. Municipalidad de Lanco, que fijan el marco regulatorio para esta propuesta.
8. La Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, N° ID: 2907-62-LE22, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO".

DECRETO EXENTO N° 3913 /2022.-

I.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales y Especiales y/o Términos de Referencia de la Licitación Pública ID: 2907-62-LE22 denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO" para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco.

**BASES ADMINISTRATIVAS:**

**1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

La Municipalidad de Lanco a través de su Departamento Administrativo de Educación Municipal, invita a los proveedores de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a participar y presentar propuestas a la Licitación Pública ID: 2907-62-LE22, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO" para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco.

**2. ACEPTACION DE BASES Y DEMAS ANTECEDENTES**

Las presentes bases administrativas y técnicas de esta licitación, además de los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complementa, en la medida que no



**II. DESIGNASE**, a la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen:

- Jefe DAEM Lanco
- Encargada de Adquisiciones DAEM Lanco
- Arquitecto DAEM Lanco

**III.- Ordénese** el Llamado a Licitación Pública para “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO” para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malalhue, Comuna de Lanco.

**IV.- IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo 22, ítem 11, asignación 999 del presupuesto del DAEM vigente para el año 2022. **CON FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP DEL LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL DE MALALHUE, COMUNA DE LANCO.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma manuscrita]*  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



*[Firma manuscrita]*  
ALCALDE DE LA COMUNA

JRA/RTP/JGL/NSP/MVC/JSB/mjs  
Reg. Int. N° 866 - 2022.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

LANCO, 27 de octubre de 2022.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el Año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios provenientes de la Licitación Pública ID: 2907-62-LE22, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO" para el Licco República del Brasil de Malalhue para el año 2022.

IMPUTESE, el gasto que ocasione esta adquisición al ítem 2152211999, del presupuesto del DAEM vigente para el año 2022. Con fondos de la SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL – SEP.

  
NANCY SEPUEVEDA PEÑA  
ENC. UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO

Notas:

Recuerde que en caso de que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.



### ACTA DE ESTUDIO

**N° DE DOCUMENTO:** 55 – 2022.-  
**FECHA DOCUMENTO:** 25/11/2022 08:30 Hrs.  
**N° LICITACIÓN:** 2907-62-LE22.  
**NOMBRE DE LA ADQUISICION** SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO.  
**PRESUPUESTO VIGENTE:** Año 2022.-

### OFERTAS RECIBIDAS:

• **CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON**, Rut: 76.444.101-K, proveedor que oferta por un valor de \$49.900.000.- (Cuarenta y nueve millones, novecientos mil pesos) ingresando la siguiente información:

- Anexo N°1 – Identificación del Oferente
- Anexo N°2 – Oferta Económica
- Anexo N°3 – Aceptación de las Bases, Carta Declaración de Responsabilidad
- Anexo N°4 – Declaración Jurada Simple de Prácticas Antisindicales
- Anexo N°5 – Declaración Jurada Simple de Inhabilidades
- Anexo N°6 – Plazo de Entrega
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
- Anexo N°7 – Declaración Jurada Simple Sin Trabajadores
- Anexo N°8 – Garantía Sobre los Bienes Licitados
- Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal
- Rol Único Tributario
- Certificado de Vigencia
- Certificado de Estatuto Actualizado, Representación de la Sociedad
- Certificado de Vigencia
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades
- Actividades Económicas Vigentes
- Certificado de Insolvencia y Reemprendimiento (fecha 19 de octubre 2022)
- Certificado de Insolvencia y Reemprendimiento (fecha 21 de noviembre 2022)
- Boletín Comercial Cámara de Comercio de Santiago
- Certificado de Instalador Eléctrico
- Certificado de Visita en Terreno
- Ficha Técnica Equipo de Aire Acondicionado
- Patente Comercial
- Carta Acreditación Anwo Puerto Montt



- Acta de Recepción Definitiva “Climatización Pre Básica Escuela Rural Ilque” – Factura N°1609
- Certificado de Conformidad “Mantenimiento, provisión e instalación de equipos de aire acondicionado” – Factura N°1635 y 1668
- Certificado de Conformidad “Instalación y Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionados”
- Certificado de Conformidad “Provisión e instalación de siete 7 equipos aire acondicionado tipo Split” – Factura N°720
- Certificado de 8/2019 “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado” – Factura N°780 y 812
- Certificado de Conformidad – Bases Técnicas – Factura N°598
- Curriculum Mauricio Oyarzo Paredes
- Certificado acreditación laboral AGES Asesoría Técnica
- Certificado acreditación laboral Construcción Hospital Puerto Montt
- Certificado Mauricio Javier Oyarzo Paredes, Universidad Austral de Chile

• **PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERÍA Y MONTAJES DE PROYECTOR ELÉCTRICOS EIRL**, Rut: 76.366.362-0, proveedor que oferta por un valor de \$49.251.891.- (Cuarenta y nueve millones, doscientos cincuenta y un mil, ochocientos noventa y un pesos) ingresando la siguiente información:

- Anexo N°1 – Identificación del Oferente (sin información)
- Anexo N°2 – Oferta Económica
- Anexo N°3 – Aceptación de las Bases, Carta Declaración de Responsabilidad
- Anexo N°4 – Declaración Jurada Simple de Prácticas Antisindicales
- Anexo N°5 – Declaración Jurada Simple de Inhabilidades
- Anexo N°6 – Plazo de Entrega
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
- Anexo N°8 – Garantía Sobre los Bienes Licitados
- Copia Cédula de Identidad Representante Legal
- Rol Único Tributario
- Certificado de Vigencia y Administración de Sociedad del Registro de Comercio
- Recepción de Aviso de Cambio de Giro
- Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades
- Certificado de Insolvencia y Reemprendimiento
- Certificado de Deuda
- Informe Comercial Simplificado
- Patente Comercial
- Carta Acreditación Anwo Temuco
- Certificado de Visita en Terreno
- Carnet de Instalador Eléctrico SEC
- Ficha Técnica Equipo de Aire Acondicionado
- Consolidado Experiencia del Oferente
- Informe de Cumplimiento de Servicios Contratados “Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados en Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Pucón
- Certificado de Cumplimiento “Suministro e Instalación de 2 equipos de Aire Acondicionado en Predio Aylin – Factura N°289 – OC: 2907-67-SE22
- Certificado de Cumplimiento “Suministro e Instalación de 15 Aires Acondicionados en Complejo Educacional Tierra Esperanza de Neltume – Factura N°299



- Certificado de Cumplimiento "Mantenimiento General de Aire Acondicionado, Cambio de Unidad Interna, Externa y Unidad Condensadora de 18.000 BTU en Escuela María Alvarado Garay de Panguipulli – Factura N°233
- Certificado de Cumplimiento "Suministro e Instalación de 10 Aires Acondicionados en Liceo de Excelencia Altamira de Panguipulli – Factura N°246
- Certificado de Cumplimiento "Instalación de 2 Aires Acondicionados en Unión Comunal de Agrupación Adultos Mayores de Panguipulli – Factura N°258
- Curriculum Luis A. Araneda Salgado
- Certificado Instituto Profesional de Valdivia Luis A. Araneda Salgado

• **MF INGENIERÍA SPA**, Rut: 76.420.367-4, proveedor que oferta por un valor de \$47.867.000.- (Cuarenta y siete millones, ochocientos sesenta y siete mil pesos) ingresando la siguiente información:

- Anexo N°1 – Identificación del Oferente
- Anexo N°2 – Oferta Económica
- Anexo N°3 – Aceptación de las Bases, Carta Declaración de Responsabilidad
- Anexo N°4 – Declaración Jurada Simple de Prácticas Antisindicales
- Anexo N°5 – Declaración Jurada Simple de Inhabilidades
- Anexo N°6 – Plazo de Entrega
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
- Anexo N°8 – Garantía Sobre los Bienes Licitados
- Certificado de Visita en Terreno
- Certificado de Instalador Eléctrico SEC
- Ficha Técnica Equipo de Aire Acondicionado
- Patente Comercial
- Carta Acreditación Anwo Temuco
- Certificado de Presencia en la Zona
- Facturas 2018: N°299, 308, 339, 349
- Facturas 2019: N°358, 362,373
- Acta de Recepción "Equipos y sistemas de climatización del acelerador lineal N°1"
- Acta de Entrega "Proyecto Habilitación Bunker para Acelerador Lineal Hospital Base Valdivia"
- Orden de Compra Nacional ECM
- Facturas 2020: N°460, 467, 516, 517
- Facturas 2021: N°605, 617, 619, 632, 633, 634
- Factura 2022: N°778
- Certificado Título Misael Fernando Fuentes Paredes 1998
- Certificado Título Misael Fernando Fuentes Paredes 2016
- Certificado Título Profesional Francisco Ignacio Fuentes Caro

Documentos ingresados en plazo extraordinario a través del foro de aclaración de ofertas:

- Copia Cédula de Identidad Representante Legal
- Rol Único Tributario
- Certificado de Vigencia
- Certificado de Estatuto Actualizado – Representación de la Sociedad
- Certificado de Insolvencia y Reemprendimiento
- Actividades Económicas Vigentes

• **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES SERVICASA SOCIEDAD ANONIMA**, Rut: 96.975.230-1, proveedor que oferta por un valor de



**\$50.420.168.- (Cincuenta millones, cuatrocientos veinte mil, ciento sesenta y ocho pesos)**  
ingresando la siguiente información:

- Anexo N°1 – Identificación del Oferente
- Anexo N°2 – Oferta Económica
- Anexo N°3 – Aceptación de las Bases, Carta Declaración de Responsabilidad
- Anexo N°4 – Declaración Jurada Simple de Prácticas Antisindicales
- Anexo N°5 – Declaración Jurada Simple de Inhabilidades
- Anexo N°6 – Plazo de Entrega
- Anexo N°8 – Garantía Sobre los Bienes Licitados
- Copia Cédula de Identidad Representante Legal
- Rol Único Tributario
- Carnet Instalador Eléctrico SEC
- Certificado de Habilidad Registro de Proveedores
- Registro de Quiebras
- Certificado de Personería
- Informe Empresarial 360°
- Certificado Vigencia de la Sociedad
- Certificado prestación de servicios de provisión, instalación y mantenimiento de equipos de climatización
- Acta de Recepción “Mantenimiento Preventivo de 2 Equipos de Aire Acondicionado 12.000 BTU”
- Certificado de Instalador Autorizado
- Acta de Recepción “Mantenimiento Preventivo de Dos Equipos de Aire Acondicionado”
- Certificado instalación y mantención de equipos de aire acondicionado en domicilio particular
- Certificado mantenciones de equipos de aire acondicionado en Sede Dirección Regional.
- Certificado de mantención de equipos de aire acondicionado en Centro Español de Temuco
- Certificado Servicio de provisión, instalación y mantenimientos de equipos de climatización en INVERLUZ
- Certificado mantención de equipos de aire acondicionado en Fundación Educacional Electrocoop.
- Título Profesional Ricardo Raúl Sapiain Salazar

<b>OFERTAS RECIBIDAS</b>			
<b>OFERTA N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO OFERTA</b>
OFERTA N°1	CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	76.444.101-K	\$49.900.000.-
OFERTA N°2	PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	76.366.362-0	\$49.251.891.-
OFERTA N°3	MF INGENIERÍA SPA	76.420.367-4	\$47.867.000.-
OFERTA N°4	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES SERVICASA SOCIEDAD ANONIMA	96.975.230-1	\$50.420.168.-



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:			
OFERTA N°	PROVEEDOR	ANEXO N°2 FICHA TÉCNICA CERTIFICACIÓN SEC VISITA EN TERRENO	ACEPTA/RECHAZA
OFERTA N°1	CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	ADJUNTA LOS 4 DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	SE ACEPTA OFERTA
OFERTA N°2	PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	ADJUNTA LOS 4 DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	SE ACEPTA OFERTA
OFERTA N°3	MF INGENIERÍA SPA	ADJUNTA LOS 4 DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	SE ACEPTA OFERTA
OFERTA N°4	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES SERVICASA SOCIEDAD ANONIMA	OMITE FICHA TÉCNICA OMITE VISITA EN TERRENO	SE RECHAZA OFERTA

Se rechaza la oferta de la Empresa CONSTRUCTORA INMOBIALIA E INVERSIONES SERVICASA SOCIEDAD ANONIMA, ya que en la presentación de su propuesta NO adjuntó la Ficha Técnica de los Bienes Licitados y el Certificado de Visita en Terreno como lo indica el TITULO III de las Bases de Licitación 2907-62-LE22 como requisito de admisibilidad para aceptar la oferta y continuar en el proceso de evaluación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1.- Precio 20% - Anexo N°2

$$X = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} * 20\%}{\text{precio oferta}} * 100$$

Para la evaluación se considerará el Valor Total de la Oferta Económica Neto de acuerdo con el Anexo N°2.

#### 2.- Plazo de entrega 20% – Anexo N°6

##### Plazo de entrega 20%

$$X = \frac{\text{Plazo mínimo ofertado} * 20\%}{\text{plazo de entrega ofertado}} * 100$$

Los Oferentes deberán indicar en número de **días corridos** el plazo de entrega. El plazo máximo de ejecución de la obra será de **45 días corridos** a contar de la fecha de entrega de las obras por parte del ITO. Las ofertas que superen este plazo quedarán automáticamente fuera de evaluación.



Debe considerarse que la entrega deberá ser realizada en dependencias del Establecimiento Educacional:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	COMUNA
Liceo República del Brasil	Darío Salas N°139, Malalhue.	Lanco

### 3.- Calidad Técnica de los Bienes Solicitados 30%

Los bienes deben ser nuevos y de buena calidad medidos según especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases de licitación y el detalle en Anexo N°2.

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS – 30%
01	<b>Características físicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Refrigerante ecológico R410A</li><li>- Panel Digital</li><li>- Material de Plástico Ignífugo</li><li>- 9 posiciones del deflector (5 fijas y 4 móviles)</li><li>- Alimentación eléctrica: 220-240 V.</li><li>- Estructura de acero zincado enchapado en aluminio (Unidad condensadora)</li><li>- Control remoto digital</li></ul>
02	<b>Características de funcionamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Clase A de eficiencia energética.</li><li>- Sistema Inverter en Frío y Calor (Silencioso, confortable y más ahorro)</li><li>- Seteo de velocidades de 5 a 7 opciones.</li><li>- Deflector de aire de mayor tamaño que contribuya a un enfriamiento y calentamiento rápidos.</li><li>- Capacidad Térmica Btu: F/C: 9000/9000, F/C: 12.000/12.000, F/C: 22.000/24.000</li></ul>
03	<b>Servicio Técnico Autorizado de la Marca Ofertada:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acreditar Servicio Técnico Autorizado de la Marca Ofertada lo más cerca posible del lugar de instalación de los aires acondicionados con certificados de la marca.</li></ul>

La evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Calidad Técnica de los bienes licitados	30%
01	<b>Características físicas</b>	
	Incluye todo lo solicitado u oferta superior	10%
	Omite o cambia algún componente	2%
	No ingresa información	0%
02	<b>Características de funcionamiento</b>	
	Cumple con lo solicitado	10%
	Omite o cambia algún componente	2%
	No ingresa información	0%
03	<b>Servicio Técnico Autorizado de la Marca Ofertada</b>	
	Acredita menor distancia	10%
	Acredita mayor distancia	2%
	No ingresa información	0%



#### 4.- Garantía sobre los bienes 10% – Anexo N°8

La garantía solicitada aplica para los bienes y servicios licitados indicados en el Anexo N°2. Dicha garantía deberá cubrir desperfectos técnicos sobre los equipos e instalación eléctrica y su reposición y reparación según corresponda.

Los oferentes deberán indicar en cantidad de meses la garantía ofrecida. Este criterio se evaluará de la siguiente forma:

<b>Garantía</b>	<b>10%</b>
12 meses de garantía y superior	10%
7 a 11 meses de garantía	7%
1 a 6 meses de garantía	5%
No ingresa información.	0%

#### 5.- Experiencia de los Oferentes 10%

Acreditar como mínimo 2 años de experiencia en obras similares a las solicitadas en las presentes bases de licitación con facturas y certificados de recepción de las obras realizadas. Se aceptarán 3 acreditaciones por año máximo.

<b>Experiencia de los Oferentes</b>	<b>10%</b>
Acredita 2 años de experiencia	10%
Acredita 1 o menos plazo de experiencia	5%
No ingresa información.	0%

#### 6.- Presencia Regional 5%

Tener casa matriz o sucursal en la Región de Los Ríos, lo que se acreditará con una copia de la patente comercial.

<b>Presencia regional – 5%</b>	
Proveedores que acrediten domicilio de la casa matriz o sucursal en la Región de Los Ríos.	<b>5%</b>
Proveedores que acrediten domicilio de casa matriz o sucursal en otras regiones.	<b>2%</b>
No informa	<b>0%</b>

#### 7.- Cumplimiento de requisitos formales 5%

Los documentos requeridos para la presente licitación son los siguientes:

N°1	Anexo N°1 – Identificación del Oferente
N°2	Anexo N°2 – Oferta Económica
N°3	Anexo N°3 – Aceptación de las Bases, Carta Declaración de Responsabilidad
N°4	Anexo N°4 – Declaración Jurada Simple Prácticas Antisindicales
N°5	Anexo N°5 – Declaración Jurada Simple Inhabilidades



N°6	Anexo N°6 – Plazo de Entrega
N°7	Anexo N°7 – Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales o Declaración Jurada Simple sin Trabajadores
N°8	Anexo N°8 – Garantía sobre los bienes licitados
N°9	Antecedentes a presentar para ofertar para Persona Jurídica o Persona Natural de acuerdo al Punto N°3 (pag. 2)

Se evaluará la presentación oportuna de todos los antecedentes del oferente requeridos en las presentes bases administrativas (anexos), conforme a la siguiente tabla:

Oportunidad en la presentación de los antecedentes del oferente	Puntaje
a. Presentación de todos los antecedentes al cierre de la propuesta.	5%
b. Presentación de los antecedentes durante el plazo extraordinario	0%
c. Omisión o la no entrega de los antecedentes solicitados	0%

### CUADRO COMPARATIVO

1.- PRECIO	20%		
PROVEEDOR	RUT	MONTO OFERTA	%
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	76.444.101-K	\$49.900.000.-	19%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	76.366.362-0	\$49.251.891.-	19%
MF INGENIERÍA SPA	76.420.367-4	\$47.867.000.-	20%

2.- PLAZO DE ENTREGA	20%	
PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	45 DÍAS CORRIDOS	11%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	30 DÍAS CORRIDOS	17%
MF INGENIERÍA SPA	25 DÍAS CORRIDOS	20%



**3.- CALIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS 30%**  
**EVALUACIÓN POR PROVEEDOR**

<b>Nº1</b>	<b>CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON</b>	<b>22%</b>
<b>01</b>	<b>Características físicas</b>	
	Incluye todo lo solicitado u oferta superior	10%
	Omite o cambia algún componente	-
	No ingresa información	-
<b>02</b>	<b>Características de funcionamiento</b>	
	Cumple con lo solicitado	10%
	Omite o cambia algún componente	-
	No ingresa información	-
<b>03</b>	<b>Servicio Técnico Autorizado de la Marca Ofertada</b>	
	Acredita menor distancia	-
	Acredita mayor distancia	2%
	No ingresa información	-

<b>Nº1</b>	<b>PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERÍA Y MONTAJES DE PROY. ELEC.</b>	<b>22%</b>
<b>01</b>	<b>Características físicas</b>	
	Incluye todo lo solicitado u oferta superior	10%
	Omite o cambia algún componente	-
	No ingresa información	-
<b>02</b>	<b>Características de funcionamiento</b>	
	Cumple con lo solicitado	-
	Omite o cambia algún componente	2%
	No ingresa información	-
<b>03</b>	<b>Servicio Técnico Autorizado de la Marca Ofertada</b>	
	Acredita menor distancia	10%
	Acredita mayor distancia	-
	No ingresa información	-

<b>Nº1</b>	<b>MF INGENIERÍA SPA</b>	<b>14%</b>
<b>01</b>	<b>Características físicas</b>	
	Incluye todo lo solicitado u oferta superior	-
	Omite o cambia algún componente	2%
	No ingresa información	-
<b>02</b>	<b>Características de funcionamiento</b>	
	Cumple con lo solicitado	-
	Omite o cambia algún componente	2%
	No ingresa información	-
<b>03</b>	<b>Servicio Técnico Autorizado de la Marca Ofertada</b>	
	Acredita menor distancia	10%
	Acredita mayor distancia	-
	No ingresa información	-



<b>4.- GARANTÍA SOBRE LOS BIENES</b>		<b>10%</b>
<b>PROVEEDOR</b>	<b>GARANTIA EN MESES</b>	<b>PUNTAJE</b>
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	12 MESES	10%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	12 MESES	10%
MF INGENIERÍA SPA	13 MESES	10%

<b>5.- EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES</b>		<b>10%</b>
<b>PROVEEDOR</b>	<b>ACREDITAR 2 AÑOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	ACREDITA	10%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	ACREDITA	10%
MF INGENIERÍA SPA	ACREDITA	10%

<b>6.- PRESENCIA REGIONAL</b>		<b>5%</b>
<b>PROVEEDOR</b>	<b>PRESENCIA REGIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	ACREDITA EN PUERTO MONTT	2%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	ACREDITA EN PANGUIPULLI	5%
MF INGENIERÍA SPA	ACREDITA EN VALDIVIA	5%

<b>7.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES</b>		<b>5%</b>	
<b>PROVEEDOR</b>	<b>INGRESA DOCUMENTOS</b>		<b>PUNTAJE</b>
CLIMATIZACIÓN JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	CUMPLE		5%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	CUMPLE		5%
MF INGENIERÍA SPA	INGRESA EN PLAZO EXTRAORDINARIO		0%

No se otorga puntaje a la Empresa MF INGENIERÍA SPA, ya que omitió antecedentes que fueron solicitados a través de foro de aclaración de ofertas, por lo tanto, no corresponde asignar puntaje por ingresar documentos en plazo extraordinario, como se indica en las Bases de Licitación.



RESUMEN CUADRO COMPARATIVO								
PROVEEDOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	CALIDAD TÉCNICA	GARAN TÍA	EXPERIE NCIA	PRESENC IA REGIONA L	CUMPLIME NTO REQUISITOS	TOTAL
	20%	20%	30%	10%	10%	5%	5%	100%
CLIMATIZACIÓ N JOEL ALEJANDRO GARCÍA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	19%	11%	22%	10%	10%	2%	5%	79%
PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL	19%	17%	22%	10%	10%	5%	5%	88%
MI' INGENIERÍA SPA	20%	20%	14%	10%	10%	5%	0%	79%

Por lo tanto, se sugiere al Sr. Alcalde adjudicar al oferente **PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERÍA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EIRL**, RUT: 76.366.362-0, por obtener en el cuadro comparativo un total de 88%, en el proceso de evaluación de las ofertas.

Se concluye la revisión de antecedentes y evaluación de ofertas, por parte de la comisión, siendo las 17:30 hrs.

*58.609.750  
plazo 30 días*



**JOSÉ C. GUTIÉRREZ LILLO**  
Jefe DAEM Lanco



**MARÍA VÁSQUEZ CAJIL**  
Encargada de Adquisiciones DAEM Lanco



**DIEGO CONTRERAS RETAMAL**  
Arquitecto DAEM Lanco

*SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR AIRE CONDICIONADO*

*artículo 65 letra i. 18.695*

Especificaciones Técnicas

---

Obra: Instalación Eléctrica del Liceo Republica del Brasil

Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Lanco  
Comuna de Lanco, Calle unión 356

---

## Contenido

1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.....	2
2 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS.....	3
Potencia total instalada.....	3
3 Materiales.....	3
4 Empalme y Tablero general.....	3
4.1 Protección general.....	4
4.2 Alimentador general.....	4
4.3 Caída de tensión.....	4
4.4 Dimensionamiento y selección de ductos.....	4
5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	5
5.1 Alcance.....	5
5.2 Descripción técnica de los tableros a instalar.....	5
5.3 Descripción técnica de los alimentadores, sub-alimentadores, conductores a instalar.....	6
5.4 Descripción de los sistemas de canalización a utilizar.....	7
5.5 Puesta Tierra.....	8
5.6 Cuadro de cargas del diseño eléctrico.....	8
5.7 Diagramas unilineales del diseño eléctrico.....	8
5.8 Ubicación de todos los elementos eléctricos de las plantas, indicando sus.....	8
6 ANEXOS.....	8
6.1 Solicitud de empalme compañía eléctrica.....	8
6.2 Formulario TE1.....	8
6.3 Presupuesto ejecución de obras.....	8

## **1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

---

En el Liceo Republica del Brasil se realizará la instalación eléctrica para dotar posteriormente con aire acondicionado para todas las salas de clases y oficinas.

El establecimiento se ubica en calle Darío Salas número 139 sector de Malalhue, comuna de Lanco, rol 191.

El proyecto eléctrico del establecimiento escolar contará con un circuito independiente de enchufes de calefacción para cada una de las salas de clases y oficinas según planos eléctricos.

Se deberá realizar bajo las normas eléctricas vigentes tales como pliegos técnicos RTIC.

En especial cuidado en el pliego 11 instalaciones especiales capítulo 6 instalaciones en recintos educacionales.

La obra deberá ejecutarse en estricto acuerdo con las presentes especificaciones Técnicas y con otros antecedentes que se emitan con carácter de aclaración durante el desarrollo de la obra. Todas las obras que consulte el proyecto deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente; en especial:

- NCH Eléctrica 2/84 Proyecto
- NCH Eléctrica 4/84 Instalaciones
- NCH Eléctrica 10/84 Tramites
- Pliegos Técnicos Normativos RIC.

## **2 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS**

---

Potencia total instalada.

- Potencia total instalada ( $P_{inst}$ ) = 164kW
- Corriente 3 x 250 Amper
- Alimentador 30 metros prox
- Sc= 4 AWG

## **3 MATERIALES**

---

Se establece que los materiales a emplearse en la Obra serán los de mejor calidad existente en el mercado (aprobados por la ITO), indicados expresamente en las Especificaciones Técnicas, no podrán ser reemplazados sin el consentimiento del ITO. El manejo y almacenamiento adecuado de éstos será señalado en los reglamentos pertinentes, Normas INN e indicaciones de los fabricantes. En donde se especifique "siguiendo las recomendaciones del fabricante" se entenderá que se debe remitir a los catálogos año en

curso, o en su defecto los últimos publicados, de las empresas o instituciones mencionadas los cuales se considerarán parte integrante de las presentes especificaciones técnicas. El constructor o Contratista deberá tener en su poder tales catálogos antes de comenzar a ejecutar la partida, y deberá demostrar al ITO su conocimiento respecto a las instrucciones y/o recomendaciones ahí señaladas.

#### **4 EMPALME Y TABLERO GENERAL**

El Liceo República del Brasil consta con un empalme trifásico los cuales tiene una potencia instalada de 10 k Watt cada uno, su cometida de servicio es de cobre de 16 mm<sup>2</sup> cada conductor.

Se deberá realizar el aumento de potencia en el empalme que corresponde al internado del propio liceo con el fin de no afectar la instalación eléctrica del establecimiento.

Se deberá, instalando la tierra de Servicio, la tierra de protección, rotulado del tablero, más diagrama unilineal.

El Tablero General estará instalado en la sala eléctrica que esta identificada en los planos eléctricos y se deberá identificar los circuitos rotulándolos.

De este tablero se deberá sacar la alimentación para el tablero del segundo nivel.

##### **4.1 Protección general.**

Esta protección deberá ser del tipo moldeada con corte de las tres fases y el neutro, su corriente será la calculada posterior al estudio de carga, su curva deberá ser del tipo B.

##### **4.2 Alimentador general.**

Se deberá realizar el cálculo justificativo del alimentador general y de ser necesario el cambio de conductores.

El conductor deberá ser de calibre 4 awg, del tipo super flex, su canalización será subterránea.

Ductos: Los ductos se deben ejecutar en materiales libres de halógenos según RIC N° 4.

Tipo: Se deben utilizar tuberías EMT libres de halógenos en sus diámetros según normativa vigente, en el tramo que quedara a la vista.

Fabricación: Se consideran de acuerdo a las características técnicas de los fabricantes aquellas que cumplan con las fichas indicadas por la SEC.

Acoplamiento: Unión expandida a coplas de acuerdo a recomendación del fabricante.

Todo ducto debe ser continuo entre accesorio y accesorio y entre caja y caja. Los sistemas de acoplamiento aprobados no se consideran discontinuidad. Las curvas en tuberías metálicas deben ser hechas de modo de no dañarlas y el radio de curvatura deberá ser como mínimo el prescrito en la Tabla N°4.22, RIC N° 4. Las canalizaciones eléctricas deben colocarse retiradas a no menos de 0.15 (m) de ductos de calefacción, ductos de escape de gases o aire caliente. En caso de no poder obtenerse esta distancia, la canalización deberá aislarse térmicamente en todo el recorrido que pueda ser afectada. Por otra parte, no podrán ubicarse en un conducto común con tuberías de gas o combustible, ni a una distancia interior a 0,60(m) en ambientes abiertos de acuerdo a normativa eléctrica vigente. Para las duchas de agua el distanciamiento de la canalización eléctrica será no menor a 0,15(m)

#### **4.3 Caída de tensión.**

La caída de tensión de los alimentador y sub alimentadores no deberán superar el 3% de pérdida.

#### **4.4 Dimensionamiento y selección de ductos.**

Sub alimentadores ducto EMT de 50 mm

Enchufes ducto EMT 25 mm

### **5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

---

#### **5.1 Alcance.**

El contratista deberá ejecutar las instalaciones eléctricas necesarias o modificar las ya existentes, para poner en servicio las Obras que se describen detalladamente más adelante, para ello deberá instalar o cambiar, probar y poner en servicio todo el material y equipos.

- Del empalme de baja tensión.
- Del equipo de medida.
- De las canalizaciones eléctricas.
- De los artefactos.
- De los tableros.

#### **5.2 Descripción técnica de los tableros a instalar.**

Los tableros Eléctricos deberán cumplir con los pliegos técnicos Normativos RTIC 02.

Se considera 2 gabinete uno ubicado en el primer nivel y otro en el segundo nivel.

Será del tipo gabinete con 2 tapas y deberá considerar todos los accesorios para su montaje y armado.

Los elementos que integren el tablero deben ser de marcas conocidas como Legrand, Bticino o similar y cumplir las características técnicas determinadas por los cálculos, debiéndose asegurar la factibilidad de su reposición.

El cableado del tablero será con conductor EVA, respetando el Código de Colores para fase, neutro y tierra, y barras de Cu como se indica en esquema unilineal.

La capacidad de transporte de corriente de los conductores deberá ser mayor a la capacidad de la protección que sirve aguas arriba. Los disyuntores podrán ser de 6KA, 10KA ó 15KA de ruptura según esquema unilineal, con curvas de operación C, según coordinación y diagrama unilineal, tensiones nominales para monofásico AC 240V, IP 40, con borne de entrada y de salida. (Legrand, o equivalentes).

Los Protectores Diferenciales serán de 30 mA y de las capacidades de corrientes nominales que se indican en el esquema unilineal, marca Legrand o equivalente, conforme a Normas EN 61008, IP 20.

Se deberá instalar luces piloto de identificación en cada tablero.

Se debe mantener una sola línea. Estos deberán ser aptos para conectar cargas no lineales con fuerte contenido armónico y generación de transientes.

Los circuitos dentro de los tableros deberán ser rematados con borneras tipo viking de Legrand, o equivalentes, además los circuitos deberán ser identificados con letras o números adecuados a la bornera que se usen y se marcarán los cables a la entrada y salida del automático y de la bornera con collarines adecuados y terminales de la numeración correspondiente.

El tablero deberá estar fabricado bajo norma S.E.C. el cual indica que los tableros podrán soportar el aumento mínimo de un 25% para la colocación de elementos y también los espacios en barras u otros elementos que influya en el aumento.

#### **Rotulación Tablero:**

El tablero deberá llevar los rótulos correspondientes, además se podrá guardar el esquema unilineal correspondiente, este será termolaminado o en bolsa plástica, para la identificación de los circuitos en panel se consideran rótulos con letras en relieve.

Se deberá instalar todas las protecciones necesarias para dar la seguridad tanto para la instalación como para los usuarios teniendo en cuenta según diagrama unilineal.

La altura mínima de montaje de los dispositivos de comando o accionamiento colocados en un tablero será de 0,45 m y la altura máxima será de 2,0 m, ambas distancias medidas respecto del nivel de piso terminado

Todos los elementos internos que soportan equipos eléctricos deben estar en condiciones de resistir los esfuerzos electrodinámicos producidos por las corrientes de falla del sistema.

Las dimensiones de cajas, gabinetes y armarios deben tener un espacio suficiente para el alojamiento de terminales y curvaturas de los cables.

Toda barra de distribución desnuda deberá estar protegida mediante una barrera o material que impida el contacto directo con la superficie de las barras, en ningún caso se considerará la cubierta cubre equipo como un único elemento de protección. El elemento que cubra las barras desnudas debe tener el símbolo de riesgo eléctrico indicado en este Reglamento.

Todo tablero deberá contar con la conexión a un sistema de puesta a tierra adecuado, que cumpla con lo exigido en el pliego correspondiente de este Reglamento.

#### **Inspección:**

El tablero deberá ser inspeccionado por la I.T.O. Eléctrico.

Del tablero de distribución de alumbrado 1 se debe considerar según planos la alimentación para el TDC2 para el cual se deberá instalar una protección general, con el fin de proteger el sub alimentador.

TDC1 corresponde al primer piso

TDC2 correspondiente al segundo piso

### 5.3 Descripción técnica de los alimentadores, sub-alimentadores, conductores a instalar.

Se instalará un sub alimentador del tablero general que se encuentra en la sala eléctrica del establecimiento hasta el tablero 2.

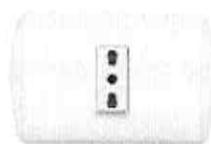
Sub alimentador sección 4 AWG

- Retardante de Llama.
- No Propagador de Incendio.
- De Baja Emisión de Humos.
- Libre de Halógenos.
- De Baja Toxicidad.

Los conductores de una canalización eléctrica se identificarán según el siguiente Código de Colores:

Conductor de la fase 1	azul
Conductor de la fase 2	negro
Conductor de la fase 3	rojo
Conductor de neutro y tierra de servicio	blanco
Conductor de protección	verde o verde/amarillo

Se considera cable libre de alógeno 2.5 mm<sup>2</sup> para los enchufes, modulo 10-16 Amper.



Sub alimentador 4 AWG, estos conductores deberán estar debidamente demarcados con huincha aisladora de color que corresponda tales como se encuentra en el cuadro anterior.

#### 5.4 Descripción de los sistemas de canalización a utilizar.

**Tuberías EMT y cajas:** Se debe contemplar la instalación de tubos conduit EMT (ElectricalMetallicConduit) están diseñados para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales, comerciales y en todo tipo de instalaciones no residenciales. Los Tubos EMT se deben instalar sobrepuestos a la vista, garantizando plenamente la exposición de los mismos al medio ambiente.

De la canalización será del tipo libre alógeno como EMT, escalerilla. Se debe considerar caja de distribución del mismo tipo con todos sus accesorios tales como salida de caja, terminal, coplas, sistema de fijación abrazaderas tipo Caddy, tornillo, Etc.

**Escalerilla:** Se deberá considerar todos los accesorios para su instalación y montaje el cual se instalará en el entretecho del segundo pabellón.

**Cajas:** Las cajas de distribución con tapas deben ser de la misma materialidad libre de halógeno, para cañerías y tubería de acero galvanizado. Serán electro galvanizado para sobrepuestas en muros y cielos

Se considera la canalización subterránea para la alimentación del TDC 1

#### 5.5 Puesta Tierra

El diseño de la puesta tierra será responsabilidad del contratista la elaboración de esta y la ejecución, siendo esta del tipo Malla, **se deberá entregar un informe detallado del cálculos y diseño de la malla el cual deberá tener como mínimo fotografías del proceso de medición, datos de la medición del terreno, cálculos de curva de terreno, curva patrón, Vi, Fi, k1, k2 y R de Schwartz.**

Se realizará una excavación de un metro más del largo y ancho de la malla con una profundidad de 0.6 mts en donde se instalará la malla diseñada y fabricada anteriormente en donde se limpiará la zona de instalación sacando todo tipo de escombros tales como rocas, basura, etc.

La tierra deberá estar arneriada de tal forma que no queden piedras u otro objeto.

Se le aplicara al terreno sales químicas como lo son el sulfato de cobre, sulfato de sodio, sulfato de magnesio, carbonato de sodio, cloruro de sodio, etc. y carbón la cual aumentara su conductividad.

La tierra será compactada de tal forma que no queden vacíos.

Se deberá dejar una cámara de registro tipo C para su inspección.

Se utilizará soldadura de alto punto de fusión.

#### 5.6 Cuadro de cargas del diseño eléctrico.

Según planos eléctricos.

#### 5.7 Diagramas unilineales del diseño eléctrico.

Según planos eléctricos.

**5.8 Ubicación de todos los elementos eléctricos de las plantas, indicando su ubicación. PLANOS EN PDF ADJUNTOS.**

## **6 ANEXOS**

---

**6.1 Solicitud de empalme compañía eléctrica.**

**6.2 Formulario TE1.**

Para la recepción de los trabajos se tendrá a la vista carpeta con Planos as built., regularización, certificación y Anexo TE1, emitidos por la Superintendencia de Electricidad y combustible.

Memoria explicativa y cálculos justificativos.

**6.3 Presupuesto ejecución de obras.**

Observación: en todo momento el contratista deberá mantener limpio y ordenado con el fin de no producir un accidente ni dañar las obras ya antes ejecutadas, si estas sufren daño por causas del trabajo de montaje eléctrico deberán responder por ello.

AIRES ACONDICIONADOS LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL				
N°	PISO	DEPENDENCIAS	EQUIPOS	POTENCIA BTU
1	PRIMER PISO	SALA 1° BÁSICO	1	24.000
2	PRIMER PISO	SALA 2° BÁSICO	1	24.000
3	PRIMER PISO	SALA 3° BÁSICO	1	24.000
4	PRIMER PISO	SALA 4° BÁSICO	1	24.000
5	PRIMER PISO	SALA PIE BÁSICA	1	24.000
6	PRIMER PISO	SALA PROFESORES	1	24.000
7	PRIMER PISO	INSPECTORÍA BÁSICA	1	12.000
8	PRIMER PISO	DIRECCIÓN	1	9.000
9	PRIMER PISO	UTP MEDIA	1	9.000
10	PRIMER PISO	SECRETARÍA	1	9.000
11	PRIMER PISO	BIBLIOTECA	1	24.000
12	PRIMER PISO	COMEDOR EXTERNOS	2	24.000
13	PRIMER PISO	INSPECTORÍA MEDIA	1	12.000
14	PRIMER PISO	LABORATORIO CIENCIAS	2	24.000
15	PRIMER PISO	SALA 2° MEDIO A	1	24.000
16	PRIMER PISO	SALA 2° MEDIO B	1	24.000
17	PRIMER PISO	SALA 3° MEDIO C	1	24.000
18	SEGUNDO PISO	SALA 5° BÁSICO	1	24.000
19	SEGUNDO PISO	SALA 6° BÁSICO	1	24.000
20	SEGUNDO PISO	SALA 7° BÁSICO	1	24.000
21	SEGUNDO PISO	SALA 8° BÁSICO	1	24.000
22	SEGUNDO PISO	OFICINA TRABAJADORA SOCIAL	1	12.000
23	SEGUNDO PISO	SALA CONVIVENCIA	2	24.000
24	SEGUNDO PISO	LABORATORIO COMPUTACION	2	24.000
25	SEGUNDO PISO	SALA 1° MEDIO A	1	24.000
26	SEGUNDO PISO	SALA 3° Y 4° MEDIO MECANICA	1	24.000
27	SEGUNDO PISO	SALA 4° MEDIO C	1	24.000
28	SEGUNDO PISO	SALA CONECTIVIDAD Y REDES	1	24.000
29	SEGUNDO PISO	SALA PIE MEDIA	1	12.000
30	SEGUNDO PISO	FONOAUDILOGÍA	1	9.000
<b>TOTAL EQUIPOS</b>			<b>34</b>	

RESUMEN AIRES POR POTENCIA	
POTENCIA BTU	EQUIPOS
9000	4
12000	4
24000	26
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>













**ANEXO N°2**  
**OFERTA ECONOMICA - 2907-62-LE22**

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO” para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malahue, Comuna de Lanco.**

<b>OFERENTE</b>	PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL
<b>R.U.T.</b>	76.366.362-0
<b>DIRECCION</b>	ARNO KUNSTMANN 291 PANGUIPULLI
<b>FONO</b>	977338330
<b>FAX / E-MAIL</b>	<a href="mailto:INNOVAENERGY.EIRL@GMAIL.COM">INNOVAENERGY.EIRL@GMAIL.COM</a>

Los oferentes deberán ingresar su oferta con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo N°2 de las presentes bases de licitación sin afectar el formato del archivo ni el orden de los bienes solicitados, esto con el fin de que la evaluación sea igualitaria para todos los oferentes, si el proveedor postula por productos similares o no se ajustan a lo solicitado se procederá a declarar inadmisibile la oferta. De no incluir este documento la oferta será declarada inadmisibile y por ende rechazada. A los productos que no se postulen deberán dejar la casilla en blanco.

El oferente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a :

N°	Cantidad	Detalle	Valor Un. Neto	Total
1	4	Equipo de Aire Acondicionado Split Muro de 9.000 BTU (interior y exterior) con Tecnología Inverter equivalente a Modelo GES9ECO con instalación incluida	\$ 541.016	\$ 2.164.063
2	4	Equipo de Aire Acondicionado Split Muro de 12.000 BTU (interior y exterior) con Tecnología Inverter equivalente a Modelo GES12ECO con instalación incluida	\$ 577.218	\$ 2.308.871
3	26	Equipo de Aire Acondicionado Split Muro de 24.000 BTU (interior y exterior) con Tecnología Inverter equivalente a Modelo GES24ECO con instalación incluida	\$ 890.526	\$ 23.153.671
4	1	Instalación de Red Eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas	\$ 21.625.286	\$ 21.625.286
<b>TOTAL OFERTA ECONOMICA NETO</b>			<b>\$</b>	<b>49.251.891</b>

**Firma Representante Legal**



**Innova Energy**  
SOLUCIONES ENERGÉTICAS NO CONVENCIONALES  
**Paula Arandeda Arenas**  
Representante Legal  
Rut: 76.366.362-0

Lanco, 15 de Noviembre de 2022.-



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
ADQUISICIONES D A E M



**ANEXO N°1**  
**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Licitación Pública ID: 2907-62-LE22, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AIRE ACONDICIONADO" para las dependencias del Liceo República del Brasil de Malahuc, Comuna de Lanco.

El proveedor debe completar todos los datos solicitados en el presente anexo.

**1. FICHA DEL OFERENTE.**

Razón Social o nombre persona natural	PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS INGENIERIA Y MONTAJES DE PROYECTOS ELECTRICOS EIRL.
RUT Oferente	76.366.362-0
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	PAULA CAROLINA ARANEDA ARENAS
Cargo	GERENTE GENERAL
Dirección	ARNO KUNSTMANN 291
Ciudad / Región	PANGUIPULLI
E-mail	INNOVANERGY.EIRL@GMAIL.COM
Teléfono	977338330

  
**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

FECHA: 07-11-2022.-

**Innova Energy**  
Soluciones energéticas no convencionales  
Paula Arandeda Arenas  
Representante Legal  
Rut:76.366.362-0



5 = 46

22.12.2022

4306



## INFORME N°105/2022

Se informa que en marco del nuevo llamado a la postulación al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Gobierno Regional de los Ríos, lo siguiente:

### I. Definición Fondo Regional de Iniciativa Local

Desde el año 2008 existe el Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, el cual corresponde a una modalidad de inversión que surge del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cuya definición se aprecia en la glosa presupuestaria del programa de inversiones de Los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley de Presupuestos para el sector Público.

El objetivo de este fondo es financiar principalmente la ejecución de proyectos de infraestructura menor, que permitan mejorar la calidad de vida de la población de las comunas de la Región de Los Ríos, tanto del sector urbano como rural. No se financian diseños, programas, ni tampoco adquisición de activos no financieros.

### II. Postulación

Al FRIL sólo pueden postular proyectos los Municipios de la Región de Los Ríos, quienes identifican las necesidades de su comuna y son los responsables de elaborar los documentos técnicos-administrativos a presentar al GORE de los Ríos, quien evalúa la admisibilidad de estos proyectos y otorga el financiamiento de acuerdo a la asignación de recursos, disponibilidad presupuestaria, y los criterios y definiciones establecidas en el Instructivo del Fondo.

Las postulaciones de estas iniciativas se rigen por:

- Resolución Afecta N°117 de fecha 09.11.2022, que aprueba el reglamento F.N.D.R.-F.R.I.L. Gobierno Regional de los Ríos.
- Resolución Afecta N°118 de fecha 09.11.2022, que aprueba disposiciones transitorias de reglamento F.N.D.R.-F.R.I.L. Gobierno Regional de los Ríos

### III. Distribución de Recursos

A través del Oficio G.R. N°1576 de fecha 24.10.2022, se informa la distribución de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL en sus líneas Ley y Participación. Don el Gobierno Regional distribuyó los recursos a la Comuna de Lanco de la siguiente manera:

- Línea FRIL Ley "2023- FRIL Normal": \$163.626.000
- Línea FRIL Participativo "2023-FRIL Participativo": \$163.626.000

Por otra parte a través del Oficio G.R. N°1789 de fecha 28.11.2022, se informa el calendario de postulación de proyectos a la Línea "2023 – FRIL Normal (saldos)" y el monto disponible por comuna. Este "Saldo" se genera por los aumentos de presupuesto que se realizar en algunas comunas por motivo de la alza de precios, lo cual no le permitió adjudicar sus obras, sin embargo la Comuna de Lanco logró adjudicar las obras con los recursos aprobados en primera instancia, por lo cual le quedó este saldo disponible para una nueva iniciativa, el cual es:

- 2023-FRIL Normal (Saldos): \$130.134.602



#### IV. Calendario de Postulación

Línea FRIL Ley “2023- FRIL Normal” y Línea 2023-FRIL Normal (Saldos)

PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CALENDARIO
ETAPA I	POSTULACIÓN DE PROYECTOS	MUNICIPIO	28/11/2022 - 04/01/2023
	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD	GORE	05/01/2023 - 09/01/2023
ETAPA II	REUNIÓN CON EQUIPOS MUNICIPALES	GORE-MUNICIPIO	10/01/2023 - 12/01/2023
	COMPLEMENTACIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	MUNICIPIO	13/01/2023 - 28/02/2023
	EVALUACIÓN TÉCNICA	GORE	01/03/2023 - 14/03/2023
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	MUNICIPIO	15/03/2023 - 04/04/2023
	REVISIÓN FINAL	GORE	05/04/2023 - 14/04/2023

Línea FRIL Participativo “2023-FRIL Participativo”

PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CALENDARIO
PARTICIPACIÓN VINCULANTE	DEFINICIÓN DEL TERRITORIO Y PROYECTOS	MUNICIPIO-GORE	02/12/2022 - 01/03/2023
ETAPA I	POSTULACIÓN DE PROYECTOS	MUNICIPIO	02/03/2022 - 14/04/2023
	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD	GORE	17/04/2023 - 20/04/2023
ETAPA II	REUNIÓN CON EQUIPOS MUNICIPALES	GORE-MUNICIPIO	21/04/2023 - 25/04/2023
	COMPLEMENTACIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	MUNICIPIO	26/04/2023 - 09/06/2023
	EVALUACIÓN TÉCNICA	GORE	12/06/2023 - 23/06/2023
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	MUNICIPIO	26/06/2023 - 14/07/2023
	REVISIÓN FINAL	GORE	17/07/2023 - 26/07/2023



## V. Etapa I, FRIL Normal.

Para cumplir con la Etapa I se deben adjuntar los siguientes documentos:

Carpeta	Documentos a adjuntar en carpeta
<b>I. ETAPA I</b>	<b>1.1 Oficio con el nombre del proyecto</b> postulado a la línea de financiamiento correspondiente y monto estimado. Dirigido por parte del Sr.(a) Alcalde(sa) al Sr. Gobernador Regional.
	<b>1.2 Resumen del proyecto</b> <b>1.2.1 Resumen ejecutivo</b> del proyecto (máximo 5 hojas), a través de una Presentación en formato Powerpoint o pdf. <b>1.2.2 Perfil de proyecto</b> firmado por SECPLA. Se debe respetar formato propuesto en plataforma FRIL. <b>1.2.3 Reporte Ficha IDI</b> del año correspondiente, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social. <b>1.2.4 Modelo de Gestión</b> del proyecto, que permita visualizar de forma clara cómo funcionará el proyecto una vez en operaciones, los servicios involucrados, los recursos financieros requeridos y quiénes serán sus responsables, plan de mantenciones, entre otros antecedentes que permitan verificar la viabilidad del proyecto a futuro.
	<b>1.3 Informe Factibilidades</b> , emitido por el SECPLA indicando cual será la fuente y la solución para el abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, gas, electricidad u otro en caso de ser requerido.
	<b>1.4 Título de Dominio vigente</b> del inmueble donde se emplazará el proyecto, con una antigüedad no superior a 60 días corridos de la fecha de postulación.
	<b>1.5 Certificado del Secretario Municipal</b> , en el cual se señale la sesión del concejo en que se le informó la (s) iniciativa (s) priorizada (s) y postulada al proceso presupuestario FRIL-xxx año xxx.
	<b>1.6 Los proyectos de Participación, deben incluir, además:</b> <b>1.6.1</b> Certificado del Secretario Municipal, en el cual se señale la sesión del concejo en que se le informó la definición del (los) proyecto (s) concretados (s) mediante un proceso de Participación Ciudadana. <b>1.6.2</b> Certificado emitido por el GORE de Los Ríos que acredita el proceso de participación.
	<b>1.7 Certificado Informaciones Previas</b> emitido por la Dirección de Obras Municipales. En caso de no aplicar al proyecto, lo debe acreditar el Director de Obras.
	<b>1.8 Pertinencia a los instrumentos de planificación vigentes.</b> Certificado emitido por el Alcalde (sa) que señale la pertinencia del proyecto según los instrumentos con los cuales se vincula, tales como la Estrategia Regional de desarrollo de Los Ríos (ERG), el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), y Planes de Inversión en Infraestructura, Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) según Anexo 5.
	<b>1.9 Fotografías</b> de la situación actual del terreno. Al menos 4, de distintas perspectivas.
	<b>1.10 Archivo KMZ</b> con la ubicación del inmueble donde se emplazará el proyecto.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
**SECPLAN**

De acuerdo con el nuevo instructivo FRIL, Aprobado a través de la Resolución Afecta N°117 de fecha 09.11.2022, uno de los requisitos establecidos en la Etapa I del proceso de postulación es informa al concejo municipal las iniciativas priorizadas por el alcalde para el proceso presupuestario 2023- FRIL Normal y 2023-FRIL Normal (Saldos).

Por lo tanto se informa que las iniciativas priorizadas para este llamado son las siguientes:

NOMBRE INICIATIVA	FONDO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE <i>Especificación</i> MULTI-FERIA- <i>Resolución</i> CIUDADANA, COMUNA DE LANCO.	2023- FRIL Normal	\$163.626.000
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y BAÑOS CEMENTERIO 2, COMUNA DE LANCO.	2023-FRIL Normal (Saldos)	\$130.134.602

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

  
  
**EVELYN MEZA TAPIA**  
**DIRECTOR SECPLAN (S)**

Lanco, 15 de diciembre de 2022.